

# Indicadores Ciudadanos Nuestra Córdoba

---

## 2011



Red Ciudadana

**Nuestra  
Córdoba**

# Red Ciudadana Nuestra Córdoba,

*es un ámbito para re-pensar la ciudad como espacio de inclusión y de integración social, de realización de la ciudadanía y de los ideales democráticos, de identidad colectiva y de respeto por la diversidad cultural y biológica.*

*Reúne a organizaciones sociales, universidades, empresas, ciudadanos y ciudadanas de Córdoba. Es un ámbito de acción colectiva plural, no partidario, autónomo en relación con los gobiernos en todos sus niveles, y abierto a todas las personas y organizaciones que compartan sus principios y objetivos y que estén dispuestas a contribuir a su realización.*

*Quienes adherimos y participamos de este espacio creemos que una Córdoba Justa, Democrática y Sustentable es posible con el esfuerzo consciente y sistemático de todas las fuerzas sociales en pos de este objetivo.*



Red Ciudadana

**Nuestra  
Córdoba**

**Red Ciudadana Nuestra Córdoba**

[info@nuestracordoba.org.ar](mailto:info@nuestracordoba.org.ar)

Córdoba, Argentina.

<http://www.nuestracordoba.org.ar>



## Tabla de Contenidos

<b>02.</b>	<b>1. INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>
02.	¿POR QUÉ UNA RED CIUDADANA?
02.	INDICADORES CIUDADANOS PARA MIRAR LA CIUDAD
03.	ALCANCES Y LIMITACIONES DE ESTA PUBLICACIÓN
<b>03.</b>	<b>2. ¿CÓMO SE COMPONE NUESTRA CÓRDOBA?</b>
<b>03.</b>	<b>3. GRUPOS TEMÁTICOS DE TRABAJO</b>
04.	I. AMBIENTE
10.	II. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
16.	III. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
20.	IV. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
26.	V. EDUCACIÓN
32.	VI. SALUD
38.	VII. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
44.	VIII. SEGURIDAD
48.	IX. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
58.	X. TRANSPORTE
<b>64.</b>	<b>4. TABLA GENERAL DE INDICADORES</b>
<b>72.</b>	<b>5. REFERENCIAS/FUENTES DE CONSULTA</b>
<b>73.</b>	<b>6. ANEXOS</b>
73.	6.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
<b>75</b>	<b>7. CRÉDITOS</b>

## 1. Información, participación ciudadana y políticas públicas

### ¿Por qué una Red Ciudadana?

Nuestra Córdoba es un espacio de participación ciudadana integrado por numerosas organizaciones, referentes sociales, ciudadanas y ciudadanos que decidieron articular y conjugar esfuerzos en el convencimiento que una ciudad Justa, Democrática y Sustentable, es posible. Esta visión fue plasmada en la Carta de Principios y Propósitos de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, documento fundacional y horizonte normativo de este espacio que reivindica el Derecho a la Ciudad como aquel que permite a los ciudadanos tener control sobre la vida urbana dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

La ciudad como bien público, como bien colectivo, se opone a su versión contradictoria: una ciudad definida sólo en base a intereses privados y particulares. En consonancia con esta idea, Nuestra Córdoba sostiene que la ciudad presenta hoy desafíos concretos que exigen trabajar a partir de la co-responsabilización, involucramiento y compromiso de todos los sectores sociales y de todos los ciudadanos cordobeses. Un esfuerzo deliberado, consciente y organizado para lograr las transformaciones necesarias.

El primer y fundamental paso para hacer realidad el Derecho a la Ciudad es hacer visibles las realidades de inequidad, corporativismo y falta de transparencia en los procesos de toma de decisiones en cuestiones que hacen al interés colectivo. Si las discusiones públicas no centran su atención en estas problemáticas difícilmente podrán convertirse en cuestiones de la agenda pública y de la agenda del Estado; por ello la construcción de información ciudadana y la democratización de la información sobre los temas que hacen a la ciudad es una de las principales estrategias de este espacio, a la par que la generación y promoción de la participación y la

deliberación pública y democrática en torno a las cuestiones que nos afectan a todos. La participación es condición para la democratización, y la información es condición para la participación y para la formación de una opinión pública crítica y autónoma, a la vez que insumo esencial para la definición de políticas públicas justas, equitativas y basadas en criterios transparentes.

### Indicadores ciudadanos para mirar la ciudad

La presente publicación tiene por objetivo socializar y compartir los avances alcanzados por los distintos Grupos Temáticos de Trabajo de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba a lo largo de poco más de un año de trabajo. Es la primera experiencia de un proceso y práctica que se pretende sostener, profundizar y consolidar en el tiempo. Constituye la línea de base desde la cual será posible analizar la evolución en el tiempo de los diferentes aspectos que hacen a la vida en la ciudad.

La información que aquí se pone a disposición de los cordobeses tiene algunas características y propósitos que le dan particular sentido y que debe ser entendida como parte de un conjunto de estrategias que este espacio se propone llevar adelante en pos del objetivo de construir una ciudad Justa, Democrática y sustentable.

### Información orientada por los principios y propósitos de la red

La selección de los indicadores se realizó en relación y consonancia con los principios y objetivos de la Red. La información construida e identificada como prioritaria pretende dar cuenta de la accesibilidad, la equidad, la transparencia, la sustentabilidad y la participación en la ciudad en relación a diferentes áreas temáticas. No constituyen sólo una aproximación

técnica a los temas sino, fundamentalmente, intencionada y estratégica en función de los propósitos explicitados por Nuestra Córdoba. En este sentido, el rigor metodológico constituye un soporte y aporte al proceso de discusión que se produjo en cada uno de los grupos y, a diferencia de una actividad estrictamente académica en la que la selección de los indicadores se realiza en función de la información disponible, en este caso la definición de los mismos se desarrolló teniendo en cuenta el 'deber ser', es decir, la información básica y mínima de la cual una ciudad debe disponer para poder centrar la discusión pública en torno a cuestiones de justicia, equidad, democracia y sustentabilidad urbana. De este modo, los indicadores pretenden dar cuenta, a su vez, de la información disponible en nuestra ciudad.

### Construcción participativa

La definición de los indicadores se realizó en el seno de los Grupos Temáticos de Trabajo. Los mismos están integrados por una diversidad constituida por personas provenientes del ámbito académico, organizaciones sociales, centros vecinales y ciudadanos interesados en diferentes temáticas. Esto exigió un proceso de discusión prolongado que permitió alcanzar entendimientos y acuerdos comunes respecto del sentido y la orientación de los indicadores, el reconocimiento de la importancia de la información más allá del ámbito especializado o académico y, a la vez, la importancia de la fundamentación y consistencia técnica de los mismos. El ejercicio constituyó una experiencia de aprendizaje e intercambio entre perspectivas, saberes y lógicas diferentes.

### Fuentes secundarias, principalmente estatales

Los indicadores se nutren de fuentes secundarias, principalmente provenientes de diferentes áreas del Estado en sus diferentes niveles -municipal, provincial y nacional-, aunque en algunos casos también provienen de estudios realizados por otros centros



## 2. ¿Cómo se compone Nuestra Córdoba?

La estructura en red de Nuestra Córdoba procura integrar esfuerzos que vienen realizando actores diversos de manera aislada. Es así que se constituyen los Grupos Temáticos como instancias de trabajo que reúnen un gran número de actores vinculados con las áreas abordadas. Actualmente los Grupos Temáticos de Trabajo conformados son:

- GT de Educación
- GT de Salud
- GT de Desarrollo Socioeconómico
- GT de Ambiente
- GT de Desarrollo Urbano y Vivienda
- GT de Seguridad
- GT de Democracia Participativa
- GT de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- GT de Transporte y movilidad urbana
- GT de Seguimiento Presupuestario

no gubernamentales. La intención, como se expresara más arriba, es poder relevar la 'información pública disponible' y accesible para la ciudadanía, entendida no sólo como un derecho de todos los ciudadanos sino también como recurso básico para la discusión pública, la participación ciudadana y la definición participativa y transparente de las políticas públicas. Para la implementación de los indicadores se realizaron innumerables pedidos de información en los distintos niveles estatales por medio de los canales que el Estado ha previsto para tal fin. Esta actividad permitió ejercitar el derecho a la información pública a la par que poner a prueba los medios institucionalizados para ello, generando indicadores que posibilitaron mensurar los niveles de accesibilidad. Más allá de los indicadores acá presentados, los Grupos Temáticos han comenzado a producir información propia, tanto de índole cuantitativa como cualitativa que complementarán el análisis de los temas de la ciudad y aportarán a la deliberación pública. En el mediano plazo está previsto implementar otras metodologías de relevamiento que permitan dar cuenta de las diferentes perspectivas y percepciones de los ciudadanos en relación a diferentes cuestiones que hacen a la vida en la ciudad.

### Alcances y limitaciones de esta publicación

Como fue mencionado, el conjunto de indicadores constituye una línea de base a partir de la cual será posible analizar en el tiempo la evolución de los diferentes aspectos de esta ciudad.

Esta publicación no pretende dar una muestra acabada de las áreas tratadas, sino que constituye una primera aproximación que reúne y sistematiza información existente, y en algunos casos crea nuevos insumos, para ponerlos en consideración en las agendas pública y estatal.

Los debates que desde la ciudadanía se puedan promover para interpelar la agenda política dependen de la capacidad que los ciudadanos tengamos para 'problematizar' las cuestiones públicas (que afectan a más de uno) y de la calidad de la información pública a la que se pueda acceder. Contribuir a que el Estado construya información pública de calidad, y que la misma sea accesible a todos los ciudadanos es también una de las metas de quienes realizaron este trabajo.

La labor de los GTT es acompañada y apoyada por el equipo de Coordinación Ejecutiva que además se encarga de facilitar la articulación de los distintos espacios de la red; de fortalecer y promover la deliberación al interior de los GTT y de implementar las estrategias y acciones definidas por el Grupo Coordinador.

Este último está compuesto por 5 representantes de organizaciones que integran Nuestra Córdoba. El GC supervisa y apoya la ejecución del Plan de Acción de la Red acordado a través de todas sus instancias de decisión y se encarga de promover la Carta de Principios y Propósitos y la coherencia de las estrategias y acciones de la red en relación a la misma.

Actualmente, la Red Ciudadana Nuestra Córdoba está conformada por organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, colegios profesionales, fundaciones, empresas y ciudadanos. De sus diversas instancias de participación arriba mencionadas han adherido y son parte más de 200 ciudadanos que, si bien lo hacen a título personal, representan a 60 organizaciones de la ciudad.



## A. Enfoque Introductorio

El ambiente es el conjunto de factores físico-naturales, sociales, culturales, económicos y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y la comunidad en la que vive, y determinan su forma, carácter, relación y supervivencia. El ambiente es indisoluble del hombre, de su organización y de su desarrollo, y no simplemente un medio que lo rodea.

Una ciudad sustentable y respetuosa del ambiente reduce el consumo dispendioso de bienes y energía, trata adecuadamente sus residuos y emisiones y se vuelve más productiva o 'verde' desde un punto de vista biológico, conservando su biodiversidad autóctona. En este sentido, debemos satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer aquellas de las generaciones futuras, desde una perspectiva social, económica y ambiental.

El deterioro ambiental disminuye directamente la calidad de vida y de las relaciones en la ciudad, y son los sectores de más bajos recursos quienes más padecen los problemas ambientales.

## B. Información y Análisis

Los indicadores en esta área se construyeron en base a las siguientes dimensiones de análisis:

- Calidad de aire
- Calidad de agua
- Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- Consumo de agua y de electricidad
- Tratamiento cloacal
- Espacios verdes
- Programas o Proyecto ambientales
- Calidad y Capacidad Institucional
- Presupuesto asignado a las áreas relacionadas con el Ambiente

## Promedio anual para el año 1999 de Indicadores de calidad de aire

Fuente: Subdirección de Observatorio Ambiental. Municipalidad de Córdoba.

Número	Nombre del indicador	Indicador (en número)	Límites permitidos o deseables
	Sólidos en Suspensión. Material particulado MP	40 g/m <sup>3</sup>	Media anual- 50 µg/m <sup>3</sup> -
	Dióxido de azufre	0,033 ppm	Media anual- 0,030 ppm
	Monóxido de carbono CO	1,53 ppm	Por hora- 35 ppm
	Ozono O3	0.0084 ppm	Por hora- 0,120 ppm
	Dióxido de Nitrógeno	0.0265 ppm	Media anual- 0,053

## Calidad de aire

### 1.1 Índice de Contaminación del Aire (ICA)

El promedio de los valores desde febrero a setiembre de 2009 determina que en el 83 % de los días, la contaminación fue baja, y durante el 17 % la contaminación fue moderada.

La Subdirección de Observatorio Ambiental dependiente de la Dirección de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba brindó datos tomados entre noviembre de 2006 y octubre de 2007 en la Estación de Monitoreo ubicada en la Casaca Municipal (La Rioja y General Paz), y en período febrero a setiembre de 2009 en la ubicación de Hipólito Yrigoyen y Boulevard San Juan.

Los datos son diarios y corresponden al cálculo del Índice de Contaminación del Aire (ICA) y del contaminante que determinó ese estado de contaminación en el día. A partir del ICA el Municipio informa el Estado de Contaminación en base a cinco categorías: Baja, Moderada, 1er Alerta, 2da alerta y Alerta en orden creciente de riesgo para la salud humana según la EPA (Agencia de Protección Ambiental, Estados Unidos). La siguiente tabla informa el porcentaje de los estados de contaminación detectados durante los meses medidos en 2009. Como se puede ver, en la estación de monitoreo, la mayor parte de los días, el estado de contaminación fue bajo.

## Promedio del Estado de Contaminación por mes (Año 2009)

Estado de Contaminación	Baja %	Moderada %
Promedio mensual		
Febrero	86	14
Marzo	84	16
Abril	63	37
Mayo	79	21
Junio	93	7
Julio	94	6
Agosto	77	23
Septiembre	89	11

No se aportaron los datos de base de la concentración de los contaminantes para el período informado comprendido entre noviembre 2006 y abril de 2009.

Estos valores sí fueron informados para el período de enero de 1996 a diciembre de 1999

Desde el año 2010 el Observatorio Ambiental no brindó información sobre este índice y notificó reparaciones realizadas a las Estaciones de Monitoreo, los repuestos adquiridos y las dificultades acaecidas para la toma de datos actualizados.

### 1.2 Índice de Pureza Atmosférica (IPA)

**Año 2008:** 88 % de los puntos medidos, la calidad de aire es entre mala a muy mala en 319 puntos de muestreo.



1



IPA | Índice de Pureza Atmosférica

88%

de los puntos medidos, la **calidad de aire es entre mala y muy mala**

ICA | Índice de Contaminación del Aire

83%

de los días, la contaminación fue baja, y durante el 17 % la contaminación fue moderada

2

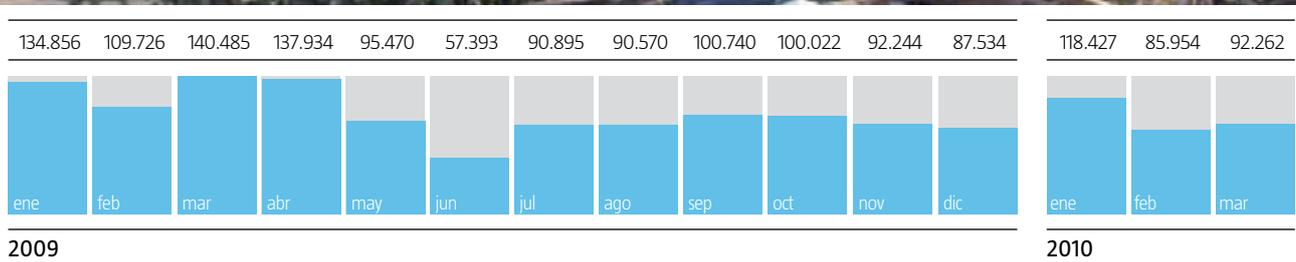


3



Fotografías:  
1 y 3. Lucio Scardino | 2. Josefina Rodríguez

## Residuos ingresados a planta de enterramiento



Fuente: Dirección de Higiene Urbana. Municipalidad de Córdoba

Fotografía: Francesco Venturin

## Puntos de muestreo, calidad del aire y su correspondencia con los diferentes intervalos de IPA

Cantidad de puntos de muestreo	Intervalo IPA	Calidad del aire
59	0 ≤ IPA < 1	Muy mala
149	1 ≤ IPA < 2	Mala
73	2 ≤ IPA < 3	Regular
20	3 ≤ IPA < 4	Regular - Buena
14	4 ≤ IPA < 5	Buena
3	5 ≤ IPA < 6	Buena- Muy buena
1	6 ≤ IPA < 7	Muy buena

Fuente: Estrabou, C., Filipini, E., Soria, J.P., Schelotto, G. & Rodríguez J. M. 2011. Air quality monitoring system using lichens as bioindicators in central Argentina. Environmental Monitoring and Assessment. DOI: 10.1007/s10661-011-1882-4.

Otro indicador tenido en cuenta para la evaluación de la calidad de aire en la ciudad de Córdoba fue el referido a la información que aportan los bioindicadores. A partir de un trabajo de investigación realizado en la Universidad Nacional de Córdoba, se pudo establecer un Sistema de Monitoreo de Calidad de Aire utilizando líquenes como bioindicadores, el cual fue incorporado en la Municipalidad de Córdoba por Decreto (2243/10). Se utiliza una grilla que abarca toda la ciudad para medir la presencia y cobertura de especies de líquenes, parámetros que luego son utilizados para elaborar un Índice de Pureza Atmosférica (IPA). Los valores arrojados por este índice permitieron inferir que en un 88 % de los puntos medidos, la calidad de aire es entre mala a muy mala. Esta información debe ser contrastada en el tiempo para ver su evolución, debido a que no se pueden realizar comparaciones con valores estándares por las variaciones en las comunidades de estos organismos que ocurren en distintos espacios geográficos.

## Calidad de Agua

## 1.3 Índice de Calidad de Agua (Río Suquía):

## Índice de Calidad de Agua (Marzo 2005)

Punto de Muestreo Río Suquía	Índice de Calidad de Agua	Calidad*
Puente Los Carolinos	64,9	Media
Puente Santa Fe	77,0	Buena
Av. Circunvalación	67,1	Media
Puente San José	57,2	Media
Villa Warcalde	70,9	Media

Fuente: Subdirección de Observatorio Ambiental. Municipalidad de Córdoba.

\*Valores de referencia: 0 – 25: Muy mala, 26 – 50: Mala, 50 – 70: Media, 71 – 90: Buena, 91 – 100: Excelente

El Índice de Calidad de Agua se calcula a partir de los siguientes datos informados por el Municipio durante el mismo período. Aquí se presenta sólo uno de los puntos de muestreo (Puente San José) aunque la información está disponible para todos aquellos arriba mencionados.

Nombre del indicador	Dato
Coliformes fecales	+700/100 ml
PH	+7,79
Demanda biológica de oxígeno a los cinco días DBO5	No calculado por falta de información
Nitratos NO4	+14,5
Fosfatos PO4	+€0,2 mg/l
Desviación térmica	No calculado por falta de información
Turbidez	+11,5 NTU
Sólidos totales	+525

Fuente: Subdirección de Observatorio Ambiental. Municipalidad de Córdoba.

Referencias: + Datos de marzo de 2005 para el Puente San José (Municipalidad de Córdoba) € Corresponde a Fósforo reactivo

Coliformes fecales, PH, Demanda biológica de oxígeno a los cinco días, Nitratos, Fosfatos, Des-



## Cantidad de basurales a cielo abierto

# 107

viación térmica, Turbidez, Sólidos totales, son los utilizados comúnmente, los cuales, según el uso dado al curso de agua, presentan distintos valores máximos tolerables.

La Subdirección de Observatorio Ambiental dependiente de la Dirección de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba informó que no se dispone de un Índice de Calidad genuino para el Río Suquía debido a que no se ha formado una comisión de trabajo entre el Municipio y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Córdoba (ex DIPAS) para definir los usos del curso de agua, paso previo a la elaboración de un índice de calidad. Los arroyos La Cañada y El Infiernillo han sido incluidos recientemente en el programa de monitoreo de los cursos de agua de la ciudad (Ordenanza N° 11922).

Los Canales Maestros por su uso de riego se encuentran bajo el control exclusivo de la mencionada Subsecretaría.

Por otra parte, investigaciones realizadas desde la Universidad Nacional de Córdoba (Reyna: 2010) proporcionan datos de nitratos y del Índice de Calidad de Agua tomados durante 2008 en sectores del Río Suquía desde La Calera hasta Río Primero. Dos de estos puntos (Isla de los Patos y Bajo Grande) fueron tomados en la ciudad de Córdoba y los datos muestran una calidad de agua media en el primer punto (Isla de los Patos) y media a mala en Bajo Grande según la escala antes mencionada.

### Índice de Calidad de Agua (2008)

Punto de Muestreo	Índice de Calidad de Agua	Calidad*
Río Suquía		
Isla De los Patos	71 - 62	Media
Bajo Grande	53 - 49	Media a mala
Corazón de María	48 - 41	Mala

Fuente: Reyna, L.; Wunderlin, D.A. & Genti-Ramondi, S. 2010. Denitrifier Community Variation Along Nitrate Gradient in Sediment of the Suquía River Basin (Córdoba, Argentina). *Environmental Pollution* 158:1608 – 1614.  
Valores de referencia: 0 – 25: Muy mala, 26 – 50: Mala, 50 – 70: Media, 71 – 90: Buena, 91 – 100: Excelente.  
Referencias: \* Corazón de María: es el primer punto de muestreo del río después de Bajo Grande.

En todas las mediciones presentadas es notable la drástica disminución del Índice de Calidad de agua en el Río Suquía a partir de su recorrido por la planta de tratamientos cloacales de Bajo Grande. Esto se puede observar en el punto de muestreo Corazón de María en donde el Índice de Calidad de Agua desciende de Media - mala a Mala.

## Residuos Sólidos Urbanos

### 1.4 Cantidad de residuos ingresados a planta de enterramiento

**Año 2009: : 54.045 Ton. (Promedio mensual)**

Los mismos fueron calculados a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de Córdoba. Se informó la cantidad de residuos que ingresaron a la ex planta de enterramiento de Bouwer desde enero de 2009 a marzo de 2010. Durante este período, el ingreso mensual en promedio fue de 54.045 Ton.

Sobre esa base se podría calcular los kilogramos de residuos por día por habitante. Sin embargo, el dato refiere a residuos depositados en la planta (no recolectados), con lo cual incluye otros tipos, como por ejemplo escombros, que sobredimensionan la cantidad producida en los domicilios.

Año	Mes	Total descarga	Promedio diario
2009	Enero	4180540	134856
	Febrero	3072320	109726
	Marzo	4355050	140485
	Abril	4138020	137934
	Mayo	2959580	95470
	Junio	1721780	57393
	Julio	2817740	90895
	Agosto	2807680	90570
	Setiembre	3022200	100740
	Octubre	3100670	100022
	Noviembre	2767320	92244
	Diciembre	2713560	87534
2010	Enero	3671240	118427
	Febrero	2406700	85954
	Marzo	2860130	92262

### 1.5 Cantidad de basurales a cielo abierto

**Nov. 2010: 107**

La misma dirección brindó un listado de basurales a cielo abierto con su ubicación, que representan un total de 107 en noviembre de 2010.

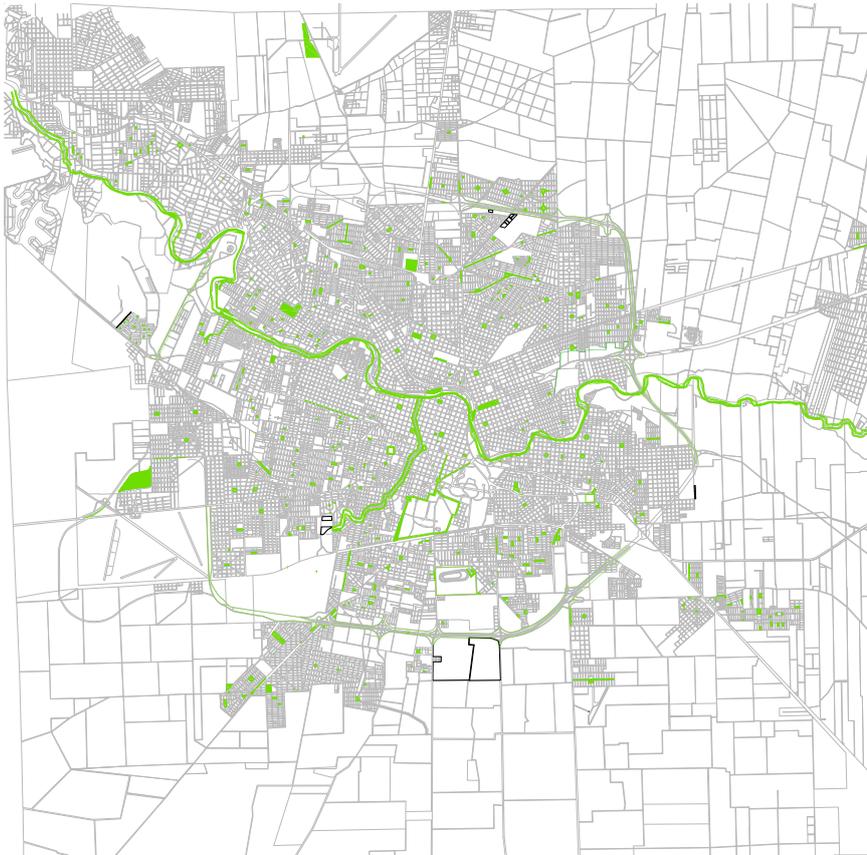
### 1.6 Servicio de recolección diferenciada:

**Sin Datos.** El municipio no respondió el pedido de información solicitado por el Grupo de Trabajo de Ambiente: Toneladas por día de generación de residuos de la recolección diferenciada; y Toneladas por día recuperadas durante 2009 y 2010.



## Mapa: Áreas verdes del ejido de la ciudad de Córdoba

Fuente: Municipalidad de Córdoba, 2011



**Espacios Verdes: metros cuadrados por habitante**

**8,9 m<sup>2</sup>**

## Espacios Verdes

### 1.7 Cantidad de metros cuadrados por habitante Año 2011: 8,9 m<sup>2</sup>

Los espacios verdes en la ciudad de Córdoba alcanzan los 11.221.441 m<sup>2</sup>, según lo informado por la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de Córdoba. Esta superficie incluye plazas, parques, paseos, cancheros laterales y centrales de avenidas y el Río Suquía. De este modo, los metros cuadrados por habitante son 8,9. La Organización Mundial de la Salud (OMS) fija como óptimo 15 m<sup>2</sup> y existen ciudades avanzadas en la materia como Curitiba que posee 52 m<sup>2</sup> por habitante.

### 5. Calidad y Capacidad Institucional

#### 1.8 Cantidad de proyectos con Evaluación de Impacto Ambiental Año 2009: 2/60

La Dirección de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, elaboró una lista de proyectos que debían someterse a Evaluación de Impacto Ambiental presentados en 2009. En la lista figuran 60 ingresos, 2 sin datos, 2 con aprobación de Evaluación de Impacto Ambiental y el resto con aprobación de Aviso de Proyecto.

Igualmente, es necesario hacer un seguimiento en el tiempo de este indicador para conocer el estado de los proyectos con Aviso de Proyecto y de los nuevos proyectos presentados, luego de esto los valores toman sentido en una serie temporal.

Al respecto, la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba no respondió las solicitudes realizadas.

#### 1.9 Cantidad de Programas de Educación no formal en temas ambientales Año 2009: 17



La Secretaría de Educación y Cultura informó de 17 programas de Educación no formal en temas ambientales llevados a cabo en algunas escuelas municipales con la colaboración de varias instituciones privadas durante 2009.

Los programas son:

- > 'El Ambiente Socio-Cultural y la Hipótesis GAIA'. Dirigido a docentes y estudiantes. Dictado por la Universidad Libre del Ambiente (ULA).
- > 'Jornadas recreativas para el día del Ambiente'. Concursos de afiches, paseos, reforestación, recolección de pilas, recuperación de papel y clasificación de residuos. Coordinados por la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Higiene Urbana.
- > 'Forestación y multiplicación de especies autóctonas'. Desarrollado en una escuela municipal, con la colaboración de la Universidad Católica de Córdoba.
- > 'Agua'. Junto con la Fundación Junior Achievement.
- > 'Recursos Naturales y el impacto antrópico'. Desarrollado por la Fundación Renault.
- > 'Programa de reciclado de papel'. Dirigido a escuelas municipales, realizado junto con la Fundación Hospital Infantil.
- > 'Proyectos de Lumbi-compuesto, Viveros escolares, Huertas Escolares y Forestación escolar', realizado por las escuelas municipales.

Se informó que la mayoría de los programas y proyectos enumerados tiene continuidad al día de la fecha.

**1.10 Programas para la mitigación del cambio climático. Sin datos**

**1.11 Programas de fomento para proyectos sustentables. Sin datos**

Lamentablemente, no todos los indicadores pudieron ser calculados debido a la falta de información. Algunos de los organismos respondieron

a las solicitudes de información pública oportunamente, pero indicando la falta de datos.

En otros casos, a la fecha de la publicación de este trabajo no se ha obtenido respuesta alguna a las solicitudes realizadas.

Otros indicadores que están actualmente sin datos son:

#### Consumo de agua

**1.12 Cantidad de Litros/habitantes/día**

**1.13 Porcentaje de habitantes con acceso al agua corriente**

#### Consumo de electricidad

**1.14 KWs/habitantes/día**

#### Red cloacal

**1.15 Números de conexiones a la red cloacal**

**1.16 Número de volcamientos a la vía pública**

### Presupuesto asignado a las áreas relacionadas con Ambiente

#### 6.1 Presupuesto asignado al área de Ambiente:

**Año 2008:** \$253.166.272,25. Implica un 20% del total de gasto ejecutado.

**Año 2009:** \$355.187.255,65. Implica un 24% del total de gasto ejecutado

En relación a la proporción existente entre el monto ejecutado y el presupuestado, se puede señalar que el mismo pasó del 111% al 115% entre 2008 y 2009. Las partidas principales a las cuales se destinan dichos montos son: Servicio de Higiene Urbana, distribución del agua potable y control de animales sueltos en la vía pública.

#### Presupuesto asignado al área de Ambiente | 2008

\$ 253.166.272,25

Implica un 20% del total de gasto ejecutado

#### Presupuesto asignado al área de Ambiente | 2009

\$355.187.255,65

Implica un 24% del total de gasto ejecutado

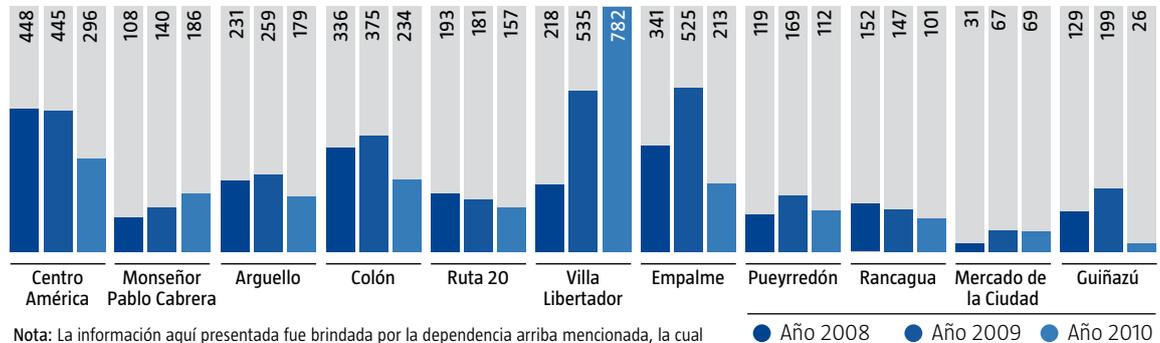
# Democracia Participativa

## 02



### Cantidad de participantes en Cabildos barriales por CPC Años 2008 - 2009 - 2010

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana. Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Córdoba.



Nota: La información aquí presentada fue brindada por la dependencia arriba mencionada, la cual realizó una estimación de los participantes durante 2008 y 2009. Se cuenta con datos completos del año 2010, ya que para este período se unificó el método de registro por parte de la Secretaría.

## A. Enfoque Introductorio

La democracia participativa constituye una forma de ser y estar en la ciudad. Implica un conjunto de derechos, prácticas, saberes, actitudes y valores políticos de los ciudadanos y del Estado para la concreción de agendas comunes en el marco de la esfera pública. De allí, las tres instancias inescindibles que la componen y definen: deliberación, argumentación y decisión.

En este sentido, consideramos que la Democracia Participativa (DP) se configura como un procedimiento horizontal para la toma de decisiones en torno a cuestiones de interés público y el posterior control de su efectiva implementación. Además, creemos que a través de la misma es posible fortalecer la capacidad auto-organizativa de la ciudadanía al reconocer, integrar e incluir la diversidad de voces, prácticas y recursos de los actores que construyen la ciudad.

Los mecanismos de participación ciudadana no intentan reemplazar a la Democracia Representativa sino nutrir y mejorarla en un proceso que tiende a profundizar la democracia en el sentido de los cambios y transformaciones sociales. Por eso la participación de los ciudadanos en dicho proceso es fundamental.

A continuación se presenta información sobre el estado de situación de la participación en la ciudad de Córdoba, tomando para ello datos acerca del funcionamiento de cuatro mecanismos institucionalizados, implementados y vigentes en la ciudad: Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal, Audiencias Públicas y Centros Vecinales.

## B. Información y Análisis

### Presupuesto Participativo (PP)

Es un proceso de participación vecinal, voluntario y universal, donde la población debate, decide y controla el destino de los recursos a presupuestar para proyectos de obras, servicios y políticas sociales que realizará, prestará y ejecutará en el ejercicio siguiente la Municipalidad de Córdoba. Consta de tres etapas o fases: Asamblea Barrial o Encuentro Vecinal, Cabildo Barrial y Taller del Presupuesto Participativo (Ordenanza Nº 11.499, Reglamento Interno del Presupuesto Participativo).

**2.1 Número de personas participantes en las Asambleas o encuentros barriales realizados por Centro de Participación Comunal. Sin datos.**

**2.2 Número de personas participantes de los Cabildos Barriales (CB):**

**Año 2008: 2306 personas**

**Año 2009: 3042 personas**

**Año 2010: 2355 personas**

En términos generales, sumando los 11 CPC, entre el año 2008 y 2009 aumentó la participación un 31,92%, a excepción de leves disminuciones en los CPC Centro América, Ruta 20 y Rancagua. Sin embargo, durante el año 2010, la cantidad de participantes disminuyó respecto a 2009 en un 22,55%. Cabe remarcar que la caída de la participación es más abrupta en algunos CPC como Empalme donde disminuye un

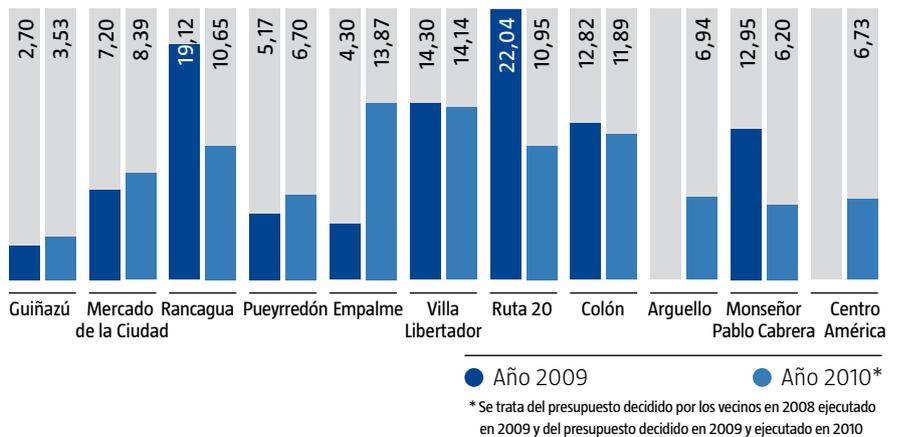


Mientras el promedio de participación en el mundo es entre 20 a 70 personas de cada 1.000 en Córdoba el promedio es de: **1 a 3 personas de cada 1.000**

### Recursos destinados al Presupuesto Participativo

#### Porcentaje de PP ejecutado y en ejecución, por CPC. 2008 - 2010

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Municipalidad de Córdoba



59,43 % y Guiñazú con un 86,93% menos; mientras que en el CPC de Villa El Libertador la participación aumentó un 46,17%, y en Monseñor Pablo Cabrera 32,86 %.

Los motivos o causas por las cuales se dan estas variaciones deberán ser objeto de análisis con los vecinos participantes, ya que ellos han sido y son los protagonistas de este espacio.

### 2. 3 Relación de la participación en Cabildos con la población de 19 años o más

**Año 2008: 2,6 cada mil**  
**Año 2009: 3,4 cada mil**  
**Año 2010: 2,7 cada mil**

Otro tipo de análisis es posible si comparamos el total de población habilitada para participar de los Cabildos Barriales con el total de ciudadanos/as que participaron. Entre 2 a 4 de cada 1.000 habitantes mayores de 19 años participan en los Cabildos Barriales del Presupuesto Participativo en Córdoba.

De acuerdo a un estudio realizado a partir de 30 experiencias en desarrollo en América Latina y Europa, se concluye que la tasa de participación promedio se sitúa entre el 2% y el 7% de la población, en el caso de Córdoba esta cifra es entre el 0,18 y el 0,23 % del total de la población.(Cf. Cabannes, 2004).

De esto se deduce que mientras el promedio de participación en el mundo es entre 20 a 70 personas de cada 1.000, en Córdoba el promedio es de 1 a 3 personas de cada 1.000.

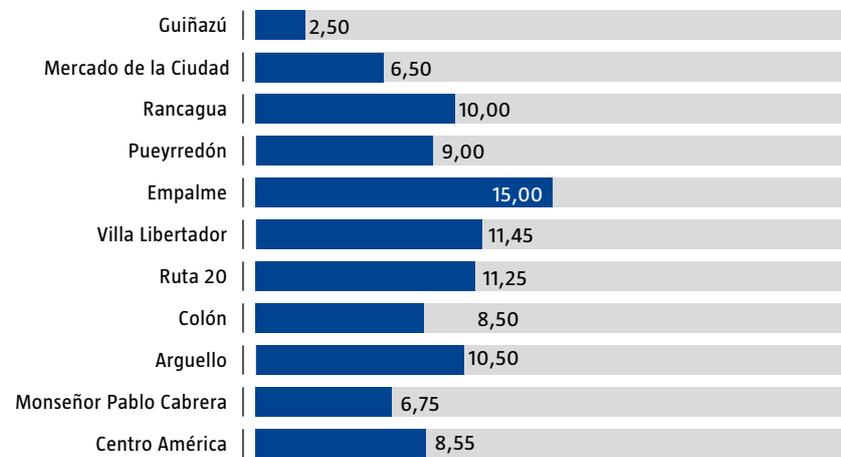
Año	Total de Población Mayor de 19 años*		Total de Ciudadanos que participan en los CB			Población Total de la Ciudad de Córdoba		
	2008	2009	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Cantidad	885.443		2306	3042	2356	1.315.540,00		
Porcentaje de Participación			2,60	3,44	2,66	1,75	2,31	1,79

\* En base a los resultados del Censo Provincial del año 2008.

\*Nota: Se toma la población de 19 años o más ya que los datos del Censo Provincial 2008 no permiten realizar el corte a partir de los 18 años.

#### Porcentaje de PP presupuestado, por CPC. 2008 - 2010

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Municipalidad de Córdoba



Nota: El monto presupuestado es el mismo para los dos períodos (Año 2009 y 2010)

\* Se trata del presupuesto decidido por los vecinos en 2008 ejecutado en 2009 y del presupuesto decidido en 2009 y ejecutado en 2010

● Año 2009

● Año 2010\*



#### 2.4 Porcentaje del PP en relación al presupuesto municipal destinado a obra pública

**Año 2009: 13,41%**

**Año 2010: 16,95%**

De acuerdo a la Ordenanza N° 1149 "(...) el monto afectado al proceso del Presupuesto Participativo Córdoba en ningún caso debe ser inferior al 10% del total de los recursos destinados a obra pública contenidos en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal sancionado para el ejercicio en el que se diseñan y priorizan los proyectos que serán incorporados al Anexo referido al Presupuesto Participativo Córdoba."

Se observa que, al momento de presupuestar, el municipio cumple con lo establecido en la normativa del Presupuesto Participativo, dado que en ambos casos supera el 10%: en el 2009 el PP significó un 13,41% y en el 2010 significó un 16,95% respecto al monto total de presupuesto para obra pública.

#### 2.5 Porcentaje del PP ejecutado en relación a lo presupuestado

**Año 2009: 31,44%**

**Año 2010: 2,46 %**

Sin embargo, si comparamos lo presupuestado con el gasto ejecutado y en ejecución observamos que **de cada \$10 que se decidieron mediante el PP en 2009, un poco más de \$7 se ejecutaron o están en proceso de ejecución.**

Otro aspecto es el porcentaje del PP ejecutado en relación al presupuesto municipal total ejecutado. En el año 2009 el PP significó un 0,42% del gasto total ejecutado y en 2010 sólo un 0,03 %. En este sentido, la experiencia internacional muestra que el PP representa entre el 2% y 10% del Presupuesto Municipal ejecutado (Cf. Caban-

nes, 2004), lo que significa que la ciudad de Córdoba está por debajo de este estándar. Para explicarlo de manera más sencilla, durante 2009 de cada \$10 ejecutados, 40 centavos fueron destinados al PP y en 2010 sólo 3 centavos.

**Fuente:** Subsecretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana. Municipalidad de Córdoba.

**Nota:** Los datos provienen del seguimiento realizado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana de cada uno de los expedientes correspondientes a los proyectos decididos en los talleres del Presupuesto Participativo.

#### 2.6 Porcentaje del PP presupuestado destinado a obra pública:

**Año 2009: 85%**

**Año 2010: 75%**

De acuerdo a la ordenanza que establece el Presupuesto Participativo, los recursos a presupuestar se destinan a: realización de obras, servicios y políticas sociales.

Dentro de las obras públicas presupuestadas en los tres años de implementación del presupuesto se ha incluido: alumbrado, construcción y refacción de plazas, pavimentación, bacheo, cordón cuneta, reparación de calles, colocación de semáforos, instalación de reductores de velocidad, colocación de carteles de nomenclatura de calles, construcción, refacción y remodelación de centros vecinales.

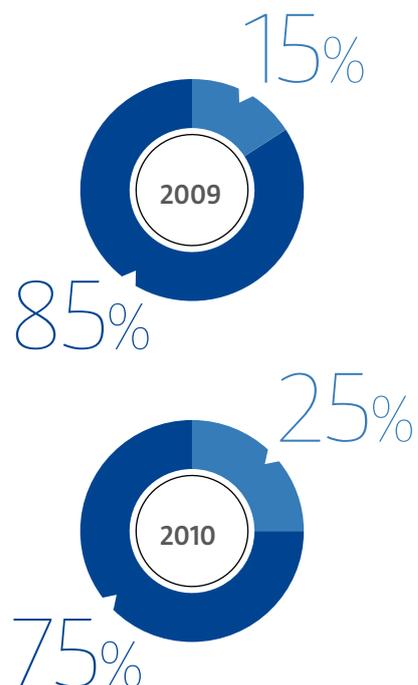
#### 2.7 Porcentaje del PP presupuestado destinado a proyectos sociales

**Año 2009: 15%**

**Año 2010: 24,5%**

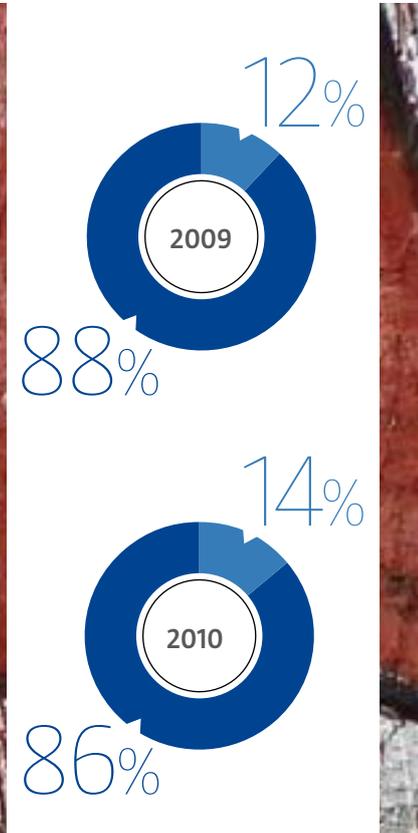
En lo que respecta a programas o proyectos sociales, se han presupuestado recursos para la implementación de programas sociales de contención de adultos mayores, capacitación laboral para jóvenes, atención a personas con capacidades diferentes, prevención de la violencia familiar, entre otros.

- Monto del PP destinado a Obra Pública
- Monto del PP destinado a Programas/Proyectos Sociales





## Porcentaje del PP presupuestado para obra pública destinado a obras para Centros Vecinales



- % PP destinado a obras para Centros Vecinales (construcción, refacción y remodelación)
- % PP destinado a Obras Públicas destinada a proyectos de alumbrado, construcción o refacción de plazas, pavimentación, bacheo, cordón cuneta, reparación de calles.

Si se analiza el PP 2009 y 2010 según la finalidad o destino de los recursos, es posible observar la siguiente distribución:

En términos generales, el dato relevante para el año 2009, es que el 85% del PP presupuestado se destinó a obra pública y el 15% a programas y/o proyectos sociales.

En cuanto al período 2010, el resultado a destacar es que, en comparación con el período anterior, aumentó la participación en el PP presupuestado de los programas y/o proyectos sociales. Así, observamos que el 75% de los recursos totales presupuestados están destinados a obras públicas y el 25% se presupuestó para programas y/o proyectos sociales.

### 2.8 Porcentaje del PP presupuestado para obra pública que se ha destinado a la construcción, refacción, remodelación y/o ampliación de centros vecinales

**Año 2009: 12%**

**Año 2010: 13,75%**

En términos generales, en el período 2009, se destinaron para la construcción, refacción, remodelación y/o ampliación de las sedes de los Centros Vecinales un total de \$2.039.820, lo que significa más del 12% del monto total destinado a obra pública en el PP. En los CPC Mercado de la Ciudad y Rancahua, la cifra llegó a alcanzar el 30 %.

Para el período 2010, esta cifra asciende al 13,75% los CPC con más recursos asignados para este fin fueron Colón y Pueyrredón, \$4,63 y \$3,27 por cada \$10 presupuestados, respectivamente.

## Juntas de Participación Vecinal

Son definidas en la ordenanza como Institutos Públicos Municipales de Gestión Asociada entre el Centro de Participación Comunal, los Centros Vecinales, las Comisiones de Vecinos, las instituciones educativas y religiosas y las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil que desarrollan sus actividades dentro del ámbito territorial del CPC. Posee tres instancias de participación: Asamblea, Mesa Coordinadora y Comisiones Temáticas (Ordenanza N° 11.448, Reglamento marco de las Juntas de Participación Vecinal).

### 2.9 Cantidad de organizaciones que participan de las Asambleas constitutivas y de rendición de cuentas de las Juntas de Participación Vecinal. Sin datos

### 2.10 Cantidad de organizaciones y centros vecinales participantes de las Mesas Coordinadoras:

**Año 2008: 210**

**Año 2009: 234**

**Año 2010: 179**

Lo que se observa es que de 2008 a 2009 se incrementa levemente la cantidad de organizaciones y centros vecinales participantes en las Mesas Coordinadoras, esto es debido a la conformación de una nueva Junta en el CPC de Argüello. Sin embargo, de 2009 a 2010 hay una sensible disminución en el número de organizaciones y centros vecinales que conforman las Mesas Coordinadoras de las Juntas de Participación Vecinal. Las mesas se constituyen con 55 instituciones menos, de las cuales 35 son organizaciones, sociales, culturales y/o comunitarias y 20 son centros vecinales. El dato significativo es la disminución del tamaño de las Mesas Coordinadoras de Villa El Libertador (8 organizaciones y 6 centros vecinales menos) y Colón (5 organizaciones y 7 centros vecinales menos) en el año 2010.



## Audiencias Públicas

Instancia de participación ciudadana en la que la autoridad municipal competente habilita un espacio para que la comunidad interesada en informarse o en participar en el proceso de toma de decisiones administrativas y/o legislativas, se exprese de manera directa. Las audiencias pueden ser convocadas por el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal, y también las pueden solicitar un número determinado de vecinos o entidades.

Las audiencias tienen carácter consultivo no vinculante. Esto significa que la autoridad que convoca a la Audiencia Pública no está obligada a tomar en cuenta las opiniones expresadas en la audiencia para definir las acciones relacionadas con el tema de convocatoria de la misma (Ordenanza 11.709).

### 2.11 Cantidad de audiencias públicas realizadas

**Año 2008: 8**

**Año 2009: 5**

**Año 2010: 2**

### 2.12 Porcentaje de ciudadanos que exponen en relación al total de participantes

**Año 2008: 22%**

**Año 2009: 19%**

**Año 2010: 49%**

Se realizaron 15 audiencias públicas entre 2008 y 2010, de las cuales 8 se realizaron en 2008, 5 en 2009 y 2 en 2010. Como dato a destacar observamos que sobre el total de participantes sólo un 21% ejerció su derecho a voz: así, durante el año 2008 alcanzó un 22%, en el año 2009 fue de un 19% y aumentó a un 49% durante el año 2010. Empero, hay que aclarar que el total de participantes en el año 2010 fue sólo de 55 vecinos.

	Oyentes	Exponentes	Total	Porcentaje de exponentes sobre el total
2008	753	216	969	22,29
2009	481	112	593	18,89
2010*	28	27	55	49,09
<b>Total</b>	<b>1262</b>	<b>355</b>	<b>1617</b>	<b>21,95</b>

\*Los datos suministrados de 2010 alcanzan al 2 de agosto de ese año.

Fuente: Concejo Deliberante Municipal, Secretaría General de Comisiones.

Nota: Del total de las audiencias realizadas en el período 2008-2010, dos fueron de consulta, convocadas debido a la solicitud de vecinos que presentaron firmas (una de ellas en relación al incremento de la tarifa del transporte urbano de pasajeros y la otra en torno al tema regularización de loteos, ambas realizadas en 2009).

El resto de las audiencias efectuadas se encuadran en torno a lo establecido por el Art. 78 de la Carta Orgánica Municipal como audiencias obligatorias.

Es interesante observar que el porcentaje de participantes en las Audiencias Públicas, en relación a la población de 19 años o más, es entre **0,08% a 0,18%**. En otras palabras, de cada 1.000 ciudadanos/as sólo participan entre 1 y 2 ciudadanos/as.



Fotografía: Javier Pastraña

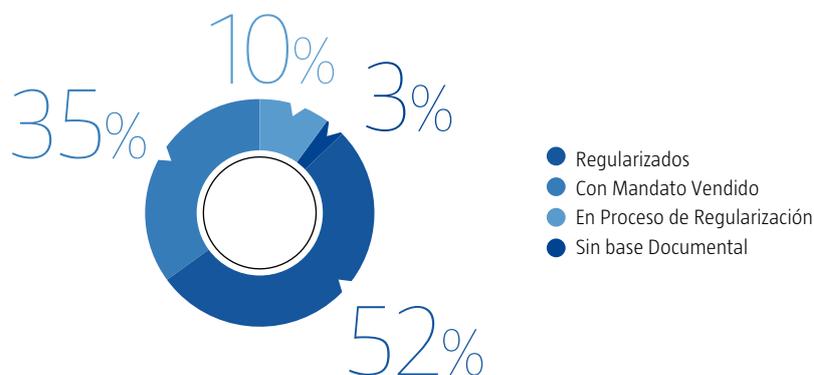
	Total de Audiencias Públicas	Calidad de los Participantes	Participantes Totales en Audiencias Públicas entre 2008-2010	Total de Población Mayor de 19 años*	% de Participación en AP Mayor a 19 años	Población Total de la Ciudad de Córdoba	% de Participación en AP sobre Pob. Total
2008	8		1.617,00	885.443,00	0,183	1.315.540,00	0,123
2009	5	Exponentes	864,00		0,098		0,066
2010	2	Oyentes	753,00		0,085		0,057

Fuente: Secretaría General de Comisiones, Concejo Deliberante Córdoba



## Centros Vecinales según estado legal.

Fuente: Dirección de Asuntos Vecinales, Municipalidad de Córdoba, datos a Febrero de 2011.



### Centros Vecinales

#### 2.13 Cantidad de Centros Vecinales existentes en la ciudad de Córdoba a febrero de 2011: 313 centros vecinales

Los Centros Vecinales son asociaciones sin fines de lucro de vecinos, con participación en la gestión municipal, representativas de los vecinos del barrio o sector de su jurisdicción, constituidos para la satisfacción de sus necesidades comunes y el mejoramiento de su calidad de vida, sobre la base de principios de participación democrática, colaboración mutua y solidaridad vecinal (Ordenanza N° 10.713).

#### 2.14 Porcentaje de Centros Vecinales según su estatus legal

**Regularizados:** 52% corresponden a centros vecinales que tienen mandato vigente y están en funcionamiento.

**Con mandato vencido:** 35% son aquellos centros vecinales a cuyas autoridades se les ha terminado el período para el cual fueron elegidas, si bien se mantienen en funciones.

**En proceso de regularización:** 10% son los centros vecinales que por diversas razones no han completado el proceso de regularización. Se incluyen aquí las Comisiones de Vecinos.

**Sin base documental:** 3% aquellos que no tienen ninguna documentación presentada a la Dirección de Asuntos Vecinales que acredite su existencia como centro vecinal.

### Capacidad Institucional

#### Presupuesto del Área de Participación Ciudadana

#### 2.15 Porcentaje del presupuesto municipal ejecutado para el Área de Participación Ciudadana en relación al presupuesto total ejecutado

Durante 2008, Participación Ciudadana recibió un total de \$ 62.751.705,32 representando dicho monto un 5% del total del gasto ejecutado en la Ciudad de Córdoba. En 2009 dicho monto fue de \$66.030.857,44 y la proporción respecto al total ejecutado de un 4%.

Por otra parte, la proporción que el monto ejecutado representó sobre el presupuestado fue de 116% en el período 2008 y 90% en 2009. Esto significa que sobre lo presupuestado para 2008 se ejecutó un 16% más. Mientras que en 2009, el ejecutado fue un 10% inferior que el presupuestado.

Teniendo en cuenta las distintas partidas que corresponden al Área de Participación Ciudadana, aquellas que recibieron un monto superior, durante el período 2008-2009, fueron las destinadas al programa de desconcentración y descentralización administrativa de las zonas N° 3 y N° 4.

#### 2.16 Cantidad de programas de capacitación para empleados y funcionarios realizados

2008: 2\*

2009: 0

\*Programas:

- Encuentro de capacitación e intercambio entre el equipo del Programa Planificación Participativa y Gestión Asociada (PPGA) y funcionarios de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Seminario Virtual sobre Presupuesto Participativo y Planificación Participativa (se dictaron sólo los 2 primeros módulos de un total de 5 programados).

#### 2.17 Cantidad de programas de capacitación para ciudadanos y ciudadanas realizados

2008\*: 2

2009: 0

2010\*\*: 1

\*Programas 2008:

- Seminario a las Mesas coordinadoras de las Juntas de Participación Vecinal sobre Planificación Participativa y Gestión Asociada.
- Curso de Formación para Dirigentes sociales sobre Democracia Participativa, ciudadanía activa y las organizaciones sociales.

\*\*Programas 2010:

- Curso de Formación y Capacitación para delegados de Presupuesto Participativo y miembros de las Juntas de Participación Vecinal.

# Desarrollo Socioeconómico

## 03



### A. Enfoque Introductorio

El Grupo Temático de Desarrollo Socioeconómico se propone materializar su aporte a Nuestra Córdoba mediante el reconocimiento del modo en que los habitantes de la ciudad acceden a la satisfacción de sus necesidades, su evolución en el tiempo y las condiciones necesarias para alcanzar el crecimiento económico de manera sostenida y sustentable.

La presencia de una diversidad social y cultural, con intereses diferentes y en muchos casos en tensión entre sí, impone la necesidad de la participación ciudadana, la deliberación pública y la construcción de información.

En este proceso el espacio pretende identificar los problemas que dificultan alcanzar una sociedad más equitativa, igualitaria y justa.

Las acciones concretas para lograrlo pueden sintetizarse en:

- 1) Identificar la situación actual, a través de un conjunto de indicadores.
- 2) Promover el debate en torno a las condiciones detectadas.
- 3) Visualizar las temáticas relevantes e instalarlas en la agenda pública mediante estrategias deliberativas.

### B. Información y Análisis

Los indicadores propuestos se elaboraron considerando cinco dimensiones que permiten obtener el mapa de las condiciones de desarrollo socioeconómico existentes en un momento dado y, a través de su seguimiento, la evolución en el tiempo.

#### Características de la Estructura Productiva

##### 3.1 Producto Geográfico Bruto (PGB):

**Año 2008: \$ 27.994.361 (en miles)**

**Año 2009: \$ 28.193.245 (en miles)**

Representa el valor de la oferta de bienes y servicios finales obtenidos por los productores residentes en la ciudad en el lapso de un año. Las cifras se presentan en miles de pesos a valores corrientes y son datos provistos por la Gerencia de Estadística de la Provincia de Córdoba. El valor correspondiente al año 2008 corresponde al departamento Capital y para el año 2009 se procedió a estimarlo a partir del crecimiento operado para toda la provincia, ponderado por su estructura sectorial.

##### 3.2 Producto Geográfico Bruto PGB per Cápita:

Es la porción del PGB que, hipotéticamente le corresponde a cada habitante de la ciudad. Se obtuvo con las proyecciones de población de INDEC para los años 2008 (1.422.662) y 2009 (1.434.783) del departamento Capital.

**En base a ello los datos son:**

**Año 2008: \$19.677,45**

**Año 2009: \$19.649,83**

##### 3.3 Participación sectorial en el PGB provincial:

Representa la participación del departamento Capital en el total de la economía provincial. Nuevamente la fuente de información es la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba y corresponde al año 2008: **35,63%**.

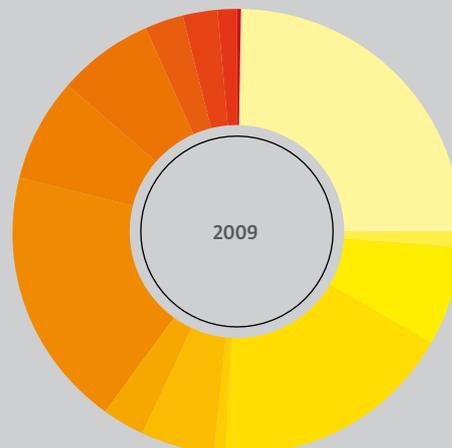
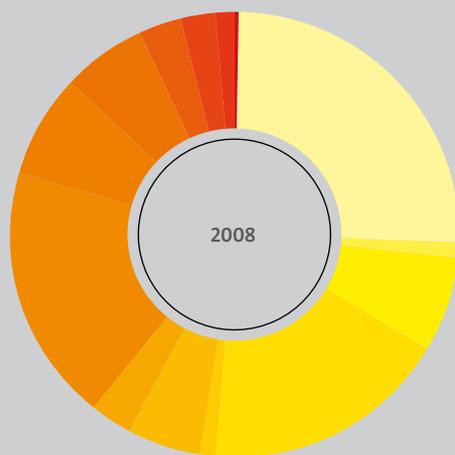
También podemos analizar el aporte de cada sector al total del departamento Capital, en todos los casos debe considerarse que, por tratarse de valores corrientes, tienen incorporado el componente inflacionario.



	Miles de \$ corrientes		Participación Sectorial		Tasas de Variación
	2008	2009*	2008	2009*	
PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO	27.994.361	28.454.134	100,00%	100,00%	7,10
SECTORES PRODUCTORES DE BIENES	9.396.192	9.495.911	33,56%	33,37%	-6,70
A. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVIC.	112.174	108.719	0,40%	0,38%	-30,79
C. MINERÍA	6.202	6.232	0,02%	0,02%	4,84
D. INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.997.384	7.065.282	25,00%	24,83%	9,70
E. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	307.565	318.741	1,10%	1,12%	36,33
F. CONSTRUCCIÓN	1.972.867	1.996.937	7,05%	7,02%	12,20
SECTORES PRODUCTORES DE SERVICIOS	18.598.169	18.958.223	66,44%	66,63%	19,36
G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	4.939.683	4.973.605	17,65%	17,48%	6,87
H. HOTELES Y RESTAURANTES	277.690	279.088	0,99%	0,98%	5,03
I. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNIC.	1.502.525	1.515.313	5,37%	5,33%	8,51
J. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	839.789	865.378	3,00%	3,04%	30,47
K. ACTIVIDADES INMOB, EMPRESARIALES Y DE ALQ.	5.176.535	5.338.785	18,49%	18,76%	31,34
L. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	2.068.843	2.117.848	7,39%	7,44%	23,69
M. ENSEÑANZA	1.937.310	1.982.285	6,92%	6,97%	23,22
N. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	824.091	840.904	2,94%	2,96%	20,40
O. OTRAS ACTIVIDADES DE Ss COMUNITARIOS, ETC.	671.396	677.200	2,40%	2,38%	8,65
P. HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	360.307	368.926	1,29%	1,30%	23,92

\* Estimado en base a la variación del PGB Provincial

Fuente: Elaboración Propia en base a Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba





## Condiciones de Empleo

### 3.4 Población Económicamente Activa (PEA):

**Año 2008: 638.000 personas**

**Año 2009: 629.000 personas**

**Año 2010: 641.000 personas**

Indica la cantidad de personas que tiene ocupación o, si no la poseen, se encuentran buscándola activamente. Es decir, que está compuesta por la suma de la población ocupada y la desocupada.

### 3.5 Tasa de Desempleo:

**Año 2008: 7,6 %**

**Año 2009: 9,4 %**

**Año 2010: 7,5 %**

Consiste en el porcentaje de población desocupada respecto de la PEA.

### 3.6 Tasa de Empleo:

**Año 2008: 42,6 %**

**Año 2009: 40,4 %**

**Año 2010: 42,1**

Definida como el porcentaje de población ocupada respecto de la PEA.

### 3.7 Tasa de Subempleo:

**Año 2008: 10,9 %**

**Año 2009: 10,8 %**

**Año 2010: 8,3 %**

Se define como el porcentaje de la PEA que está ocupada pero, estando dispuesta a trabajar más, trabaja menos de 35 horas semanales por causas involuntarias.

La fuente de estos cuatro indicadores es el INDEC, con la salvedad que los valores corresponden a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para el aglomerado Gran Córdoba, el cual además de la ciudad capital comprende a también a las localidades vecinas. Los valores presentados corresponden al cuarto trimestre de cada año.

### 3.8 Índice de Demanda Laboral: 165,4

Refleja la evolución de los pedidos de empleo publicados en el diario de mayor circulación de la ciudad. Utiliza como período de base el año 2000 = 100 y es elaborado mensualmente por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. El valor que se muestra corresponde al mes de julio de cada año.

## Pobreza

**3.9 Porcentaje de población bajo la línea de pobreza: Es decir con ingresos inferiores al valor de la Canasta Básica Total (\$1.252,53 – INDEC- Dic/2010). 7,70%**

**3.10 Porcentaje de población bajo la línea de indigencia: Es decir con ingresos inferiores al valor de la Canasta Básica Alimentaria (\$578.57– INDEC- Dic/2010). 1,60%**

Ambos indicadores son provistos por el INDEC y corresponden al aglomerado Gran Córdoba.

**3.11 Porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas: 6,60%.**

Representa la cantidad de personas que reside en hogares en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación.



Fotografía: Francesco Venturin

## Demanda Laboral

	2.008	2.009	2.010
Población Económicamente Activa*	638.000	629.000	641.000
Tasa de Desempleo	7,60	9,40	7,50
Tasa de Empleo	42,60	40,40	42,10
Tasa de Subempleo	10,90	10,80	8,30
Indicador de Demanda Laboral	242,35	139,00	165,40

INDEC Diciembre 2010

\* Redondeado en miles Fuente: INDEC Y CPCE Córdoba



- > Hogares que habitan en viviendas con más de 3 personas por cuarto (Hacinamiento crítico).
- > Hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria y de otro tipo).
- > Hogares que habitan en viviendas que no tienen retrete o tienen retrete sin descarga de agua.
- > Hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela.
- > Hogares que tienen 4 o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos al nivel primario).

### 3.12 Porcentaje de hogares con privación material patrimonial: 7,90%

Este nivel de privación está determinado por las condiciones habitacionales de los hogares a través de los materiales de los pisos, techos y condiciones sanitarias.

### 3.13 Porcentaje de hogares con privación de recursos corrientes: 6,00%

Este nivel de privación está determinado por la capacidad económica existente en el hogar.

### 3.14 Porcentaje de hogares con privación convergente: 1,70%

Determinado por la concurrencia de ambas privaciones (patrimonial y de recursos corrientes).

Los valores de estos cuatro últimos indicadores están disponibles solamente para el 2008 y provienen del Censo de Población de la Provincia de Córdoba efectuado en ese año.

## Distribución de la Riqueza

### 3.15. Cociente de percentiles

Año 2010: 90/10: 7.69

Año 2010: 90/50 2,61

Año 2010: 10/50: 0,33

Interpreta cuántas veces más gana un determinado porcentaje más rico de la población respecto otro determinado porcentaje más pobre.

Ambos indicadores provienen del INDEC a través de la EPH y corresponden al aglomerado Gran Córdoba.

### Coefficiente de Gini: 0.431

Evalúa el nivel de concentración de la riqueza y es calculado en base al porcentaje acumulado del ingreso total que es apropiado por el porcentaje acumulado de población. Puede asumir valores entre 0 y 1, reflejando un valor de 0 la perfecta igualdad.

	2008	2009	2010
Porcentaje de población bajo la línea de pobreza	12.7	10.1	7.7
Porcentaje de población bajo la línea de indigencia	3.4	3.5	1.6
Porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas	6.6		
Porcentaje de hogares con privación material patrimonial	7.9		
Porcentaje de hogares con privación de recursos corrientes	6.0		
Porcentaje de hogares con privación convergente	1.7		

Fuente: INDEC y Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba

Dimensión	Indicador	2008	2009	2010	Fuente de Datos
Distribución de la Riqueza	Ingresos por perceptor				EPH - INDEC
	P90/P10	7,85	7,63	7,69 (*)	EPH - INDEC
	P90/P50	2,64	2,50	2,61 (*)	EPH - INDEC
	Coefficiente de Gini (ajustado por Adulto Equivalente).	0,438	0,436	0,431 (*)	EPH - IN D EC

\* Valor correspondiente al Primer Semestre de 2010

## Precios y canasta alimentaria

### 3.16 Índice de precios al consumidor: 197,5

Es una medida de la evolución de los precios de una canasta representativa del gasto en bienes y servicios de los hogares. Es elaborado por la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba, con año base en 2003 = 100. El área de relevamiento corresponde a Ciudad de Córdoba y Gran Córdoba.

### 3.17 Canasta Alimentaria Nutricional y Canasta Total, hogar tipo, estimada por CPCE:

Año 2010: CBA \$1.836

Año 2010: CBT \$3.946

Son valores resultantes del relevamiento de precios de una canasta de alimentos elaborada por el Colegio de Nutricionistas de Córdoba, tomando como base los requerimientos de una alimentación balanceada y según los patrones de consumo culturales propios de la provincia. La misma contiene 80 productos, divididos en seis rubros: lácteos, carnes, verduras y huevos, panadería, bebidas y almacén. La elaboración de este indicador corre por cuenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y los relevamientos se realizan en cadenas minoristas de la ciudad capital.

Los valores consignados en ambos casos corresponden al mes de Julio de cada año.

	2008	2009	2010
Índice de Precios al Consumidor	158,5	172,9	197,5
CAN hogar tipo - estimación CPCE	\$ 1.267,00	\$ 1.365,00	\$ 1.836,00
CT hogar tipo - estimación CPCE	\$ 2.723,00	\$ 2.932,00	\$ 3.946,00

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba y CPCE Córdoba

# Desarrollo Urbano y Vivienda

## 04



### A. Enfoque Introductorio

La preocupación por el desarrollo urbano aparece como un concepto frecuentemente empleado en las discusiones cotidianas por distintos actores gubernamentales y no gubernamentales de nuestra ciudad. En este sentido no es llamativo que, a pesar de la recurrencia del término, una misma palabra haya sido interpretada y abordada desde diversos enfoques. En principio, aunque las precisiones sobre este concepto pueden parecer menores, la subestimación de este debate muchas veces ha llevado a que dentro de una misma palabra se engloben múltiples aspectos e intereses con heterogéneas implicancias prácticas a nivel socio-económico, político y ambiental en general.

Al iniciar las reuniones del Grupo Temático de Desarrollo Urbano y Vivienda hacia fines de 2009, uno de los principales debates que se dio el grupo fue la definición del enfoque de trabajo, dentro del marco de la Carta de Principios y Propósitos de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba. Atendiendo a los valores y derechos que esta Carta proclama, su adhesión al antecedente de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y la amplitud de dimensiones que supone el área, se entiende el desarrollo urbano como el resultado final de una serie de acciones y políticas desarrolladas por distintos actores tendientes a lograr una ciudad más justa, inclusiva, democrática y sustentable.

La desigualdad entre actores, recursos, necesidades e intereses que se disputan el complejo 'campo' urbano, obliga a prestar atención y preocupación por quienes emergen como más desfavorecidos en el conjunto de la ciudad. Una ciudad que se precie más justa e inclusiva, necesariamente debe favorecer la accesibilidad de las mayorías a este espacio y los derechos que de ella se derivan.

La segregación residencial por razones socio-económicas (SRS) representa una de las principales problemáticas a la que deben hacer frente muchas ciudades contemporáneas y en

especial nuestra Córdoba. Lograr por lo tanto una distribución más equilibrada de los y las ciudadanas tanto en el espacio geográfico como en el acceso y disfrute de los distintos derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que construyen la ciudad, representa una necesidad prioritaria en la agenda pública y privada.

### B. Información y Análisis

Para lograr este propósito es fundamental partir del análisis de ciertos indicadores básicos que permitan monitorear cómo vamos y hacia dónde queremos ir. En este sentido, y teniendo en cuenta la factibilidad para acceder a cierta información de carácter público y privado, se decidió trabajar algunos aspectos que se focalizan en las preocupaciones centrales del grupo como son: a) El acceso al suelo y vivienda; b) Las condiciones de habitabilidad de la propia vivienda; c) El ambiente (natural y cultural) en que los ciudadanos se insertan.

De allí los indicadores que se presentan en el siguiente apartado, tales como: 1) Relación costo-vivienda e ingresos; 2) Metros cuadrados aprobados en relación al crecimiento poblacional; 3 y 4) Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda; 5) Cantidad de viviendas en villas/sobre el total de viviendas. Los mismos intentan hacer un seguimiento de ciertas cuestiones que dan cuenta de modo parcial sobre cuán lejos o cerca nos situamos del ideario de ciudad anteriormente explicitado. O lo que es lo mismo, cuán próximos nos encontramos de lograr una ciudad para todos, o al menos, para la mayoría.

Dar cuenta esta realidad y denunciar las situaciones de inequidad puede ser una primera instancia necesaria para una reflexión informada, la cual para generar cambios requiere de una vocación política transformadora que interpela a toda la ciudadanía —entendida en un sentido amplio— que habita, vive y construye de diferentes maneras nuestra Córdoba.

### Acceso al suelo y vivienda

#### 4.1 Relación costo-vivienda e ingresos

**Costo del m<sup>2</sup> de construcción:** Se toma el último costo disponible (octubre 2010) \$ 2.196,41.

Fuente: Boletín Estadístico de la Provincia de Córdoba. Año 9 -N° 93/94/95, Dirección General de Estadística y Censos, 2010.

Corresponde al valor del m<sup>2</sup> de construcción para vivienda tipo plan IPV de 75,7 m<sup>2</sup>, con instalaciones sanitarias y eléctricas (2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño y lavadero). El producto del costo del metro cuadrado por los metros de la vivienda tipo es de **\$166.268,2**. Si se agrega el costo financiero se obtiene una cuota de **\$1.516,46** (sistema francés), en 20 años.

Suponiendo un Interés de 9.19% anual que en los créditos del Banco Provincia de Córdoba está especificado para compra, a eso habría que agregarle un gasto de otorgamiento de 2% sobre el monto financiado. Un hogar debería tener un ingreso superior a **\$7.600** para acceder al crédito. Según un informe de IARAF<sup>1</sup>, en el 2009 sólo un 10% de los hogares del Gran Córdoba superaba los \$5.000.

#### 4.2 Demanda de vivienda y/o suelo en relación a la oferta de vivienda y/o suelo. Sin datos

La construcción de este indicador aún se encuentra pendiente debido a las limitaciones para acceder a información referida a la oferta de vivienda. Si bien se dispone de información que refiere a la cantidad de trámites solicitados y de trámites aprobados sobre Urbanizaciones Residenciales Especiales (URE) en el período 1991-2008 en la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba, aún no se tienen precisiones sobre la oferta de lotes con y sin servicios. Es decir se puede conocer parcialmente cierto tipo de oferta, pero no aquella otra que afecta directamente a los sectores de ingresos medios y bajos.



### 4.3. Desarrollo Inmobiliario privado

Metros cuadrados aprobados en relación al crecimiento poblacional: El aumento progresivo de la edificación, fundamentalmente el originado en la inversión privada con fines de lucro, es considerado genéricamente como indicador de desarrollo, en el sentido lato de 'crecimiento'. En este caso, debería utilizarse como indicador directo la cantidad de metros cuadrados edificados nuevos totales, por período anual. Este dato, sin embargo es de difícil estimación, debido a la incidencia relevante de la edificación privada no declarada, la autoconstrucción sin asistencia profesional, las ampliaciones y mejoras no registradas, la edificación precaria en asentamientos de emergencia, la obra pública estatal -provincial o nacional- con protocolos de aprobación municipal incompletos o sin aprobación municipal.

Debido a las dificultades manifestadas se decidió utilizar como alternativa para el análisis los metros cuadrados con permiso de edificación de la Dirección de Obras Privadas y uso del suelo de la Municipalidad de Córdoba. Este dato, si bien está limitado a la obra proyectada<sup>2</sup> por profesionales con planos presentados a la Dirección, es un dato accesible, fehaciente y clasificado por períodos anuales. Si superponemos este dato con la curva de proyección del crecimiento demográfico nos grafica la diferencia cualitativa de consumo de metros cuadrados (proyectado y aprobados) por habitante por período de tiempo.

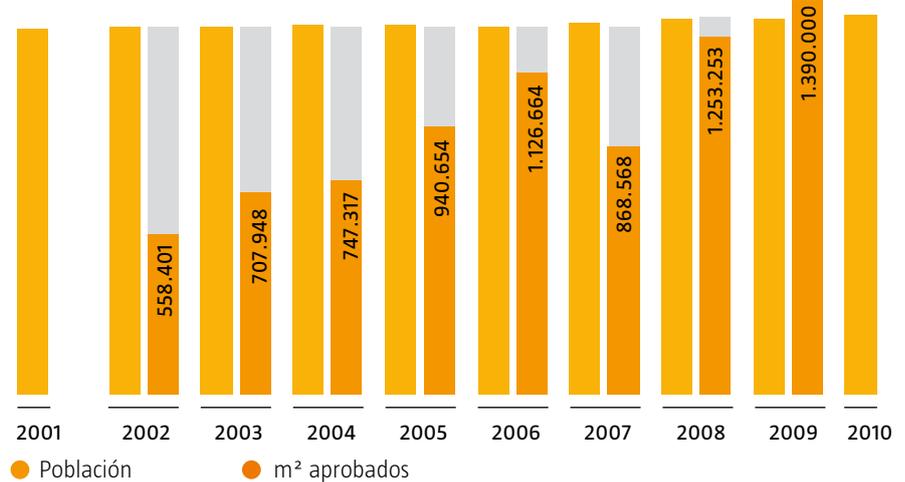
### Metros cuadrados aprobados anualmente en relación al crecimiento poblacional

Año	Población	m <sup>2</sup> aprobados	Año	Población	m <sup>2</sup> aprobados
2001	1284582	-	2006	1300177	1126664
2002	1287701	558401	2007	1303296	868568
2003	1290820	707948	2008	1315423	1253253
2004	1293939	747317	2009	1319775	1390000
2005	1297058	940.654	2010	1330023	-

Fuente: Censo Nacional de población de 2001 y Censo Provincial de 2008. Centro de investigaciones inmobiliarias (CEDiN)<sup>3</sup>

### Evolución del crecimiento de población en relación con los metros cuadrados aprobados para la edificación por el municipio por año.

Fuente: INDEC, Estimaciones de población, serie análisis demográfico, N°34. Centro de investigaciones inmobiliarias (CEDiN)



1. Nadín Argañaraz et al. (2010). Evolución reciente de la distribución del ingreso. INFORME ECONÓMICO N° 42. Instituto Argentino de Análisis Fiscal.
2. Los metros cuadrados aprobados no implican necesariamente superficie efectivamente construida.
3. CEDiN (2009). Radiografía de la ciudad de Córdoba. Cierre anual y presentación del relevamiento de la oferta inmobiliaria de Córdoba.



## Condiciones de habitabilidad de la propia vivienda

### 4.4. Déficit cuantitativo de vivienda: 29.121

#### Déficit cuantitativo de vivienda por compartirla más de un hogar. Departamento Capital de la Prov. de Córdoba, 2008

Situación habitacional	Total
Número de viviendas	460220
Número de viviendas ocupadas	378745
Número de Hogares	407866
Déficit total por compartir vivienda más de un hogar (407866 - 378745)	29121

Fuente: Censo provincial 2008

Nota: Las viviendas desocupadas u ocupadas con fines no residenciales no pueden considerarse como oferta para cubrir el déficit.

#### Déficit cuantitativo por tipología de vivienda. Departamento Capital de la Prov. de Córdoba, 2008

Situación habitacional	Total viviendas
Rancho	1488
Casilla	2293
Pieza de Inquilinato	2290
Local no construido p/habitación	5971
Vivienda móvil	42
En la calle	72
Total déficit por tipologías	12156

Fuente: Censo provincial 2008

### 4.5 Déficit cualitativo de viviendas por ausencia de baño: 3.854 viviendas

Estos datos iniciales estarían indicando que las políticas públicas que la ciudad requiere deberían estar enfocadas mayoritariamente hacia el mejoramiento habitacional y urbano. Sin embargo, las líneas de acción puestas en marcha durante la última década en la ciudad se concentraron en políticas de construcción de vivienda nueva en grandes conglomerados, que no parece responder al perfil del déficit que presenta la ciudad.

En la siguiente página puede visualizarse a través de diversos mapas, la distribución espacial y geográfica de la precariedad y el hacinamiento personal en la ciudad de Córdoba.

Con respecto al nivel de precariedad, la misma no se encuentra mayoritariamente concentrada en la periferia sino dentro de la ronda de circunvalación. Esto encuentra coincidencia con los asentamientos precarios y en consonancia con la alta densidad poblacional de las zonas centrales y medias, a diferencia de las periféricas que cuentan con baja densidad poblacional.

Esta situación parece cambiar si se consideran no sólo las condiciones constructivas de la vivienda sino las condiciones sanitarias de la población. En este sentido las bajas condiciones sanitarias se concentran mayoritariamente en la periferia, coherentemente con la escasa o nula disponibilidad de infraestructura básica como agua potable y sistemas cloacales.

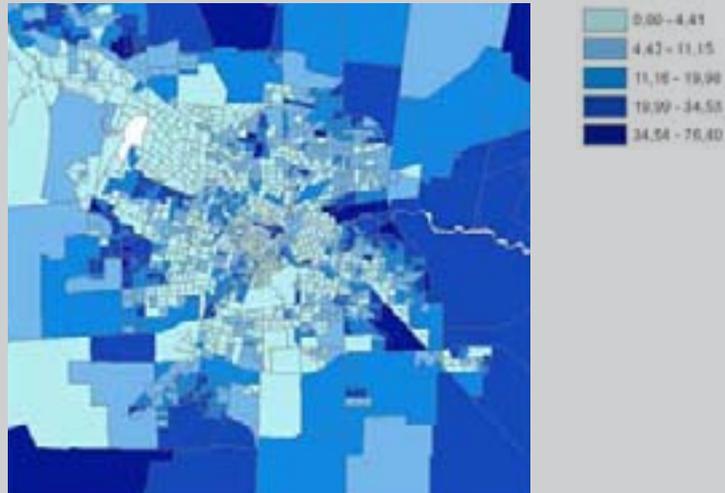
El mapa N°4 corrobora los argumentos arriba explicitados, donde se enuncia que el hacinamiento resulta una de las situaciones que mayor incidencia posee en el déficit local, enfatizando la necesidad de políticas de mejoramiento y ampliación por sobre las de construcción de viviendas o unidades habitacionales nuevas.

El porcentaje de hacinamiento posee mayor concentración en la periferia (por fuera del anillo de circunvalación), en coincidencia con la ubicación de sectores sociales de bajos recursos, los cuales suelen poseer estructuras familiares compuestas por numerosos miembros e inclusive constitución de hogares mixtos.

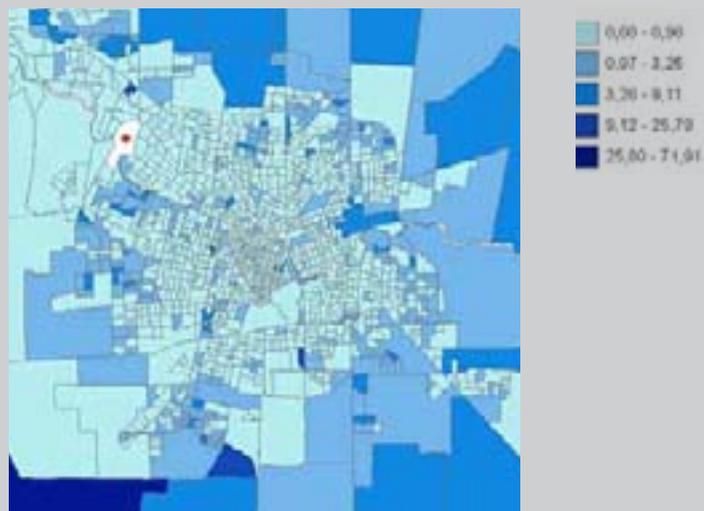
4. Por carencia crítica entendemos aquella que debe ser atendida con carácter urgente, independientemente de las otras condiciones de carencia que pueden actuar en forma simultánea sobre las condiciones de habitabilidad de la vivienda.



Mapa N°2: Porcentaje de personas que viven en Viviendas precarias (no son casas tipo A y departamentos), sobre el total de personas. Departamento Capital, 2008. (1.9% total)



Mapa N°3: Porcentaje de personas que viven en Viviendas en precarias condiciones sanitarias (sin inodoro con descarga de agua), sobre el total de personas. Departamento Capital, 2008. (0.9%)



Mapa N°4: Porcentaje de personas con Hacinamiento (3 y más personas por cuarto), sobre el total de personas. Departamento Capital, 2008. (7.8%)





## Ambiente de Inserción de la ciudadanía

### 4.6 Habitantes que residen en villas de emergencia sobre el total de habitantes.

**Año 2007: 118 asentamientos en el que residían 63.778 personas.**

Fuente: Estudio SEHAS-PICTOR

#### Relación porcentual de habitantes en villas de emergencia / sobre el total de habitantes<sup>5</sup>:

Para analizar la relación existente entre los habitantes que residen en villas de emergencia con relación a la población total, en primer lugar es importante precisar qué se entiende por la realidad de las villas de emergencia.

A los fines de este documento se entiende por villas de emergencia, a los asentamientos de carácter primariamente habitacionales que presenten las siguientes características:

- > CARENCIA de un trazado urbano dado por la apertura de calles, con características (ancho, continuidad, etc.) que las enlace adecuadamente al tejido vial (vehicular y peatonal) del sector urbano donde se localizan y de acuerdo a las normativas municipales al respecto.
- > CARENCIA de red de provisión de energía eléctrica con conexiones individuales por unidad de vivienda y según las normas de la empresa prestataria del servicio;
- > CARENCIA de red y conexiones domiciliarias de agua potable ejecutada según las normas de la empresa prestataria del servicio (Buthet, C. et al., 2010: 42).

Esta definición, (a pesar de sus limitaciones), apunta a tres aspectos centrales vinculados a la integración física de los asentamientos a la trama urbana, así como al acceso a por lo menos tres elementos de infraestructura y servicios íntimamente vinculados a la problemática de segregación urbana. No excluye las definiciones basadas en la precariedad habitacional o las referidas a la tenencia formal o legal del dominio. Es decir que, son en todos los casos estudiados, coincidentes con las definidas a partir de necesidades insatisfechas y/o nivel socio económico de los habitantes (Buthet, C. et al., 2010: 44).

Si se analiza el siguiente gráfico trabajado en base a los resultados presentados en el informe de avance Nodo UCC, proyecto PICTOR 20464<sup>6</sup>, se puede observar el constante crecimiento del porcentaje de la población de villas de emergencia en la ciudad de Córdoba entre los años 1980 y 2001, con respecto al total de la población de la misma. En este período se pasa de una relación del 2,31% en 1980, a 8,07% en 2001.

No obstante, en este mismo período, lo que resulta relevante es la variación de las cifras entre los años 1992 y 2001 donde, en pocos menos de 10 años, se duplicó la relación entre la población de villas de emergencia y la del total de la ciudad.

La aceleración del crecimiento porcentual de la población en villas se corresponde claramente con el período histórico en que se manifiestan las consecuencias en términos de pauperización de la década del '90, del modelo neoliberal en Argentina que desencadenó la crisis social, política y económica de 2001.

Este impacto a su vez se corrobora con la cifra del crecimiento de la cantidad de asentamientos que en 1992 era de 83 (unidad geográfica), aumentando en 2001 (10 años), a 158 asentamientos (Buthet, C. et al. 2010: 44).

El otro análisis que debe hacerse es el referido a lo sucedido en el período 2001-2007. En primer término, debemos señalar que ese período, a diferencia con el anterior, fue de fuerte crecimiento de la economía del país y con una reducción de la tasa de desempleo a nivel nacional.

El impacto de este cambio de la situación se corrobora, (además de la disminución del porcentaje de la cantidad de población viviendo en villas de emergencia, donde inciden otros factores), por el surgimiento de un muy escaso número de nuevas villas en este período (2004-2007), donde se han encontrado sólo 9 nuevos asentamientos y de muy poca cantidad de población.

Sin embargo, aquí también cabe señalar la existencia de varios factores que contribuyeron a la significativa disminución, tanto del porcentaje de población, que representaba el 8,07% en 2001 y



Fotografía: Francesco Venturin

5. Este indicador esta tomado a partir de los datos comparados de los relevamientos existentes específicos, realizados para la ciudad de Córdoba, desde el año 2001 hasta 2007. Se inspira en el caso de la Red Ciudadana Nossa São Paulo.

6. El Proyecto está coordinado por un Comité conformado por los responsables de cada Nodo y el Investigador Gerente. Nodo SEHAS: Carlos Buthet; Marta Baima; Nodo IIFAP UNC: Carlos Lucca; Claudio Tecco. Nodo UCC. Joaquín Peralta, Daniela Gargantini. Es financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), Préstamo BID 1728/OC-AR y el fondo constituido por los aportes de las universidades colaborantes en el programa y contrapartidas de las instituciones participantes. Los fondos son administrados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.



el 4,72% en 2007, así como en la cantidad de asentamientos que era de 158 (UG) asentamientos en 2001 y es de 118 (UG), en 2007. Entre estos factores deben citarse los siguientes:

- La política de relocalización o erradicación de villas de emergencia del Gobierno provincial.
- Las villas que completaron su urbanización y que habían sido incluidas en el Censo SEHAS 2001 y que no se han incluido como tales en el presente estudio.
- Las villas de emergencia urbanizadas por el Programa Nacional PROMEBA.
- Las villas urbanizadas por el Municipio de la ciudad de Córdoba.

De todos modos, es importante señalar que de la lectura del cuadro surge claramente que la relación porcentual población residente en villas con relación a la población total de la ciudad, al momento actual, es aún mayor que la existente en 1992 y también sustancialmente mayor a las de los años 1991 y 1980, según datos del INDEC.

De esta consideración podría enunciarse como meta posible para la ciudad de Córdoba, la reducción de la población residente en villas a 3 % del total, cifra alcanzada en 1991, según datos del censo nacional.

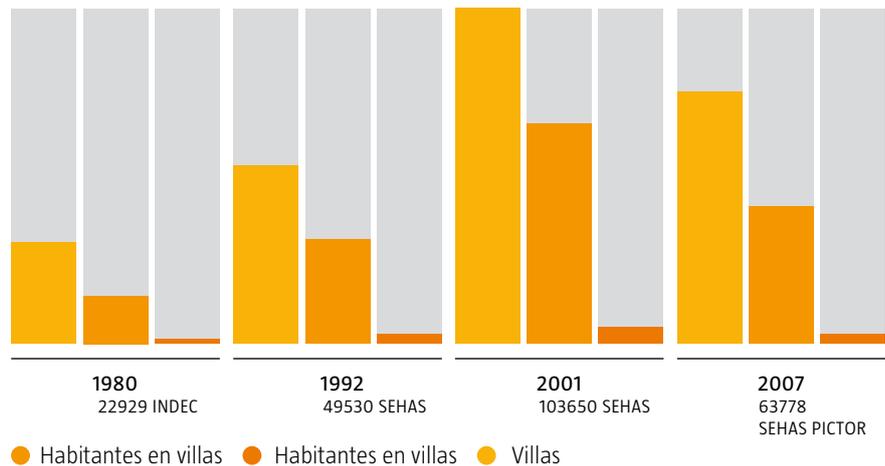
### A modo de reflexión

Al presentar este trabajo, necesariamente se debe aclarar que son resultados y reflexiones parciales. Esto se debe tanto a las limitaciones de esta publicación para incluir otros indicadores que se han trabajado desde el GT Desarrollo Urbano y Vivienda (Ejemplo: Demanda de vivienda y/o suelo en relación a la oferta de vivienda y/o suelo), cuanto a las limitaciones y dificultades que el grupo experimentó para acceder a cierta información más precisa al momento de construir los indicadores. A esto se suma la complejidad propia que supone la problemática del desarrollo urbano, la cual debido a su amplitud, fue objeto de un sinnúmero de discusiones, aún no cerradas.

Por el contrario, teniendo en cuenta el carácter dinámico de las realidades urbanas, la multiplicidad

## Relación porcentual de personas que residen en viviendas en villas con relación a la población total

Fuente: (Los datos fueron elaborados en base a informe de avance Nodo UCC, proyecto PICTOR 20464.



Nota: En 2001 se registraban 158 asentamientos y un total de 103.650 personas que residían en estos espacios, siendo que en 2007 se registraron 118 asentamientos en el que residían 63.778 personas.

de actores e intereses involucrados en la construcción de la ciudad; los indicadores aquí presentados pretenden ser un primer puntapié para el debate de cuestiones que se vienen trabajando desde distintos sectores políticos, técnicos y sociales.

Por lo tanto, la búsqueda y sistematización de la información aquí presentada es una primera excusa para discutir una problemática extremadamente compleja pero neurálgica para toda la ciudad.

De la lectura de estos primeros indicadores expuestos, emergen diversas preocupaciones que han sido recurrentemente denunciadas por distintos especialistas y organizaciones de la ciudadanía en los últimos años, tales como: la profundización de las situaciones de segregación residencial socioeconómica y la desvinculación que muchas veces encuentran las políticas públicas e iniciativas privadas con relación a estas problemáticas.

Esto se pone en evidencia por ejemplo, al analizar los niveles de hacinamiento existentes en la ciudad y la disposición de la infraestructura y servicios públicos básicos. Como se ha podido observar, estas problemáticas se concentran generalmente en las zonas periféricas de la ciudad o próximas al anillo de circunvalación, lo cual nos habla de una ciudad inequitativa para el goce

y disfrute de sus derechos para ciertos ciudadanos y ciudadanas de los derechos a la ciudad.

A esto se suma el predominio de situaciones de déficit cualitativo habitacional, que refieren a la necesidad de realizar intervenciones público-privadas destinadas a la ampliación y/o refacción de los inmuebles ya existentes, por sobre la construcción de viviendas totalmente nuevas.

Esto último, si bien viene siendo una tendencia creciente en los últimos años –tanto por parte del sector público como privado– habla de una oferta que no está totalmente anclada a los ingresos de los sectores sociales medios y bajos, así como necesidades habitacionales de la mayor parte de la población.

Responder a estas problemáticas, representa por lo tanto, una responsabilidad que centralmente los gobiernos deben asumir, más allá de las gestiones e intencionalidades político-electoral del momento. Para ello es necesario que los gobiernos recuperen su control sobre la gestión de los territorios, regulando la oferta de mercado, dando respuestas realistas a la demanda habitacional y dando el ejemplo que su interés radica en beneficiar a las mayorías, empezando por las más desfavorecidas.



## A. Enfoque Introductorio

La educación es un derecho cuya práctica permite satisfacer una necesidad básica fundamental y contribuye al desarrollo de todas las dimensiones de la persona, posibilitando la construcción de un proyecto de vida desde el ejercicio de una ciudadanía plena. La posibilidad de universalizar el derecho a la educación requiere que la misma se convierta en política de estado con una perspectiva integral, de modo de garantizar el acceso y la equidad. Solo así será posible constituir una sociedad más justa, solidaria y fortalecer el desarrollo económico-social de nuestra nación.

El derecho a la educación no es algo tangible en sí mismo. Debe ser traducido en un conjunto específico de derechos concretos, materializados a su vez en normas, prácticas y políticas. Por ello, se hace indispensable hablar de 'derechos educativos', así en plural, de modo de poder comprender y abarcar todas las acciones que deben estar implicadas en el cumplimiento del 'Derecho a la Educación', en singular y con mayúsculas. La definición de los indicadores educativos fue pensada con el objetivo de evaluar el cumplimiento de estos derechos, con el ánimo de poner en evidencia aquellos que no son ejercidos.

Argentina se comprometió a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>1</sup>, iniciativa de Naciones Unidas, para alcanzar metas en diferentes áreas. Las metas educativas son: asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes puedan completar 10 años de educación (ex Básica obligatoria) y promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes puedan completar los 13 años de educación (egreso del ex Polimodal).

## B. Información y Análisis

La multiplicidad de aspectos que contempla la normativa educativa pretende garantizar la cobertura del sistema, en condiciones dignas, sin discriminación, con calidad y fomentando la ciudadanía, entre otras cuestiones.

### Estado de Situación

#### Cobertura

Para considerar la cobertura del sistema, no sólo se debería observar el acceso, sino también la permanencia y el egreso de cada nivel. Los siguientes indicadores se seleccionaron con la intencionalidad de verificar la cobertura en la ciudad de Córdoba.

Las principales fuentes de información consultadas son la Dirección General de Planeamiento e Información Educativa de la Provincia de Córdoba; el Censo provincial de población (2008); y el Presupuesto ejecutado de la Municipalidad de Córdoba (2008 y 2009).

A la mencionada Dirección se le solicitó información sobre educación de los años 2008 y 2009.

Se tiene conocimiento que así como la información solicitada de 2008, al igual que aquella referida a: matrícula por edades de los alumnos (todos los años); cobertura de Cargos directivos y frente al aula; alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados en escuela común y los que cuentan con docente integrador; es relevada anualmente. Sin embargo, no se obtuvo respuesta al pedido de información realizado por el Grupo de Trabajo de Educación. La información de 2009 fue facilitada en forma incompleta, por ello, para las Tasas de sobreedad se presentan indicadores de 2007 y los demás indicadores calculados con la información del relevamiento anual educativo, son de 2009.

**5.1. Tasa neta de escolaridad en nivel inicial: Sin datos**

**5.2. Tasa neta de escolaridad en nivel primario: Sin datos**

**5.3. Tasa de sobreedad del nivel primario (2007): 14,7%**

**5.4. Tasa de repetición del nivel primario: 3,6%**

La repetición promedio del nivel primario es de 3.6%, con mayor porcentaje en primer grado y luego decrece gradualmente en los siguientes. Este porcentaje acumulado es el que produce casi el 15% de alumnos con edad superior a la teórica para el nivel. En los seis años observados este fue mayor a 13.5%, lo cual nos permite expresar que a pesar de que los alumnos repiten siguen en el sistema.

Para verificar si esos niños que permanecen en el nivel primario finalmente lo terminan, se estima la tasa de egreso teórica –como si los ingresantes del 2004 no hubiesen repetido ningún año, ni hubieran sido reemplazados por los repitentes de cohortes anteriores- bajo el supuesto que no hay movilidad entre jurisdicciones.

**5.5. Tasa de egreso oportuno<sup>2</sup> (estimada) de nivel primario, de la cohorte de ingreso 2004: 91,7% (23.276/25.386\*100).**

**5.6. Tasa de desgranamiento en el nivel primario: 8.3% (2099/25386\*100)**

	Totales	%
Matriculados en 1º grado en 2004	25.386	100,0
Promocionados en 2009	23.276	91,7
Desgranamiento	2.099	8.3

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa, Provincia de Córdoba. Relevamiento Anual 2004, 2005, 2006, 2007 y 2009.

De los 25.386 niños matriculados en primer grado en 2004, 23.276 niños egresaron en 2009, representando el 91.7%. Fueron saliendo de la cohorte 2099 niños, que representan el 8.3% de los que habían ingresado en primer grado.

Los mismos indicadores fueron calculados para la educación media.

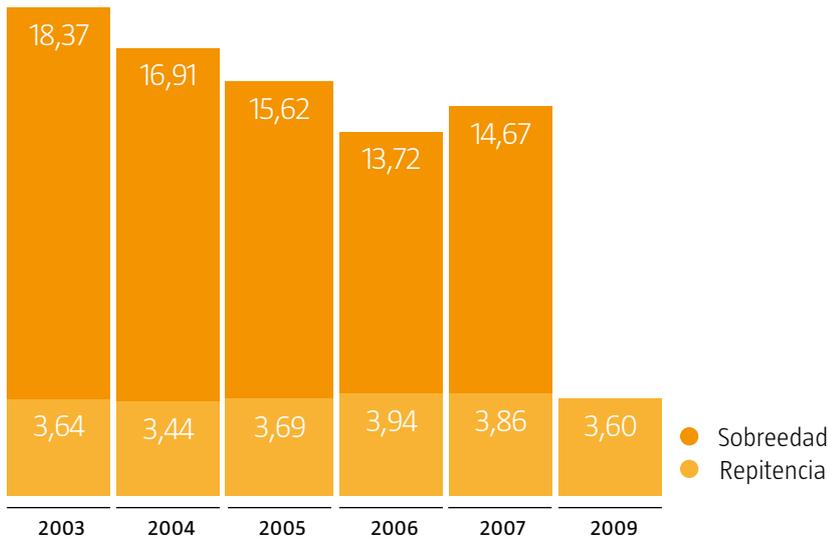
1. <http://www.politicassociales.gov.ar/odm/odm2.html>

2. Es el cociente entre el número de egresados de un nivel y la matrícula inicial 6 años antes en ese nivel, por cien.



### Porcentaje de alumnos repitentes<sup>3</sup> y con sobreedad<sup>4</sup> en educación primaria. Departamento Capital. Año 2003 a 2009

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa. Provincia de Córdoba. Relevamiento Anual 2009.



### Tasa de sobreedad del nivel primario(2007):

14,7%

### Tasa de repetición del nivel primario:

3,6%

### Tasa de egreso oportuno (estimada) de nivel primario, de la cohorte de ingreso 2004:

91,7%

$(23.276/25.386*100)$

### Tasa de desgranamiento en el nivel primario:

8,3%

$(2099/25386*100)$

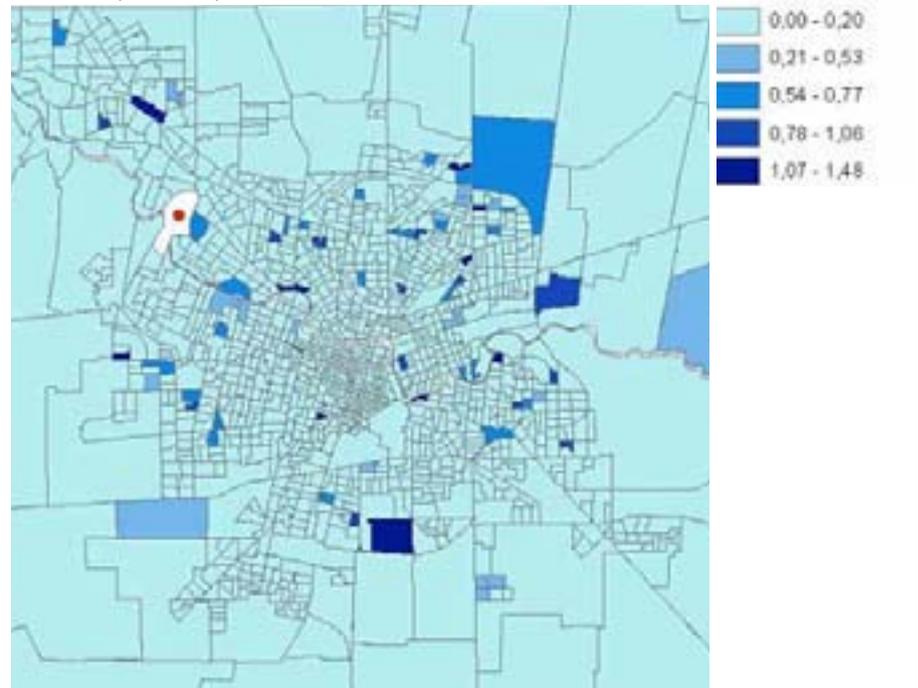
3. Porcentaje de alumnos matriculados al inicio del año como repitentes.

4. Porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al grado en el cual están matriculados.



### Mapa: Porcentaje de niños de 6 y 12 años no escolarizados, por radio censal. Departamento Capital (Año 2008).

Fuente: Censo provincial de población 2008



#### Referencias:

Las fracciones que contienen los mayores porcentajes coinciden con algunos barrios y asentamientos precarios. **Sectores del Norte:** Villa Cornú, Granja de Funes II, Arguello Norte y Lourdes, Hermana Sierra; Villa Retiro, Patricios, Residencial y Quinta San Jorge, El Gateado.

**Sectores del Este:** Palmar, Villa Claudina, Del Mercado, Chacra de la Merced, Santa Bárbara, 21 de Agosto.

**Sectores del Sur:** Cervecedores, Obras sanitarias, SEP, Vaquita Muerta.

**Sectores del Oeste:** Mafequin, Las Palmas, El Pueblito, Las Violetas, Los Filtros.

**5.7. Tasa Bruta de escolaridad en nivel medio (13 a 18 años) (información de educación no desagregada por edades según ciclos/niveles). Sin datos**

**5.8. Tasa de sobreedad en el nivel medio (2007): 31,7%**

**5.9. Tasa de repetición en el nivel medio: 11,9%**

**5.10. Tasa de repetición en el nivel medio (CBU): 15,2%**

**5.11. Tasa de repetición en el nivel medio (CE): 6,4%**

Como se observa en el gráfico, la sobreedad es mayor al 30% y la repetición es del 15% en los tres primeros años del nivel medio y del 6% en los últimos tres años. Este descenso de los porcentajes de repetición es debido al desgranamiento que se va produciendo gradualmente en los seis años.

**5.12. Tasa de egreso oportuno (estimada) de nivel medio, cohorte de ingreso 2004: 37,5% (10.470/27908\*100)**

De los 27.908 ingresantes a primer año de nivel medio en el 2004, finalizaron el nivel en 2009, 10.470 jóvenes. Se desgranaron de la cohorte 14.897 alumnos, que representan el 53.4% de los que ingresaron en 2004.

**5.13. Tasa de desgranamiento de nivel medio, cohorte 2004: 53.4% (14.897/27908\*100)**

	Totales	%
Matriculados en 1º año en 2004	27908	100
Matricula final en 6º año en 2009	13011	46,6
Promocionados en 2009	10470	37,5
Desgranados 5 años	14897	53,4

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento Anual 2004, 2005, 2006, 2007 y 2009

En 2008 se realizó el Censo de población en la provincia de Córdoba y la información publicada por la Dirección de Estadísticas de la provincia permite calcular los porcentajes de escolarizados por grupo de edad (no por ciclo/nivel, porque no coinciden las edades), que se aproxima, para los dos primeros grupos de edad a las tasas netas de escolaridad. Lo que nos permite decir que al nivel primario acceden al sistema más del 97.5%, alcanzando el 99% en el grupo de 5 a 9 años. Mientras que en los últimos años de nivel medio (15 a 19 años) sólo el 30% de la población está escolarizada —no se sabe en qué nivel—.

**5.14. Porcentaje de población de 3 y 4 años escolarizada: 68,7%**

**5.15. Porcentaje de población de 5 a 9 años escolarizada: 99,2%**

**5.16. Porcentaje de población 10 a 14 años escolarizada: 97,5%**

**5.17. Porcentaje de población 15 a 19 años escolarizada: 29,8%**

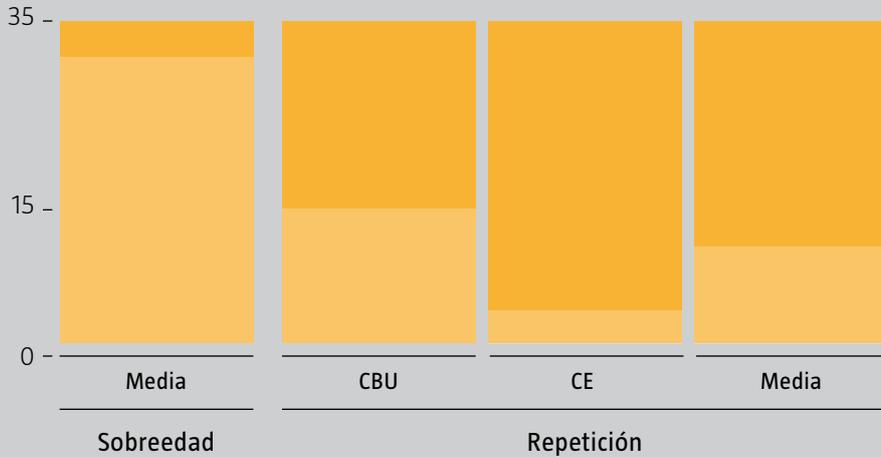
Otra información que arroja el censo 2008 es la escolaridad por radio y fracción, con la cual se calcularon los porcentajes de niños no escolarizados en cada radio, y se muestran en el mapa de la ciudad. El 0.05% es el porcentaje promedio de no escolarizados para toda la ciudad, que representa 629 niños de 6 a 12 años fuera del sistema. (5 niños cada 10.000).

Otra información que se relevó en el censo provincial es si la persona sabe leer y escribir. En el caso de respuesta negativa se considera analfabeto. El porcentaje de personas de 15 años y más que no saben leer y escribir en la ciudad, es 0.86% (8 de cada mil), representa a 8.550 personas.



### Tasa de sobreedad y repetición escolar

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa. Provincia de Córdoba. Relevamiento Anual 2007 y 2009.

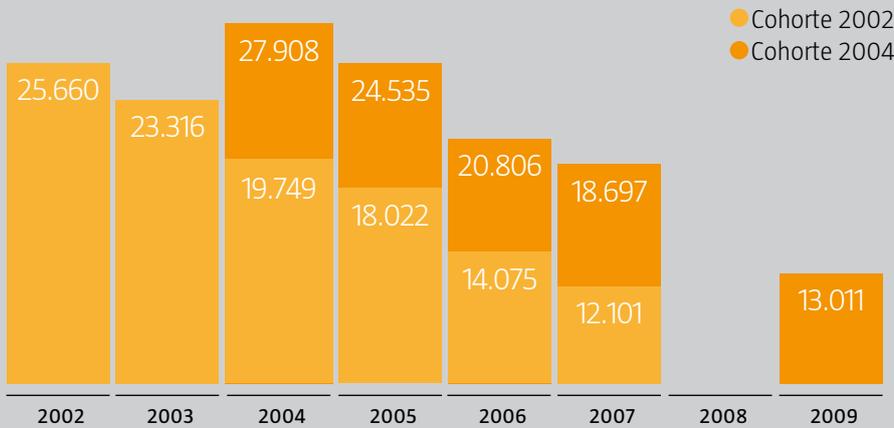


Tasa de sobreedad en el nivel medio (2007):

31,7%

### Evolución de la matrícula de nivel medio de las cohortes iniciadas en 2002 y 2004

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa. Provincia de Córdoba. Relevamiento Anual 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2009

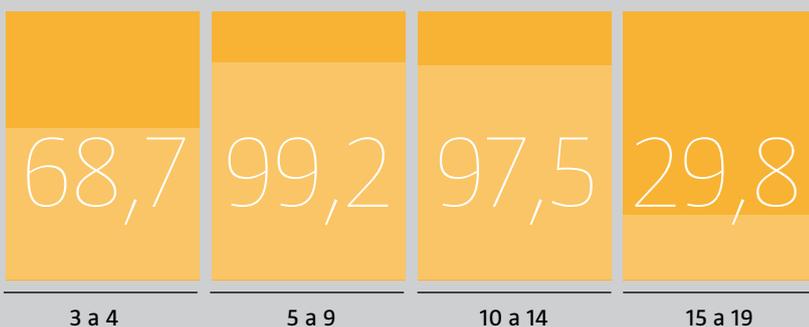


Tasa de repetición en el nivel medio:

11,9%

### Porcentaje de población escolarizada, por grupos de edad (Año 2008)

Fuente: Censo provincial de población. Año 2008



Tasa de repetición en el nivel medio (CBU):

15,2%

Tasa de repetición en el nivel medio (CE):

6,4%



**5.18. Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años: 0,86%**

**5.19. Tasa de analfabetismo de la población de 15 a 39 años: 3,8%**

### Condiciones educativas adecuadas

Las condiciones adecuadas están referidas a la infraestructura, a la formación y salario de los docentes, cantidad de días y horas de clase, entre otras. Se seleccionaron los siguientes indicadores:

**5.20. Cobertura de cargos directivos: Sin datos**

**5.21. Cobertura de cargos específicos: Sin datos**

**5.22. Promedio de alumnos por sección nivel inicial: 25**

**5.23. Promedio de alumnos por sección nivel primario: 26**

**5.24. Promedio de alumnos por sección nivel medio (1º a 3º): 32**

**5.25. Promedio de alumnos por sección nivel medio CE (4º a 6º): 27**

	Secciones	Alumnos	Alumno/ sección
Inicial	1820	44595	25
Primario	5595	145704	26
Medio (1º a 3º)	2283	73774	32
CE (4º a 6º)	1651	44579	27
Total	11349	308652	27

Fuente: Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento Anual 2009

El promedio de alumnos por sección no aparenta ser excesivo, aunque en algunos casos en particular pueda serlo.

**5.26. Promedio de docentes por sección nivel inicial: 1,4**

**5.27. Promedio de docentes por sección nivel primario: 1,6**

**5.28. Promedio de docentes por sección nivel medio: 1,2**

**5.29. Porcentaje de docentes en aula respecto al total de personal del sistema en un nivel: Sin datos**

El promedio de docentes por sección no expresa carencias en la cobertura de cargos docentes.

**5.30. Porcentaje de cobertura de cargos directivos, por nivel: Sin datos**

**5.31. Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel inicial: 100**

**5.32. Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel primario: 417**

**5.33. Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel medio: 443**

**5.34. Número de reclamos anuales por problemas de infraestructura: Sin datos**

En promedio, tampoco es excesivo el tamaño de los establecimientos.

### Discriminación

La normativa instituye el derecho a no ser discriminado, marginado o segregado dentro del sistema por ningún motivo o razón, por lo cual se definieron algunos indicadores que pudieran reflejarlo. No se dispone de información que permita calcular alguno de ellos.

**5.35. Porcentaje de denuncias por discriminación, por nivel: Sin datos**

**5.36. Porcentaje de alumnos con NEE integrados en escuelas comunes: Sin datos**

**5.37. Porcentaje de alumnos con NEE integrados en escuelas comunes con docente integrador: Sin datos**

### Calidad

La calidad educativa es un concepto muy complejo que incluye aspectos variados relacionados con: los recursos y la tecnología actualizada y distribuida equitativamente, con la preparación y actualización permanente de los docentes, y con la garantía de aprendizajes de conocimientos básicos y socialmente significativos. Consideramos que la calidad está vinculada con el tiempo que los niños están expuestos al aprendizaje, por tal motivo se considera importante conocer el porcentaje de establecimientos primarios con jornada extendida y la cantidad de días de clase, además de el rendimiento académico de los alumnos.



### 5.38. Porcentaje de establecimientos educativos de educación primaria con jornada extendida: 2,5%

Por ley, desde diciembre del año 2010, todos los establecimientos deberían tener jornada extendida.

### 5.39. Porcentaje de días de clase efectivos al año sobre el mínimo establecido: Sin datos

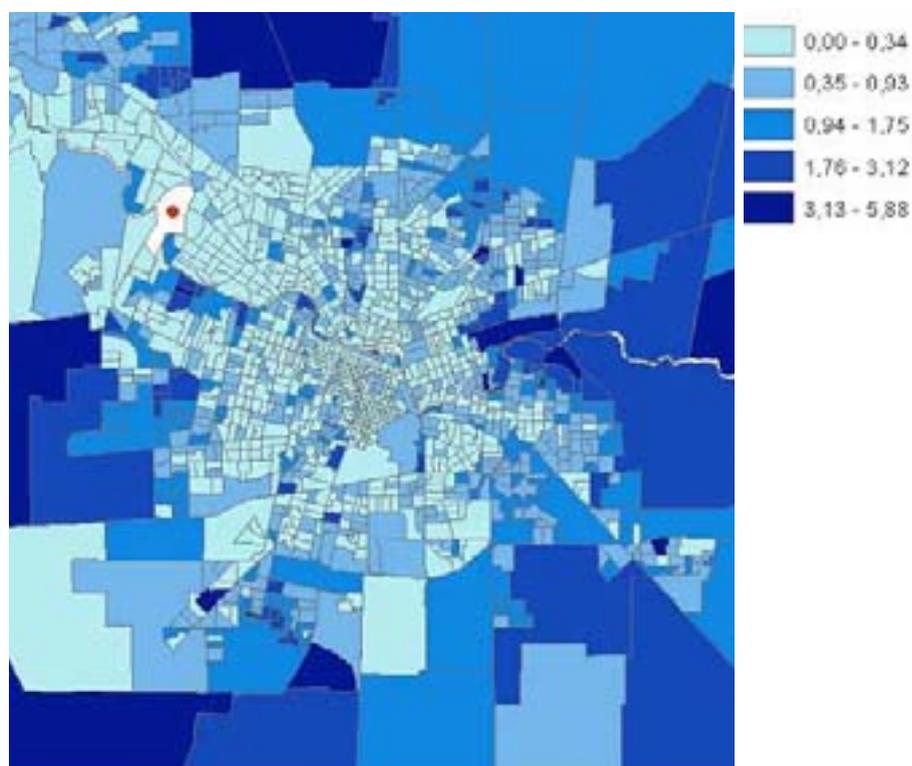
### 5.40. Rendimiento promedio en las pruebas de evaluación: Sin datos

## Presupuesto Municipal para educación

El sistema educativo de la ciudad depende casi exclusivamente del presupuesto educativo provincial. Sólo 37 escuelas de nivel inicial y primario son de gestión municipal. También hay algunas instituciones nacionales (dependientes de la UNC) y el resto de las instituciones de nivel primario y medio son de dependencia provincial (gestión pública y privada). En 2009, el 8% del presupuesto total ejecutado en la municipalidad, estuvo asignado a educación. Específicamente, el presupuesto ejecutado para la provisión de edificios para escuelas municipales, en 2009, fue de \$35.701 que repartido en las 37 escuelas, representa un gasto de \$965 por escuela.

## Mapa: Porcentajes de población de 15 años y más que no saben leer y escribir, por radio censal. Departamento Capital (Año 2008)

Fuente: Censo provincial de población 2008



### Referencias:

Las fracciones que contienen los mayores porcentajes coinciden con algunos barrios y asentamientos precarios.

**Sectores del Norte:** Poeta Lugones, Las Magnolias, Los Boulevares, Cortadero Norte, Las Chunchulas, Villa Claret, Canal de la Cascada, El Chaparral, Remedios de Escalada

**Sectores del Este:** Yapeyú, Bajada de Piedra, Hogar Propio, Del mercado, Chacra de la Merced, La Floresta

**Sectores del Sur:** Rural, Villa el Trencito, La Carbonada, Rivadavia, Villa Angelelli, Las Cascadas, Villa el Libertador

**Sectores del Oeste:** El Pueblito, Las Violetas, los Filtros, Gral. Deheza, Villa Unión, Aeronáutico

Educación	2008			2009		
	Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/Presupuestado	Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/Presupuestado
Administración de escuelas	71.274.697,00	82.830.899,75	116%	100.383.564,00	91.515.159,20	91%
Administración de jardines maternos	21.278.488,00	24.492.432,48	115%	32.621.982,00	27.616.681,08	85%
Provisión de edificios para escuelas municipales	2.410.000,00	1.024.006,33	42%	1.802.800,00	35.701,36	2%
Total	94.963.185,00	108.347.338,56	114%	134.808.346,00	119.167.541,64	88%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la Municipalidad de Córdoba. Años 2008 y 2009



## A. Enfoque Introductorio

La salud es un derecho que ha sido reconocido universalmente por diferentes tratados internacionales, a los cuales nuestro país ha adherido.

A nivel provincial, la Constitución de la Provincia de Córdoba en el capítulo 'Políticas especiales del Estado' define a la "Salud como un bien natural y social que genera en los habitantes de la Provincia el derecho al más completo bienestar psicofísico, espiritual, ambiental y social... El Gobierno de la Provincia garantiza este derecho mediante acciones y prestaciones promoviendo la participación del individuo y de la comunidad..." Art. 59.

A nivel municipal, la Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba establece que la salud es un derecho de todos los habitantes de la ciudad (Art. 9, punto 1) y un deber que éstos deben cuidar como bien social (Art. 12, punto 8).

El Artículo 33 instituye que "El Municipio reconoce la salud como derecho fundamental del hombre desde su concepción y en consecuencia garantiza su protección integral como bien natural y social..."

En relación a la Salud, la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>1</sup>, -que se fijaron en 2000 a partir de la Declaración de Naciones Unidas, firmada por todos los países del mundo-, estableció un conjunto conciso de objetivos y metas cuantificables a alcanzarse en el año 2015 con indicadores numéricos internacionalmente convenidos a partir de los cuales se puede evaluar el progreso general.

Los objetivos en relación a la salud centran su mirada en: reducir entre 1990 y 2015 en dos tercios la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de 5 años, y reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna. También apuntan a disminuir la morbi-mortalidad de algunas enfermedades infecciosas: HIV/SIDA, tuberculosis, paludismo y chagas.

Si se pretende observar los avances en la salud de la población, es necesario hacer un seguimiento de la morbi-mortalidad de algunos grupos de edad que todavía presentan indicadores preocupantes, por causas específicas que los afectan.

Por tal motivo, para realizar el seguimiento anual, se han seleccionado los indicadores relacionados con la salud en la niñez, como son los de fecundidad, de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años; también los de mortalidad materna y de algunos tumores que afectan a hombres y mujeres adultos.

También merece especial atención las defunciones de los jóvenes, por causas externas: accidentes, homicidios, suicidios y de intención no determinada. Respecto a las enfermedades infecciosas, se tomaron: tuberculosis, chagas, neumonía y HIV/SIDA, también se prestó atención a algunas enfermedades crónicas que afectan a toda la población, como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus.

La mayoría de los indicadores son de mortalidad, ya que sólo se consiguió información de morbilidad de las enfermedades de declaración obligatoria, otorgada por el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. La Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba denegó la información oportunamente solicitada.

Los indicadores pueden interpretarse en distintos niveles ya que sirven no sólo para cuantificar un fenómeno específico, sino también para aproximarse a los fenómenos más amplios que se asocian con éste. Los indicadores negativos tienen tanta validez como los positivos y no deben ser menospreciados; es preferible que un indicador se base en fenómenos concretos cuya validez, especificidad, sensibilidad y reproducibilidad contribuyen a la toma de decisiones.





## B. Información y Análisis

Los indicadores que se seleccionaron reflejan la situación de algunos grupos de población en particular y de toda la ciudad en general.

### 6.1. Tasa bruta de Natalidad<sup>2</sup>: 18,4‰

La natalidad de la ciudad experimenta un leve incremento entre los años 2007 y 2009, pasando de 17 nacidos vivos por cada mil habitantes en la primera fecha, a 18 por mil en la segunda y 17.5 en el 2009.

### 6.2. Tasa Global de Fecundidad: 2,1 hijos

La tasa global de fecundidad<sup>3</sup> refleja que en la ciudad de Córdoba las mujeres tienen en promedio aproximadamente 2 hijos, con pequeñas variaciones entre 2007-2009 (2.0; 1.9; 2.1).

### 6.3. Porcentaje de nacidos vivos madres menores de 20 años: 12,8%

### 6.4. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso: 7,5%

Indicadores	2007	2008	2009
Proporción de nacidos vivos de madres menores de 20 años (por 100)	12,8	12,4	12,8
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso (por 100)	7,8	7,7	7,5

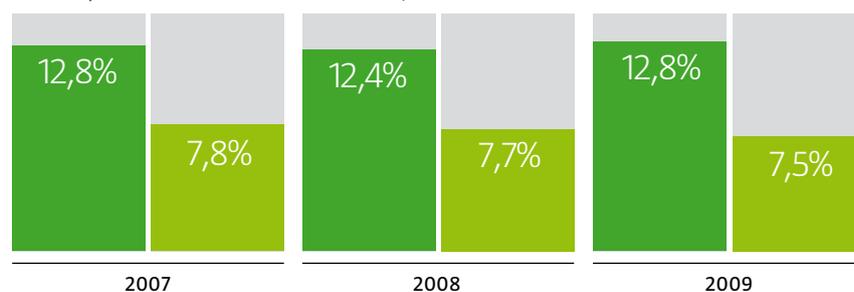
Entre un 12% y 13% de los nacimientos ocurridos entre las fechas analizadas, son de madres menores de 20 años. Asimismo, aproximadamente un 8% de los nacidos vivos posee bajo peso al nacer.

### 6.5. Mortalidad Infantil, (por mil NV): 11,1‰

### 6.6. Mortalidad Infantil neonatal, (por mil NV): 7,5‰

## Características de nacidos vivos

Fuente: Departamento Central de Estadística de Salud, Ministerio de Salud. Provincia de Córdoba



- % de nacidos vivos de mujeres menores de 20 años
- % de nacidos vivos con bajo peso

### 6.7. Mortalidad Infantil postneonatal, (por mil NV): 3,6‰

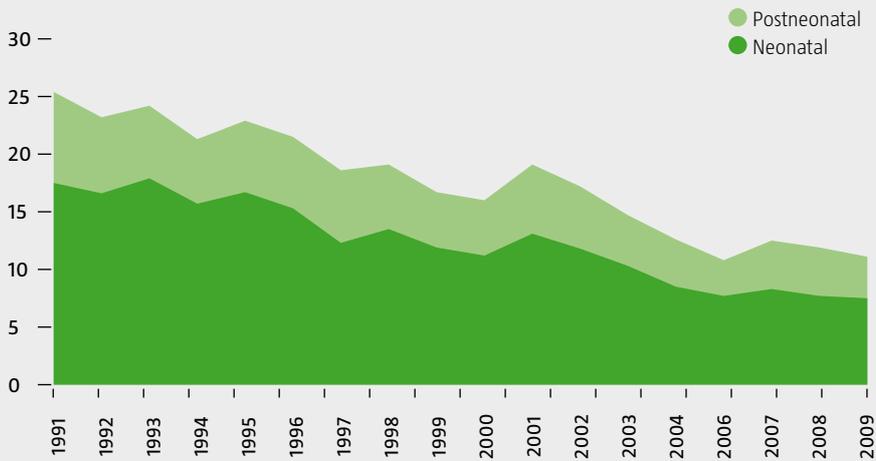
La tasa de mortalidad infantil<sup>4</sup> utilizada como indicador básico de salud, no expresa sólo la relación que existe entre numerador y denominador, sino que se ha transformado en un reflejo del contexto socioeconómico, adquiriendo muchas veces un fuerte contenido político. El crecimiento económico no siempre se traduce en un impacto positivo sobre las condiciones y estilos de vida de los diferentes sectores de la población, de ahí la importancia de considerar los grados de vulnerabilidad de la salud de los diferentes sectores sociales a la adaptación de determinados modelos económicos.

La mortalidad neonatal es la ocurrida en el transcurso de los primeros 27 días de vida y en tanto la mortalidad post-neonatal es la ocurrida desde el fin del período neonatal hasta la edad de un año, (28 días a 11 meses 29 días). La mortalidad infantil está influenciada por factores que difieren según el tiempo de vida. En la mortalidad neonatal prevalecen aquéllos vinculados con las condiciones prenatales, la salud de la madre, el control del embarazo, atención del parto y la recepción del recién nacido, como la atención del niño durante los primeros días de vida, entre otros. En la mortalidad post-neonatal tienen mayor impacto las condiciones ambientales y socio-económicas sobre la salud del niño.

1. <http://www.politicassociales.gov.ar/odm/odm5.html>
2. La tasa bruta de natalidad es el cociente entre el total de nacidos vivos en un año y la población total al 30 de junio del año, por mil.
3. Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieron sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.
4. La tasa de mortalidad infantil es el cociente entre el número de defunciones de menores de un año y el total de nacidos vivos del mismo año, por mil.



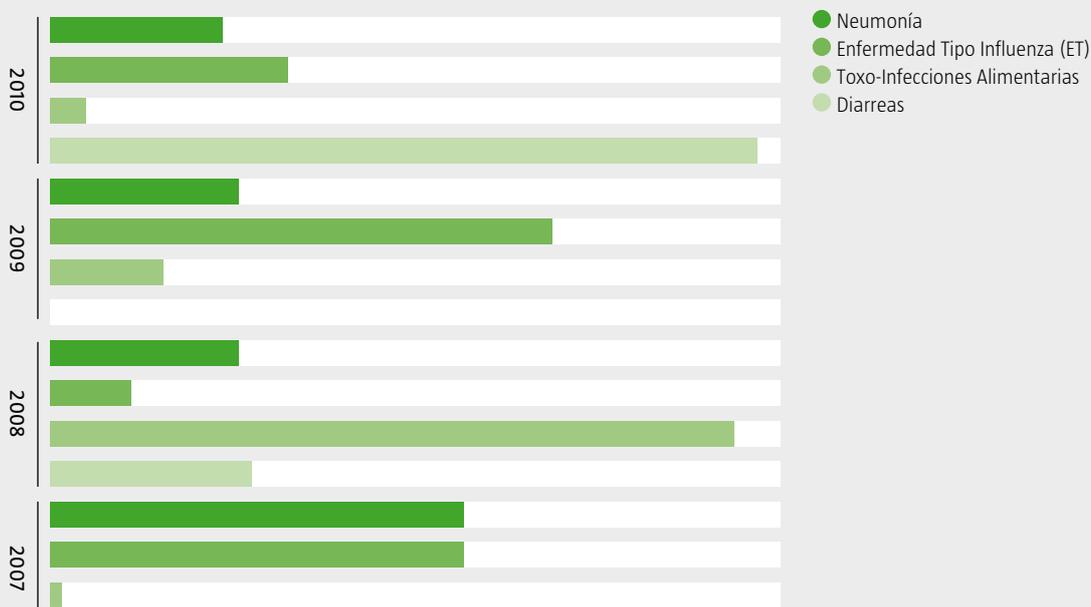
### Tasas de mortalidad infantil, según componentes, por mil nacidos vivos



	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2006	2007	2008	2009
Neonatal	17,5	16,6	17,9	15,7	16,7	15,3	12,3	13,5	11,9	11,2	13,1	11,8	10,3	8,5	7,7	8,3	7,7	7,5
Postneonatal	7,9	6,6	6,3	5,6	6,2	6,2	6,3	5,6	4,8	4,8	6,0	5,4	4,4	4,1	3,1	4,2	4,2	3,6
TMI	25,35	23,15	24,22	21,31	22,9	21,5	18,6	19,1	16,7	15,9	19,1	17,2	14,7	12,6	10,8	12,5	11,9	11,1

Fuente: Departamento Central de Estadística de Salud, Ministerio de Salud. Provincia de Córdoba.

### Incidencia de algunas enfermedades infecciosas, por mil habitantes



### Mortalidad por causas externas (15-34 años)





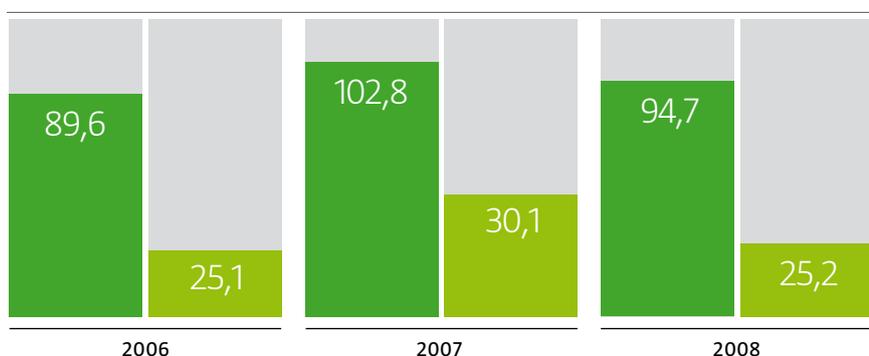
Tasas por 100.000 personas de 15 a 34 años	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad por suicidios y otras lesiones auto-infligidas	4,9	4,0	7,0
Tasa de mortalidad por accidentes	23,0	20,2	25,1
Tasa de mortalidad por homicidios, intervenciones legales y otras	4,7	1,6	1,8
Otras causas externas	7,8	8,6	10,4
Tasa de mortalidad por causas externas	40,4	34,4	44,3

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud- Ministerio de Salud de la Nación; INDEC (2008) y Dirección General de Estadísticas y Censos, provincia de Córdoba (Censo 2008)

Tasas por 100.000 hombres de 30 años y más	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata	37	37	43,7

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud- Ministerio de Salud de la Nación; INDEC (2008) y Dirección General de Estadísticas y Censos, provincia de Córdoba (Censo 2008)

### Mortalidad mujeres (50 años y más)



● Tasa de mortalidad por cáncer de mama ● Tasa de mortalidad por cáncer de útero

Tasas por 100.000 mujeres de 50 años y más	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad por cáncer de mama	89,6	102,8	94,7
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello, cuerpo y otras localizaciones no especificadas del útero	25,1	30,1	25,2

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud- Ministerio de Salud de la Nación; INDEC (2008) y Dirección General de Estadísticas y Censos, provincia de Córdoba (Censo 2008)

La mortalidad infantil tiene tendencia decreciente, como ocurre a nivel mundial, nacional y regional, con algunos momentos de crecimiento a nivel local, como en el año 2001 y en el 2007. En forma comparativa con el total provincial en el año 2009 la ciudad marca 11.1 y la provincia 11.2 por mil. El otro indicador que completa la mortalidad de la niñez, es la tasa de 1 a 4 años, que en los últimos 10 años se ha mantenido por debajo de una defunción por cada mil habitantes de esas edades.

**6.8. Tasa de incidencia de dengue: Sin datos**

**6.9. Tasa de incidencia de tuberculosis (TBC): Sin datos**

**6.10. Tasa de incidencia de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA): Sin datos**

**6.11. Tasa de incidencia de Carcinoma de Cuello uterino: Sin datos**

**6.12. Tasa de incidencia de Carcinoma de Colon: Sin datos**

**6.13. Tasa de incidencia Toxo-Infecciones Alimentarias: 1.4 %0**

**6.14. Tasa de incidencia Enfermedad Tipo Influenza (ETI): 10.4%0**

**6.15. Tasa de incidencia de neumonías: 7.5%0**

**6.16. Tasa de incidencia de la enfermedad diarreica aguda (EDA): 30.8 %0**

La incidencia de una enfermedad son los casos nuevos que se presentan en un año. Se obtuvo información de las enfermedades de declaración obligatoria, para la ciudad desde el año 2006 al 2010 de cuatro enfermedades que provocan un gran número de consultas anualmente, de las cuales se observa un aumento sostenido de las diarreas, un aumento importante de las enferme-

dades tipo influenza en el 2009, que luego disminuyó. La neumonía tendría un comportamiento más bien estable y las enfermedades toxo-infecciosas alimentarias con baja incidencia anual.

**6.17. Tasa de prevalencia de la diabetes: Sin datos**

**6.18. Tasa de prevalencia de hipertensión arterial (HTA): Sin datos**

**6.19. Tasa de mortalidad por suicidios (15-34 años)x 100mil: 7,0%000**

**6.20. Tasa de mortalidad por homicidios (15-34 años) x 100mil: 1,8%000**

**6.21. Tasa de mortalidad por accidentes (15-34 años)x 100mil: 25,1%000**

**6.22. Tasa de mortalidad por causas externas (15-34 años)x 100mil: 44.3%000**

Por lo general, los niveles de mortalidad por causas externas suelen ser elevados en los adolescentes y jóvenes. En la ciudad de Córdoba, fallecen por esta causa 40 de cada 100.000 jóvenes (promedio años 2006 a 2008). Entre estas causas de muerte, la que posee mayor relevancia se relaciona con los accidentes. Aunque menos relevantes, las causas de muerte por homicidio se han reducido entre las fechas analizadas, mientras que han aumentado las relacionadas con suicidios.

**6.23. Razón de mortalidad Materna (por 10.000 NV): 8%00**

Entre las causas de muerte que afectan específicamente a las mujeres, se encuentran las relacionadas con el embarazo, parto y puerperio. En la ciudad de Córdoba, la mortalidad materna aumenta sistemáticamente entre los años 2007 y 2009. Mientras que en la primera fecha fallecían 2,5 mujeres por cada 10.000 nacimientos, en la segunda fallecen 8 por cada 10.000 nacimientos (16 defunciones).

	2007	2008	2009
Razón de Mortalidad Materna (por 10.000)	2,5	3,1	8,0

Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud- Ministerio de Salud de la Nación 2007, 2008 y 2009

**6.24. Tasa de mortalidad por cáncer de mama de mujeres de 50 años y más (por 100.000): 94,7%000**



### 6.25. Tasa de mortalidad por cáncer de cuello, cuerpo y otras localizaciones no especificadas del útero, de mujeres de 50 años y más (por 100.000): 25,2%000

Otras causas de muerte selectivas según sexo son el cáncer de mama y de útero. En la ciudad de Córdoba, durante el año 2008 el primer tipo de enfermedad ocasiona el deceso de 95 por cada 100.000 mujeres de 50 y más años de edad; mientras que el segundo tipo de padecimiento, provoca el deceso de 25 por cada 100.000 mujeres de esas mismas edades.

### 6.26. Tasa de mortalidad por cáncer de próstata de hombres de 30 años y más (por 100.000): 43,7%000

Por otro lado, existen causas de muerte que ocurren específicamente en hombres, desde edad temprana, como por ejemplo, el cáncer de próstata. En la ciudad de Córdoba esta enfermedad ocasiona 37 muertes por cada 100.000 habitantes del sexo masculino de 30 años y más, en el año 2006, y 44 muertes por cada 100.000 hombres de ese grupo en el año 2008.

### 6.27. Tasa de mortalidad por Tuberculosis (por 100.000): 0,2%000

### 6.28. Tasa de mortalidad por Dengue (por 100.000): 0,0%000

### 6.29. Tasa de mortalidad por Enfermedad de Chagas (por 100.000): 2,2%000

### 6.30. Tasa de mortalidad por Hipertensión (por 100.000): 22,6%000

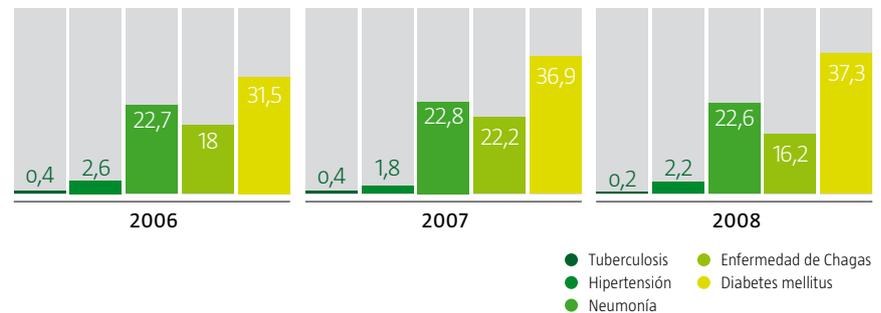
### 6.31. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus (por 100.000): 16,2%000

### 6.32. Tasa de mortalidad por neumonía (por 100.000): 37,0%000

### 6.33. Defunciones por SIDA: 39

Si se considera el total de la población, otras causas de muerte han despertado preocupación a nivel nacional e internacional, que son de origen infecto-contagioso (tuberculosis, chagas, dengue, neumonía) o se relacionan con factores de riesgo relativos al modo de vida actual. Du-

## Tasas de mortalidad por causas seleccionadas, por 100.000 habitantes



Tasas por 100.000 habitantes de todas las edades	2006	2007	2008
Tasa de mortalidad por Tuberculosis (por 100.000)	0,4	0,4	0,2
Tasa de mortalidad por Dengue (por 100.000)	0,0	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por Enfermedad de Chagas (por 100.000)	2,6	1,8	2,2
Tasa de mortalidad por Hipertensión (por 100.000)	22,7	22,8	22,6
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus (por 100.000)	18,0	22,2	16,2
Tasa de mortalidad por neumonía (por 100.000)	31,5	36,9	37,3
Defunciones por SIDA	35	44	39

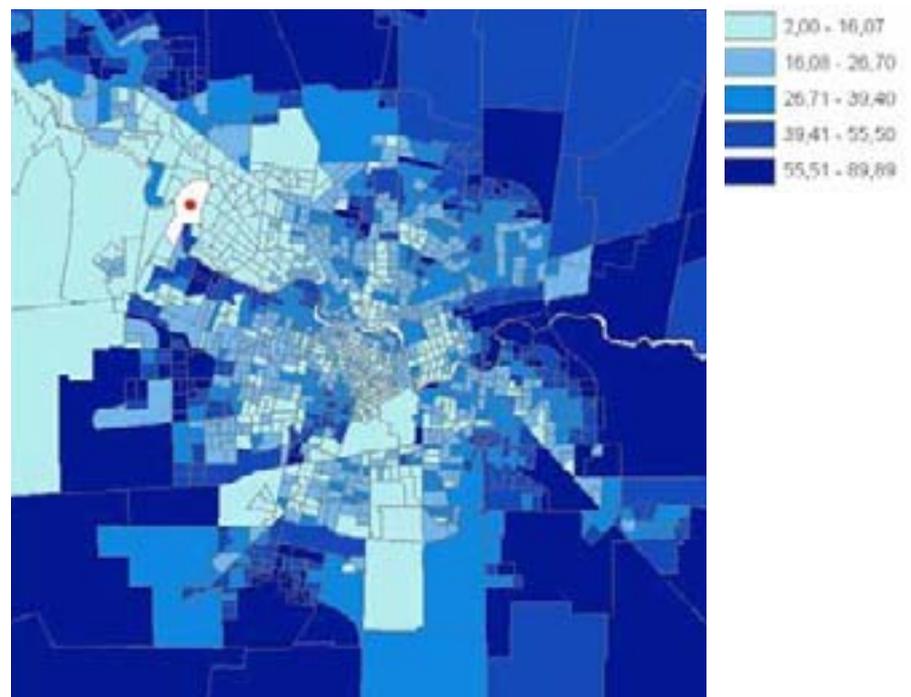
Fuente: Dirección de Estadísticas e Información en Salud- Ministerio de Salud de la Nación; INDEC (2008) y Dirección General de Estadísticas y Censos, provincia de Córdoba (Censo 2008)

	2001	2008
Porcentaje de población sin cobertura de salud (por 100)	44,7	32,2

Fuente: Censo nacional de población de 2001 y Censo provincial de población de 2008

## Porcentaje de población sin obra social o cobertura de salud prepaga Departamento Capital (Año 2008)

Fuente: Censo de población de la provincia de Córdoba (2008)





Fotografía: Francesco Venturin



rante el año 2008, las causas de muerte pertenecientes al conjunto mencionado, que han sido más frecuentes en la ciudad de Córdoba, son la neumonía (37 defunciones por cada 100.000 habitantes), la hipertensión (23 defunciones por cada 100.000 habitantes) y la diabetes mellitus (16 defunciones por cada 100.000 habitantes).

Otra enfermedad que constituye una preocupación importante para la salud pública esta representada por el HIV/SIDA. En la ciudad de Córdoba, se registran en promedio unas 39 defunciones por dicha enfermedad entre los años 2006 y 2008.

#### **6.34. Porcentaje de población sin cobertura de obra social (información censal 2008): 32,2%**

El Censo Provincial del año 2008 indica que un 32% de la población del departamento Capital no posee cobertura de obra social o de salud prepaga. Como puede observarse en el mapa, la carencia de cobertura de salud presenta variaciones geográficas importantes. En este sentido, el déficit sería menor en el centro y el oeste del departamento, y mayor en la periferia del mismo, particularmente en el noroeste, el este, y los extremos suroeste y sudeste.

#### **6.35. Porcentaje de Recursos humanos según categoría de vinculación laboral: Sin datos**

#### **6.36. Relación personal estable y temporal: Sin datos**

#### **6.37. Porcentaje de Centros de salud con equipo de profesionales completo: Sin datos**

Las políticas de salud son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los

comportamientos y las decisiones. Pueden prohibir conductas que se perciben como riesgosas, alentar las que se consideran beneficiosas, proteger los derechos y el bienestar de la población, impulsar ciertas actividades o proporcionar beneficios directos a ciudadanos necesitados.

Las políticas reguladoras pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para bienes y servicios de salud, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia de los servicios de salud; abordar cuestiones de regulación social, como las relacionadas a la seguridad social y ocupacional, la inmunización, los medicamentos y los alimentos y la contaminación ambiental.

Otro punto importante de las políticas públicas es su capacidad de generar información y socializarla de manera que permita acciones preventivas y de promoción de la salud. La falta de transparencia del área de salud del Municipio nos impide conocer si la información se releva, se registra, se procesa, y/o se utiliza para la planificación y la acción.

### **Presupuesto municipal de Salud**

El primer indicador de política pública de salud municipal es la asignación de recursos destinados a ésta, expresados en una proporción del presupuesto anual ejecutado del municipio. A lo largo de la década que finalizó la municipalidad de Córdoba ha invertido en salud un porcentaje constante de su cálculo de gastos o egresos. Desde el año 2000 al 2010 el porcentaje promedio asignado a la Secretaría de Salud Pública municipal ha sido del 13,7% del presupuesto anual de gastos (con una variación de 2% en más o en menos).

La Secretaría de Salud Pública hace a su vez con su presupuesto la siguiente asignación de recursos según finalidad y funciones:

**Dirección de APS : 32,40%**

**Dirección Hospital de Urgencias: 24,18%**

**Dirección Hospital Infantil: 13,77%**

**Dirección Especialidades Médicas: 8,45%**

**Dirección Servicio Odontológico: 5,03%**

**Dirección Medicina Preventiva: 3,83%**

**Dirección Hogar P. la Mónaco: 2,99%**

**Dirección Calidad Alimentaria: 1,89%**

**Dirección de Farmacia: 1,29%**

**Dirección Banco de Sangre: 0,41%**

**Actividades Centrales: 5,71%**

Otro indicador de las políticas públicas de salud del municipio es la distribución de los recursos asignados. La Secretaría de Salud Pública distribuye su presupuesto según la siguiente clase u objeto del gasto, a lo largo de once (años) en los siguientes porcentajes promedios:

**Personal: 76,50%**

**Bienes de consumo (insumos): 12,55%**

**Servicios: 7,90%**

**Bienes de Capital: 0,85%**

**Transferencias: 1,33%**

El área de Salud recibió en 2008 \$226.308.801,66 del total de gasto ejecutado de la Ciudad de Córdoba, representando un 18% del total, mientras que en 2009 obtuvo \$253.787.133 y el porcentaje fue de un 17%.

Comparando los montos ejecutados con los presupuestados se puede observar que el porcentaje de ejecutado sobre presupuestado fue en 2008 de 125% mientras que en 2009 el porcentaje fue de un 93%.

# Seguimiento Presupuestario

## 07



1



2



3

## A. Enfoque Introductorio

En materia de planes de gobierno suelen producirse dos brechas: la brecha existente entre los planes del discurso y lo que efectivamente se plasma en el presupuesto de gobierno (Brecha 1), y la brecha que también suele existir entre los planes y programas incluidos en el presupuesto y lo que efectivamente se ejecuta luego en la realidad (Brecha 2). Entre las causas que residen detrás de la primera brecha pueden encontrarse la improvisación. En la segunda brecha pueden incidir factores exógenos, especialmente los que afectan a los recursos, aunque también pueden originarse en otros elementos endógenos. El Grupo de Seguimiento Presupuestario tiene como principal objetivo incidir sobre la política pública local. Para ello se plantea los siguientes objetivos específicos.

1) Desarrollar indicadores cuantitativos y cualitativos que midan la Brecha 1 y 2, así como indicadores de Transparencia Fiscal, en ambos casos con el fin de exponer la distancia entre lo que se dice y lo que se hace en el sector público, y para que lo que se hace en el sector público esté a disposición de la ciudadanía en forma clara y visible.

Una de las funciones fundamentales del Estado es contribuir a aumentar la equidad en la distribución personal del ingreso. Puede lograrlo a través de su sistema tributario y con las asignaciones del gasto público. Esta última vía es la más importante para los niveles locales de gobierno, dado que una porción relevante de sus recursos proviene de niveles superiores de gobierno.

2) Desarrollar indicadores cuantitativos que permitan indagar sobre la incidencia de los tributos y seguir la evolución del gasto en sus diferentes finalidades: sociales, de administración, de desarrollo económico, etc.



Los objetivos que se plantea el sector público deben ser viables a corto y largo plazo, es decir, sustentables en el tiempo. Es malo tanto contar con metas presupuestarias que en el presente planteen una gran distancia con las necesidades de la población, como plantearse metas demasiado ambiciosas en el corto plazo, que no resulten financiables a largo plazo. Se trata de que exista equidad intergeneracional.

- 3) Desarrollar indicadores cuantitativos que midan la sustentabilidad fiscal del sector público, es decir, la posibilidad de prestar los servicios del Estado con suficiente calidad y cobertura, tanto en el presente como en el futuro, aplicando tributos que no resulten una carga excesiva sobre los contribuyentes.

## B. Información y Análisis

### I. Lo que muestra el Presupuesto

El presupuesto público resulta una importante herramienta para la administración y ejecución de la política pública por parte del Estado, y también un instrumento de control ciudadano. Los distintos objetivos y tareas atendidos por la política de gasto se resumen en los clasificadores presupuestarios, que indican por ejemplo las erogaciones efectuadas por cada ministerio o secretaria, el tipo de erogación atendida (en personal, bienes de consumo, etc) o su impacto en el patrimonio del estado (si es un gasto corriente o de capital).

Para el caso del Municipio de Córdoba, en la etapa de presupuesto se presentan la mayoría de los clasificadores presupuestarios estándares y sus combinaciones, pudiendo de esta manera consultarse el gasto proyectado por Finalidad y Función, por clasificación económica, institucional y por objeto del gasto. No es posible contar (al menos con información de

Finalidad y Función  
Económica  
Institucional  
Por Objeto del Gasto  
Fuente de Financiamiento  
Por Programas



### ¿Esquema Ahorro Inversión?



No se conforma

acceso a partir del Sitio Web municipal) de la clasificación por fuente de financiamiento y a nivel de estructura programática.

En la etapa de ejecución, el universo de clasificadores presupuestarios disponibles es menor, conformándose solo la clasificación a nivel institucional y por objeto del gasto, sumándose la descripción a nivel programas en la cuenta de inversión anual. Tampoco se cuenta con el Esquema de Ahorro Inversión del período, instrumento que vincula de manera resumida los ingresos y erogaciones, con las fuentes y aplicaciones financieras. La presentación de la información presupuestaria de manera tan agregada dificulta la posibilidad de realizar un análisis detallado de la política de gasto municipal.

### II. Montos Presupuestados vs Ejecutados

La diferencia entre los montos presupuestados y los ejecutados en cada período es parte de la cuantificación de lo definido como la brecha 2 en el análisis del presupuesto. La disponibilidad de datos permite realizar un análisis agregado de estas diferencias, reflejando parte de los factores

endógenos que explican la brecha entre lo presupuestado y efectivamente ejecutado, así se observa que esta brecha es positiva en la mayoría de los años, denotando una conducta presupuestaria que presume una subestimación de ingresos que limitan la proyección de gastos. Este fenómeno se invierte en los últimos años, donde se encuentra activa una restricción exógena al proceso de presupuestación y ejecución impuesta por las limitaciones sobre el nivel de gastos en personal como porcentaje del total de ingresos municipales, lo que presume un proceso inverso, donde se sobreestiman los mismos para poder cumplir con este objetivo al momento de presentar el presupuesto para su aprobación.

### Brecha Presupuesto vs Ejecución

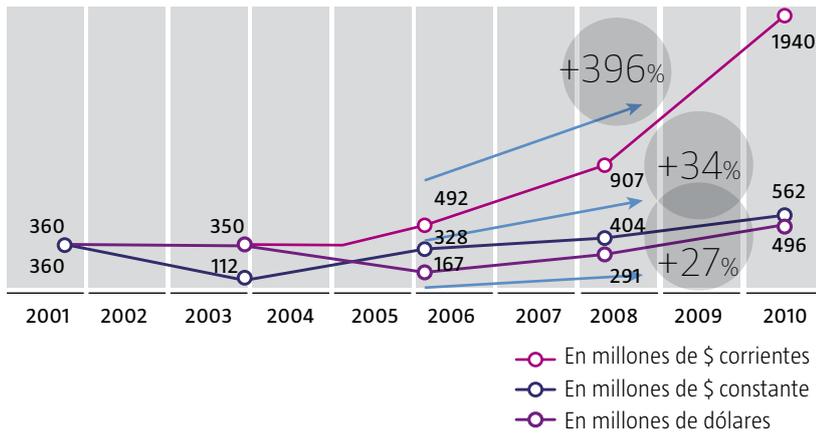
Año	Crédito Original	Ordenado a Pagar	% diferencia
2003	409,9	368,9	-10%
2004	420,2	470,9	12%
2005	488,8	577,8	18%
2006	655,1	717,8	10%
2007	863,7	1.031,4	19%
2008	1.167,4	1.270,7	9%
2009	1.614,4	1.499,3	-7%
2010	2.115,8	1.965,8	-7%

El valor actualizado de las diferencias positivas observadas entre los montos ejecutados y presupuestados en este periodo totalizan \$808 millones, lo que representa el 41% del monto ejecutado en 2010.



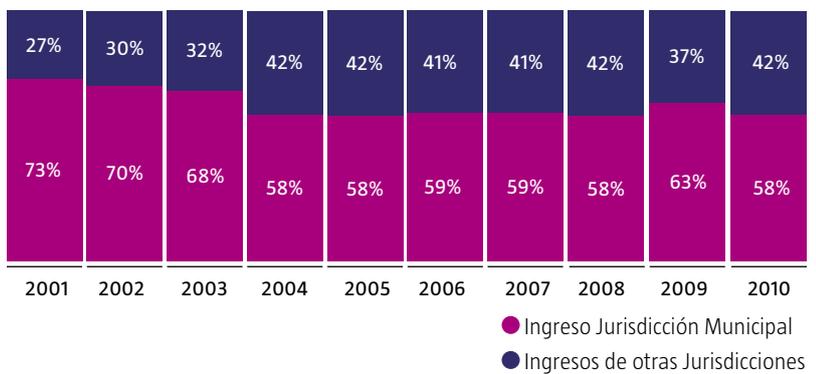
### III. Evolución de los Ingresos Municipales

Ingresos Totales



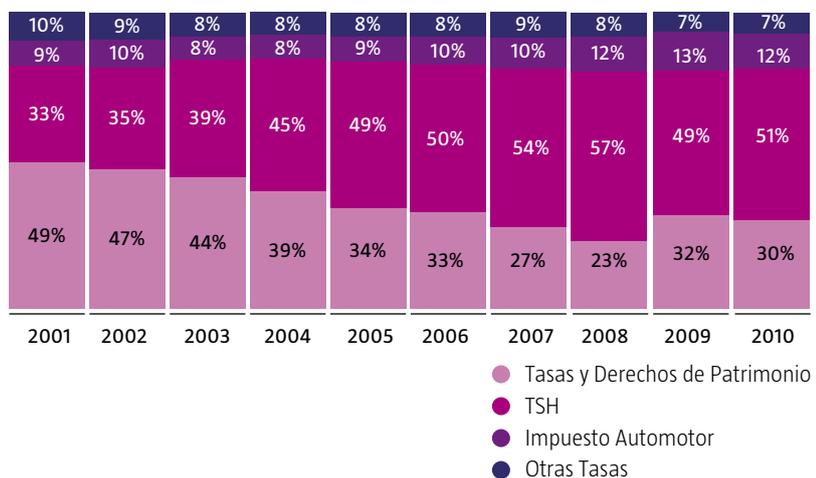
Los ingresos municipales en la última década mostraron en términos nominales una buena performance, logrando despegarse de valores cercanos a los 500 millones observados en la primera mitad del periodo. Este incremento del 396% en parte fue producto del proceso inflacionario observado a partir de 2007, incrementando por efecto de precios los ingresos del tesoro municipal, por lo que resulta importante observar la serie a valores constantes. Bajo este análisis entre 2000 y 2010 los ingresos totales se incrementaron en un 34% ubicándose en torno a los \$560 millones a valores constantes. Un comportamiento similar se obtiene al expresar la recaudación municipal en dólares con un incremento punta a punta de 27%.

Participación de los Ingresos



La evolución de la estructura de los ingresos municipales muestra un incremento en la participación de los ingresos no municipales, los cuales se incrementaron en 15 puntos porcentuales, pasando de representar el 27% del total de recursos en 2001 al 42% en 2010. Esta evolución muestra una mayor dependencia en los últimos años de las transferencias de jurisdicciones superiores al gobierno municipal.

Ingresos de Jurisdicción Municipal. Participación %



En un análisis pormenorizado de los recursos que componen los ingresos municipales propios, se observa una caída de casi 20 puntos porcentuales de la participación de los ingresos generados por Tasas y Derechos sobre el patrimonio, ganando terreno las contribuciones sobre el comercio e industria y actividades lucrativas. Este cambio en la estructura de generación del ingreso es en parte producto del atraso en la actualización de las valuaciones fiscales de las propiedades municipales, que reflejan un sistema tributario menos eficiente en términos económicos.

### IV. Evolución de los Egresos Municipales

La tendencia creciente de los ingresos municipales es acompañada por una tendencia igual en las erogaciones. En el periodo 2003-2010 el



total de gasto se multiplicó en más de 5 veces (+406%), siendo en promedio alrededor del 85% del gasto destinado a erogaciones corrientes. En valores constantes, el incremento del total de gastos fue del 104% (pasando de \$359 millones en 2003 a \$734 millones en 2010).

El principal componente de las erogaciones corrientes municipales son los gastos en personal, una cuantificación del mismo en considerarlos en porcentaje del total de ingresos del municipio. Se observa de esta manera en los años analizados que el gasto en personal representó en promedio un compromiso mayor al 50% del total de recursos municipales. Si a este concepto se suman las erogaciones en personal realizadas en las ejecuciones de gastos de capital el promedio es próximo al 58% del total de ingresos entre los años 2003-2010.

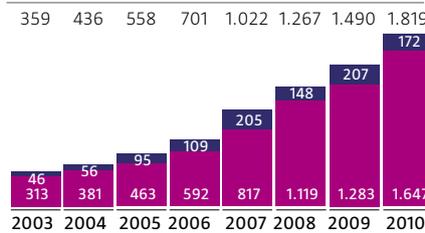
Este compromiso generado por el gasto en capital deja poco margen para realizar otro tipo de gastos, afirmación que se ve confirmada al analizar la evolución del gasto en trabajos públicos ejecutado por el municipio de Córdoba entre 2003-2010. A excepción del año 2007 y 2005 pero levemente, en los restantes años el gasto en inversión municipal no supera el 10% del total de gastos ejecutados.

**V. Evolución de los Resultados Fiscales**

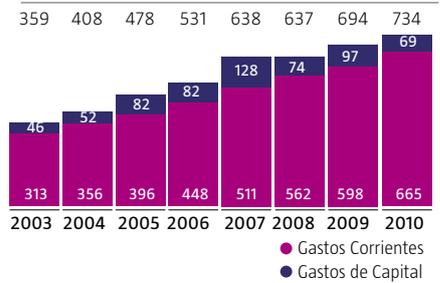
La política de Ingresos y Gastos efectuada a lo largo del periodo analizado se resume en los resultados fiscales alcanzados. Se observa a partir de 2004 una tendencia decreciente en el superávit del municipio que pasa a déficit en 2007 llegando a un punto mínimo el año siguiente marcando un déficit primario de -\$139 millones. Esta tendencia es revertida luego, logrando alcanzar valores próximos al equilibrio fiscal en el último año.

Si bien es bueno destacar el cambio de tenencia deficitaria lograda en los últimos dos años, resulta importante resaltar que los déficit acontecidos en la serie fueron en momentos de recuperación económica, donde se esperaría generar un nivel de ahorro que ayude a enfrentar futuros cambios en el ciclo económico.

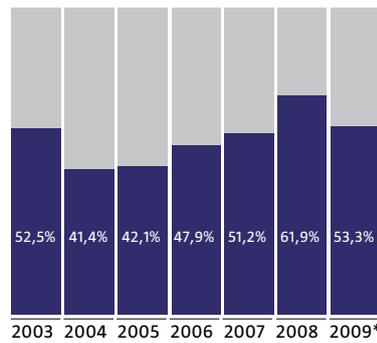
**Evolución Gastos Valores Corrientes**



**Evolución Gastos En \$ Constantes**

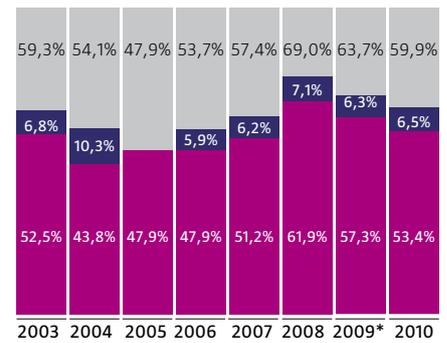


**Gastos en Personal - % de los ingresos corrientes (ejecuciones)**



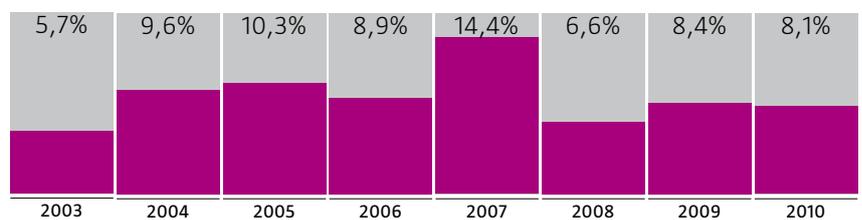
\* Cuenta de Inversión 2009 no se encuentra aprobada.

**Gastos en Personal - % de los ingresos corrientes (datos Sitio Web)**

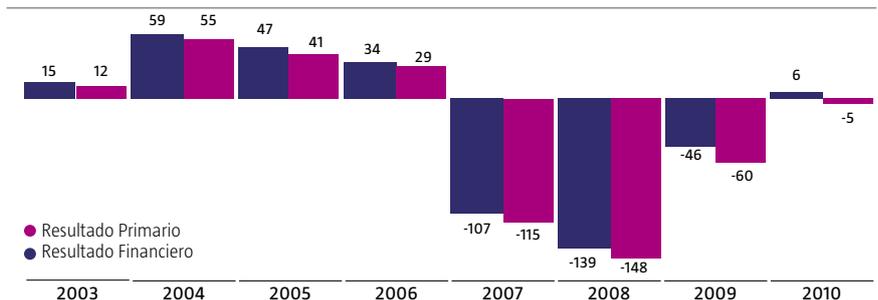


\* Datos Sitio Web incompletos. Gasto del mes de diciembre 2009 estimados.

**Gasto en Trabajos Públicos % del Total Gastos (datos web)**



**Evolución de los Resultados Fiscales**





### Porcentaje del gasto ejecutado

Indicador	Reparticiones	2008	2009*
7.1	Departamento Ejecutivo	1,89%	1,63%
7.2	Secretaría de Gobierno	7,23%	6,71%
7.3	Secretaría de Economía	7,68%	8,24%
7.4	Secretaría de Transporte y Tránsito	10,41%	9,81%
7.5	Secretaría de Desarrollo Social	5,54%	4,97%
7.6	Secretaría de Salud	17,69%	16,89%
7.7	Secretaría de Desarrollo Urbano	10,57%	12,93%
7.8	Tribunal de Cuentas	0,99%	0,94%
7.9	Administración General de la Justicia Administrativa	1,09%	0,99%
7.10	Concejo Deliberante	2,17%	2,04%
7.11	Secretaría de Educación y Cultura	10,16%	9,55%
7.12	Secretaría de Ambiente	18,07%	19,17%
7.13	Secretaría de Participación ciudadana	6,51%	6,12%
7.14	Secretaría de Relaciones Institucionales	0,00%	0,01%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba.

\* Cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Deliberante.



1. En la ejecución del año 2008 la Secretaría de Ambiente no existía, pero si los programas que la conforman en 2009, aunque contenidos en otra secretaría. El cambio de estructura experimentado en 2009, hizo que algunas secretarías se encuentran contenidas en otras, como ser el caso de Participación Ciudadana.

## C. Elaboración de Indicadores

A continuación se muestran los principales indicadores elaborados por el grupo de seguimiento presupuestario. La fuente de información utilizada es la ejecución de la municipalidad para los años 2008 y 2009<sup>1</sup>.

### I. Distribución del presupuesto por partidas

Para lograr homogeneidad en los indicadores, se agruparon ciertos conceptos de forma de hacerlos comparables en los dos períodos de tiempo considerados<sup>1</sup>.

Se observa en el cuadro que la Secretaría de Ambiente es la que presenta la mayor participación relativa en el total ejecutado. El principal programa asignado a esta repartición es el de "Servicio de higiene urbana, distribución del agua potable y control de animales sueltos" que representa el 16% del gasto total para el año 2009.

Le sigue en orden de importancia la Secretaría de Salud (con principal gasto vinculado a la Atención Primaria y de Urgencias médicas), la Secretaría de Transporte y Tránsito y la de Desarrollo Urbano. Estas tres áreas junto con la de Ambiente representan en el año 2009 el 60% del gasto total.

### II. Gasto clasificado por objeto

Para el año 2008 la estructura de ejecución muestra que el 55% del Gasto total fue destinado a Gasto en personal, este porcentaje disminuye en 4 puntos porcentuales en 2009, ganando importancia el gasto vinculado a Trabajo público (Gasto en Obra pública), que contabilizó un 13% del total ejecutado contra un 11% observado en el año anterior.



La estructura de los demás componentes se mantiene estable entre los períodos como el caso del Gasto en servicios que representa en ambos períodos un 25% del total ejecutado.

### Porcentaje del gasto ejecutado por objeto del Gasto

Indicador	2008	2009*
7.15 Personal	54,7%	51,2%
7.16 Bienes de Consumo	2,0%	1,9%
7.17 Servicios	25,4%	24,8%
7.18 Intereses de la deuda	0,7%	0,9%
7.19 Transferencias	5,6%	7,2%
7.20 Bienes de Capital	0,3%	0,3%
7.21 Trabajo Público**	11,4%	13,6%
7.22 Valores Financieros	0,0%	0,1%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba  
Referencias:

\* La cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobar luego de visaciones por parte del Concejo Deliberante. Entre otras, existen objeciones respecto al gasto en personal, con lo cual los datos consignados arriba al respecto deben considerarse provisorios.

\*\* Gasto en Obra Pública.

### III. Variación del gasto público 2008-2009

A continuación se presenta los montos ejecutados por objeto del gasto. Observamos que el total del gasto público municipal tuvo un incremento del 18% entre los años analizados, siendo el pago de interés de la deuda su concepto de mayor variación (59%) aunque su participación en el total del gasto es relativamente pequeña (1% del total ejecutado para ambos años). El gasto en Trabajo Público (que representa el 13% del gasto total en el último año), fue uno de los conceptos que ganó participación en el total ejecutado, denotando un incremento en el orden del 40%.

Se destaca también que las erogaciones en Personal, que representa más del 50% del gasto, aumentaron un 10%, porcentaje que no supera la inflación observada en el período. No obstante, se advierte que el dato de gasto en personal informado en 2009 por el municipio se debe considerar provisorio, ya que fue objetado en el Tribunal de Cuentas y no ha sido aún aprobada la ejecución del presupuesto de dicho año.

### Montos Ejecutados 2008-2009 en millones de \$

	2008	2009	% Var 2009-2008
Personal	692,67	762,68	10,1%
Bienes de Consumo	25,24	28,62	13,4%
Servicios	321,68	370,17	15,1%
Intereses de la deuda	8,84	14,05	59,0%
Transferencias	70,49	107,55	52,6%
Bienes de Capital	3,51	4,04	15,2%
Trabajo Público	144,61	202,03	39,7%
Valores Financieros	0,00	1,25	-
Total Gasto	1.267,03	1.490,40	17,6%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba

\* Cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Deliberante.

### IV. Evolución del gasto municipal

#### Porcentaje destinado a Personal respecto al Gasto Primario (Indicador 7.15)

Más 50% del gasto fue destinado a erogaciones en personal resultando el concepto de mayor importancia en el orden municipal. Es destacable su disminución en 4 puntos porcentuales respecto al último año.

#### Gasto en Personal

Año	Gasto en Personal
2008	55,1%
2009*	51,7%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba.

\* La cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobar luego de visaciones por parte del Concejo Deliberante. Entre otros, existe una discusión respecto al gasto en personal, con lo cual los datos consignados arriba al respecto deben considerarse provisorios.

#### Porcentaje destinado a Bienes de Consumo respecto al Gasto Primario (Indicador 7.16)

En ambos años, el 2% del gasto fue destinado a bienes de consumo.

### Gasto en Bienes de Consumo

Año	Bienes de consumo
2008	2,0%
2009*	1,9%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba.

\* Cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Deliberante.

#### Porcentaje del gasto destinado a Servicios respecto al Gasto Primario (Indicador 7.17)

El porcentaje del gasto destinado a servicios en relación al total ejecutado alcanza un valor del 25% en los dos años.

### Gasto en Servicios

Año	Servicios
2008	25,6%
2009*	25,1%

Fuente: Presupuesto ejecutado de la municipalidad de Córdoba.

\* Cuenta de Inversión del Año 2009 se encuentra pendiente de aprobación por parte del Concejo Deliberante.

#### 7. 24 Cargos ocupados por la administración por cada 1000 habitantes

El número de cargos ocupados por la administración, según los datos de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Pensiones de la Provincia de Córdoba, alcanzó un valor de 10.101 en 2009. Este valor es levemente mayor que en el año 2008. Si se tienen en cuenta la población, en año 2009, cada mil habitantes 7,04 trabajan en la administración pública municipal. Estos guarismos no consideran el personal que presta servicios en condiciones de monotributistas.

#### Planta de Personal

Año	Planta de personal	Planta de personal cada mil habitantes
2008	10.086	7,09
2009	10.101	7,04

Fuente: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba, INDEC 2008.



### A. Enfoque Introductorio

En la presente década, las Naciones Unidas recuperaron el concepto de seguridad en interdependencia con el de Desarrollo Humano. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social -que tuvo lugar en Copenhague en 1995- se llegó a la conclusión de que la pobreza, el desempleo y la desintegración social, con frecuencia, generan aislamiento, marginación y violencia. Por ello, se propuso atacar las causas estructurales de la pobreza, la marginación social y el desempleo para poder reducir la incertidumbre y la in-seguridad en la vida de los seres humanos.

Estos lineamientos fueron introducidos por Argentina con la ratificación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que se incorporaron en la Reforma Constitucional de 1994 y constituyen el marco normativo actual de nuestro país.

Situarse desde el paradigma de Naciones Unidas significa entender la seguridad como el cumplimiento efectivo de todos los Derechos Humanos y, por lo tanto, gozar de la vigencia de un Estado Constitucional de Derecho y los estándares mínimos en materia de salud, educación, vivienda, ingreso y transporte.

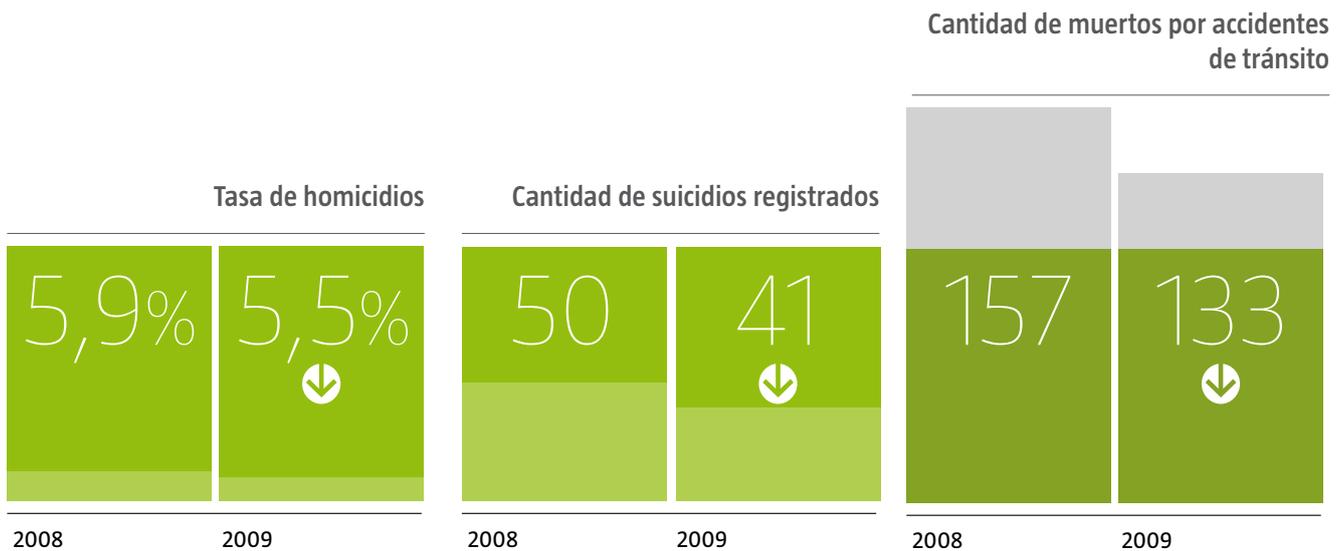
En la actualidad, la problemática de la seguridad asociada al delito y la criminalidad -perspectiva por demás acotada- ocupa un lugar central en la agenda de los medios de comunicación y en las discusiones diarias de los ciudadanos. Las dinámicas de las ciudades se ven afectadas por el paradigma seguridad/in-seguridad, influyendo de modo decisivo sobre polí-

ticas de Gobierno, estrategias policiales y sobre la toma de decisiones de los ciudadanos.

Una visión acotada en el tratamiento e información de la problemática de la seguridad impide una reflexión acertada y la posibilidad de combatir el problema en la dirección correcta. La in-seguridad no es sólo un problema de comisión de delitos y, en consecuencia, no involucra únicamente a la Policía y al Gobierno, sino a los ciudadanos, quienes necesitan contar con herramientas confiables, estadísticas ciertas, instancias de participación abiertas, y sobre todo, informaciones y tratamientos más amplios e inclusivos para conocer y tomar partido en la problemática.

Una mejor información sobre los asuntos de interés público es una condición básica para construir una mejor ciudadanía y fortalecer la democracia. Hacer que los datos sean transparentes, accesibles, precisos, veraces y útiles, ayuda a evaporar fantasmas, a derribar mitos, a colocar los miedos en su justa magnitud, a comprender mejor los problemas, a posibilitar un mayor control de las autoridades y a aportar racionalidad a los discursos y las discusiones públicas.

El Grupo Temático de Trabajo en Seguridad se enfocó en la investigación, relevamiento y producción de indicadores y temáticas relacionadas con la seguridad desde la visión anteriormente desarrollada, entendiendo con ello que buscar o promover seguridad implica buscar o promover políticas que protejan e involucren a todos los actores sociales.



## B. Información y Análisis

A pesar de la visión que este grupo se propuso para tratar el tema de la seguridad, la información más sistematizada y accesible es justamente aquella vinculada a la criminalidad y a la delincuencia.

### 8.1 Tasa de homicidios por cien mil habitantes

**Año 2008: 5,9**

**Año 2009: 5,5**

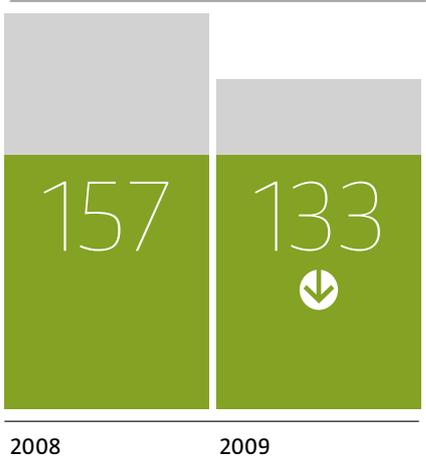
**Fuente: Policía Judicial**

La tasa anual de criminalidad de los años 2008 y 2009 demostró que entre las grandes capitales latinoamericanas Córdoba es una de las ciudades con menor número de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes. Esto la posiciona entre una de las más seguras del subcontinente.

Según la Organización Panamericana de la Salud, un índice normal de criminalidad es el que se halla entre 0 y 5 homicidios por cada 100 mil habitantes. Los datos de la Policía Judicial, arrojan para Córdoba capital en el año 2008 una tasa anual de homicidios dolosos de 5,9 y de 5,5 para el 2009. Esto significa que por cada 100 mil habitantes 5,9 fueron asesinados en 2008 y 5,5 en 2009.

La cifra total de asesinatos ocurridos demuestra que la ciudad está lejos de los niveles de inseguridad de capitales con altísimas tasas de homicidios. De acuerdo a datos del Latinobarómetro, entre las ciudades con mayor tasa anual de criminalidad promedio en el continente se encuentran: Recife (158), Medellín (104), Porto Alegre (24), Miami (9) y Santiago de Chile (6).

### Cantidad de muertos por accidentes de tránsito



### 8.2 Cantidad de suicidios registrados

**Año 2008: 50 suicidios**

**Año 2009: 41 suicidios**

**Fuente: Policía Judicial**

Resulta alarmante, sin embargo, la proporción de esta cifra con la tasa anual de suicidios registrados en Córdoba capital para los periodos analizados. Las estadísticas de la Policía Judicial dan cuenta de 50 suicidios ocurridos durante el año 2008 y 41 durante el 2009. Comparando los 84 asesinados ocurridos a lo largo del 2008 y los 79 cometidos en 2009, los suicidios representan más de la mitad de la cifra total de asesinatos en ambos años.

### 8.3 Cantidad de muertos por accidentes de tránsito

**Año 2008: 157 muertes por accidentes de tránsito**

**Año 2009: 133 muertes por accidentes de tránsito**

**Fuente: Policía Judicial**

De la misma manera, comparando los 84 asesinatos del 2008 y los 79 del 2009, con los muertos por accidentes de tránsito de los mismos periodos (157 en 2008 y 133 en 2009), los asesinatos representan sólo el 53% de las personas que murieron en forma trágica en las rutas cordobesas en el 2008, y el 59% del 2009. Es decir, muere el doble de personas por accidentes que por homicidios. La imprudencia, los errores de conducción, las falencias en la infraestructura vial, acaban con muchas más vidas que los hechos 'policiales'. Sin embargo, los accidentes de tránsito no son considerados en la actualidad hechos de inseguridad donde las posibilidades de dañar o ser dañados son mayores.



### Cantidad de denuncias por delitos contra la integridad sexual



Fotografía: Omar Morosi

#### 8.4 Cantidad de denuncias por delitos contra la integridad sexual

**Año 2008: 1.526 denuncias**

**Año 2009: 1.564 denuncias**

Fuente: Policía Judicial

Según los registros de la Policía Judicial, en el año 2008 se registraron en Córdoba capital 1526 denuncias por delitos contra la integridad sexual. La cifra ascendió a 1564 para el año 2009. Es sabido que el mayor porcentaje de este tipo de delitos no se denuncia y que tampoco engrosan la estadística los casos reiterados; sin embargo, resulta alarmante pensar que más de 1500 niños y mujeres de la ciudad de Córdoba denunciaron algún tipo de delito contra su integridad sexual en los últimos años.

#### 8.5 Personal penitenciario por establecimiento: Sin datos

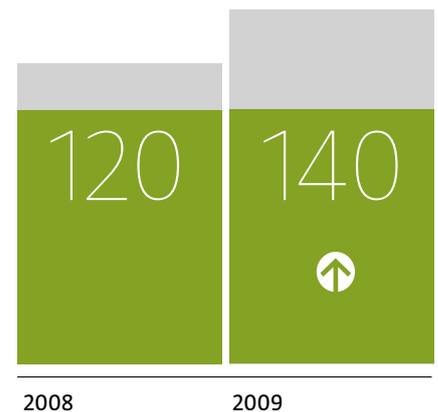
#### 8.6 Profesionales por establecimiento por tipo de función: Sin datos

#### 8.7 Presos según sexo: Sin datos

#### 8.8 Procesados según sexo: Sin datos

#### 8.9 Condenados según sexo: Sin datos

Esta información fue solicitada al Servicio Penitenciario de Córdoba y aún no ha sido provista,



por lo cual el indicador no ha podido calcularse. La falta de respuestas a un pedido de información pública representa todo un dato a interpretar.

#### 8.10 Cantidad de agencias privadas de seguridad registradas

**Año 2008: 120 agencias**

**Año 2009: 140 agencias**

Fuente: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba –Gerencia de Prestadores Privados de seguridad

Es así como la inseguridad se ha convertido en un negocio redondo. Según los registros de la Gerencia de prestadores privados de seguridad perteneciente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, en el año 2008 la cifra total de agencias privadas prestadoras de seguridad habilitadas fue de 120. Para el año 2009, esa cifra ascendió a 140. Es decir, el negocio de la seguridad privada se incrementó en un 16,5 % en tan solo un año.



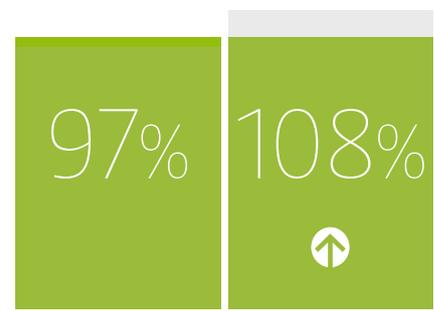
## Presupuesto para seguridad de la Municipalidad de Córdoba\*

Concepto	2008			2009		
	Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/ Presupuestado	Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/ Presupuestado
Protección de la Integridad psicofísica de las personas	1.877.457,00	1.830.271,99	97%	1.839.878,00	1.994.468,34	108%
Fomento de acciones destinadas al desarrollo de la seguridad vial	30.000,00	0,00	0%	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Planificación, coordinación y ejecución de la defensa civil	3.167.319,00	4.748.367,85	150%	5.331.443,00	5.559.632,25	104%
<b>Total porcentaje ejecutado/total de gasto ejecutado</b>	<b>5.074.776,00</b>	<b>6.578.639,84</b>	<b>130%</b>	<b>7.171.321,00</b>	<b>7.554.100,59</b>	<b>105%</b>

Fuente: Presupuesto ejecutado - Municipalidad de Córdoba - Años 2008 y 2009.

### Presupuesto para seguridad Ejecutado/Presupuestado

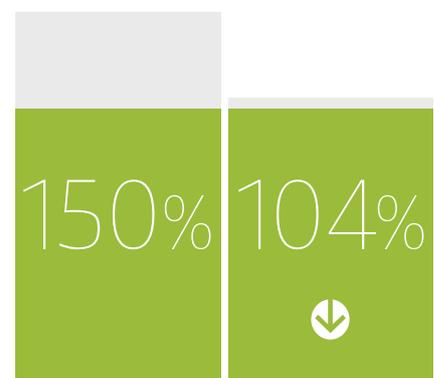
#### Protección de la Integridad psicofísica de las personas



2008

2009

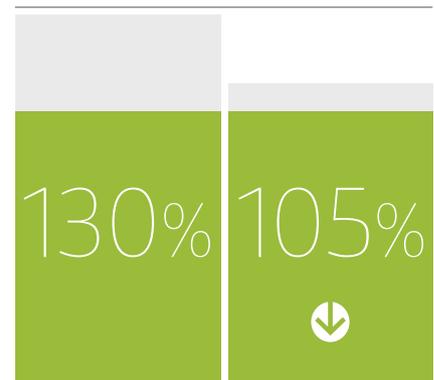
#### Planificación, coordinación y ejecución de la defensa civil



2008

2009

#### Total porcentaje ejecutado/ presupuestado



2008

2009

### 8.11 Cantidad de detenciones por aplicación del Código de Faltas

**Año 2009: 27.015**

Fuente: Pedido de Informe - Legisladora provincial Adela Coria. Legislatura de la Provincia de Córdoba Expediente 4360/L/09.

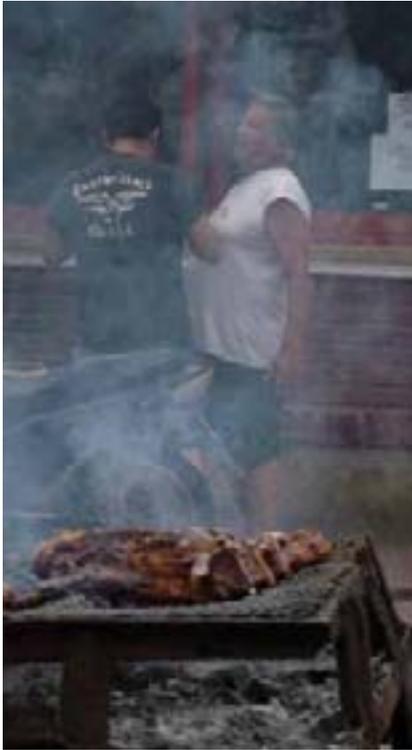
El actual Código de Faltas de la provincia establece una serie de contravenciones y permite a la Policía detener y sancionar algunas conductas con penas de multa o arresto. De esta manera y bajo figuras como "merodeo", "prostitución escandalosa", "omisión a identificarse", "mendicidad y vagancia" y "escándalo público", entre otras, se incurre en la aplicación de las sanciones antes mencionadas. No obstante, estas figuras no están definidas objetivamente en ningún marco legal, apelando a la subjetividad del personal policial que determina la causa de la contravención.

El pedido de informe de la legisladora provincial Adela Coria (Registrado en la Legislatura de la Provincia de Córdoba bajo expediente 4360/L/09) muestra que durante el año 2009, la Policía realizó sólo en la ciudad de Córdoba 27.015 detenciones por la aplicación del Código de Faltas. En el 96,5 % de los casos se trató de detenciones a varones.

\*Nota: El gasto ejecutado en Seguridad representa el 1% del total del presupuesto ejecutado en la Municipalidad.

# Transparencia y Acceso a la Información Pública

## 09



### A. Enfoque Introductorio

La transparencia, además de un requisito institucional fundado en el principio republicano que obliga a los funcionarios a rendir cuentas, es una condición esencial para que la ciudadanía pueda ejercer efectivamente la participación en los asuntos públicos. La falta de transparencia en el Estado no sólo tiene como consecuencia un Estado corrupto en la administración de los recursos, sino también una desigual capacidad de los ciudadanos para participar de las decisiones o incluso 'informarse' sobre las mismas.

En las sociedades contemporáneas esta apertura institucional del Estado a los ciudadanos, pilar fundamental de todo sistema democrático, está asociada no sólo al derecho a ser informados respecto a las políticas y al uso de los recursos públicos sino también al derecho a una más informada y efectiva participación ciudadana. Considerar ambos aspectos como cuestiones necesariamente vinculadas permite incluir concepciones más amplias y eficaces a la hora de proponer e implementar innovaciones tanto en las instituciones políticas como en la forma en que se establecen las interacciones entre el Estado y la sociedad civil.

Para las organizaciones y ciudadanos participantes de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, la transparencia constituye un medio para promover la apertura del Estado a los ciudadanos. No sólo fortalece la calidad de las instituciones sino que impacta directamente en las políticas públicas, por ende, en la calidad de vida de los ciudadanos.

A los fines de este trabajo, se considera Transparencia a la institucionalización de una serie de prácticas, procedimientos y normas en virtud de la cual los agentes públicos cumplen la responsabilidad de hacer efectivos el acceso a la información y la rendición de cuentas a los ciudadanos y estos últimos asumen la responsabi-

lidad de exigir la vigencia de tales derechos. De esta manera, la existencia de un Estado transparente es la resultante de un proceso de construcción social que involucra las acciones y prácticas tanto de funcionarios y administradores públicos como del ejercicio de la ciudadanía activa, con el objetivo de transparentar no sólo la información (dimensión informativa) sino también los motivos y los criterios de toma de decisiones (dimensión argumentativa).

### B. Información y Análisis

#### Capacidad organizativa - Institucional

Entre septiembre 2010 y abril 2011, la Red Ciudadana Nuestra Córdoba presentó cien (100) solicitudes de información pública a distintas dependencias de los gobiernos Municipal y Provincial.

A nivel municipal, setenta y tres (73) solicitudes fueron presentadas a distintos organismos del Departamento Ejecutivo, seis (6) al Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba y dos (2) al Tribunal de Cuentas.

A nivel provincial, se presentaron diecinueve (19) solicitudes de información a distintas dependencias gubernamentales.

En todos los casos la información solicitada estaba vinculada con aspectos relacionados con la calidad de vida en la ciudad de Córdoba, y constituía una fuente para la elaboración de los indicadores de la Red. De esta manera, cada Grupo Temático identificó la información necesaria y la dependencia u organismo a la cual dirigir la solicitud. El Grupo de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaboró las solicitudes de información, realizó la presentación de las mismas, el seguimiento y la sistematización de la información.



Con respecto a la implementación de la normativa, y a partir del ejercicio del derecho de acceso a la información realizado por la Red, se identificaron los siguientes aspectos en relación a la implementación de la normativa.

### 9.1 Negativas basadas en la Definición del concepto de información pública: 22/73 (30%)

Tanto la Ley Provincial 8.803 como la Ordenanza Municipal 11.877 definen el concepto de información pública como aquella documentación que sirve de base o se vincula a un proceso de toma de decisiones conducentes a un acto administrativo.

Con respecto a la definición y alcance del concepto de información, la ordenanza considera información a “todo documento donde consten actos administrativos o las actuaciones que sirven de base o antecedente a los mismos, las constancias contenidas en expedientes administrativos, que se encuentren en posesión o bajo control del Órgano requerido, no teniendo éste, el deber de crear o producir información, con la que no cuente al momento de efectuarse el pedido o de responderlo. Se entiende por documento (...), tanto a las constancias escritas, fotográficas, soporte magnético o digital o semejante, de acuerdo a tecnologías existentes o futuras” (Art. 3).

Esta concepción restrictiva de información, por un lado exige que el solicitante conozca el acto administrativo específico con el cual se relaciona la información que solicita. Por otro, deja fuera una gran parte de la información, ya que no siempre aquella que está en manos del Estado se encuentra directamente relacionada con un acto administrativo. En este punto, poco se ha avanzado en relación a la ordenanza anterior, que consideraba información a “toda documentación relacionada con el proceso de toma de decisiones conducentes a un acto administrativo o una gestión de gobierno, cualquier sea el soporte en que esté contenido” (Art. 2, Ordenanza 10.560).

Ambas normativas (Ley 8803, Ord. 11877), prevén que el Estado no está obligado a producir información con la que no cuente al momento de realizarse la solicitud, si bien algunos antecedentes internacionales consideran que el Estado debe elaborar aquella información que se encuentra estrictamente vinculada con el ámbito de su competencia.

En la práctica, las veintidós (22) respuestas administrativas (30%) recibidas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal mediante cédulas de notificación, se excusan en este punto al momento de brindar la información solicitada. Específicamente, el Estado Municipal solicita al requirente que “especifique en forma clara y precisa cuál es el proceso de toma de decisiones en marcha conducente a un acto administrativo en particular, o cuál es la gestión de gobierno que justifica el objeto de su pedido”. Al no especificarse esto de manera clara y precisa por el solicitante, la administración archiva la solicitud. Tanto la concepción restrictiva de información, vinculada a un acto administrativo, como la necesidad de precisar el objeto del pedido, fueron los argumentos utilizados por el Estado Municipal para omitir la entrega de información aduciendo que el solicitante no precisaba el objeto del pedido y el proceso de toma de decisiones con el cual se relacionaba la solicitud. Un avance de la nueva ordenanza es destacar que no debe acreditarse interés legítimo con respecto a la información solicitada.

Como se mencionó previamente, este requerimiento impide el ejercicio del derecho cada vez que no toda información pública se encuentra directamente vinculada con un proceso de toma de decisiones, por ej., estadísticas referidas a salud, desarrollo urbano, etc.

### 9.2. Procedimiento de presentación

**Departamento Ejecutivo Municipal:** No se proporcionan en sus dependencias instrucciones para solicitar información pública, tampoco se encuentra disponible el formulario para presentación de

solicitudes, según lo establecido en la Ordenanza 11.877 (art. 7). En la práctica, las solicitudes se presentan mediante carta suscripta por el requirente, ante Mesa de Entradas del Municipio.

**Concejo Deliberante:** Provee instrucciones para solicitar información y cuenta con formulario.

**Gobierno de la Provincia:** No hay instrucciones para solicitar información.

**Autoridad u Organismo de aplicación.** En materia de autoridad de aplicación, la Ordenanza 11.877, establece que el Departamento Ejecutivo deberá implementar una Oficina de Acceso a la Información, la cual deberá canalizar y cumplimentar lo establecido en la norma con respecto a los órganos y sujetos obligados establecidos en el Art. 1, a excepción del Tribunal de Cuentas y el Concejo Deliberante, que deberán crear una oficina similar para las solicitudes que le competan. La ordenanza anterior, nada mencionaba al respecto.

Si bien la ordenanza 11.877 establece la manera en la que debe realizarse una solicitud de información, no queda clara la vinculación entre la Oficina de Acceso a la Información y las distintas reparticiones del Municipio, siendo estas últimas las que reciben las solicitudes de información, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7. Tampoco se especifican las competencias y funciones de la mencionada Oficina. Además, a pesar de que la Ordenanza 11.877 se encuentra vigente desde diciembre de 2010, aún no está constituido este organismo.

Sólo el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba posee una Oficina de Acceso a la Información Pública, destinada a recibir, procesar, responder y sistematizar las solicitudes recibidas por ese organismo.

En el caso del Gobierno de la Provincia de Córdoba no existe un órgano específico con dichas competencias.



**Procedimiento.** Con respecto a la legitimación activa, es decir, aquellos sujetos que pueden solicitar información en el marco de la nueva ordenanza, la misma reconoce en su Art. 1 el derecho de toda persona a solicitar, acceder y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna. Como formalidad, en el Art. 7 se establece que el requerimiento de información deberá ser presentado ante la dependencia que tiene conocimiento de la información solicitada, mediante un formulario suscripto por el solicitante o requirente, y suministrado gratuitamente por la Municipalidad. Contempla la posibilidad de realizar la solicitud en forma verbal ante el funcionario pertinente, quien deberá dejar constancia del pedido. El trámite no está sujeto a ninguna otra formalidad salvo la identificación de quien presenta la solicitud. Asimismo, debe entregarse al solicitante una constancia del requerimiento presentado.

Sin embargo, en la práctica, en el Departamento Ejecutivo Municipal las solicitudes aún se deben presentar en Mesa de Entradas, donde ingresan como expediente, previo pago del timbrado correspondiente. No se encontró disponible el formulario para presentar las solicitudes (según lo establecido en la Ordenanza 10.560).

En el Concejo Deliberante, las solicitudes fueron realizadas ante la Oficina de Acceso a la Información Pública, que posee un formulario elaborado para este fin, y en algunos casos por correo electrónico, directamente a la dependencia de Información Parlamentaria. El formulario puede descargarse del sitio Web del Concejo Deliberante, o bien es entregado en la misma Oficina de Acceso a la Información.

Con respecto a la Provincia, las solicitudes se presentaron ante Mesa General de Entradas del sistema único de atención al ciudadano (SUAC).

Es importante destacar que ni en el Departamento Ejecutivo Municipal ni en las dependencias del Gobierno de la Provincia está indicado de manera clara para los ciudadanos cómo presentar una solicitud, la normativa respectiva, los requisitos y la dependencia donde realizarla. Sólo en el Concejo Deliberante es posible identificar mediante cartelera e indicaciones claras, la ubicación de la Oficina de Acceso a la Información Pública y el procedimiento para realizar una solicitud. La misma información se encuentra disponible en el Sitio Web de este organismo.

### 9.3. Gratuidad

**Departamento Ejecutivo Municipal:** No se cumple, se cobra un timbrado de \$ 34,25 (abril 2011) para presentar cada solicitud de información.

**Concejo Deliberante:** Gratuito

**Gobierno de la Provincia:** Gratuito

En su Art. 4, la Ordenanza 11.877 establece la gratuidad total en el ejercicio del derecho, el cual no podrá ser objeto de tributo alguno a excepción del costo de reproducción o copia de la información. De este modo, la norma garantiza un elemento esencial para asegurar la accesibilidad en el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos.

El Departamento Ejecutivo Municipal cobraba un timbrado de \$ 23 (veintitrés pesos) por solicitud,

y posteriormente se elevó a \$ 34,25 (treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos). A su vez, cada Cédula de Notificación respondida, demandaba un nuevo timbrado de \$ 11 (once pesos).

La Red Ciudadana Nuestra Córdoba destinó aproximadamente \$ 2440 pesos (dos mil cuatrocientos cuarenta) para gastos de timbrado. Consultados los agentes de Mesa General de Entradas en relación a esto, informaron que no estaban autorizados a exceptuar el pago, ya que el mismo se encuentra estipulado en la Ordenanza Tarifaria.

Con posterioridad a la publicación y entrada en vigencia de la Ordenanza 11.877 que garantiza la gratuidad en el ejercicio del derecho, esta situación no ha sido modificada, lo cual atenta seriamente contra la accesibilidad en el ejercicio del derecho, y va en contra de los estándares y prácticas reconocidos internacionalmente.

La garantía de gratuidad sólo se cumplió en aquellas solicitudes presentadas ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Concejo Deliberante de la Ciudad.

### 9.4. Autoridad de aplicación

**Departamento Ejecutivo Municipal:** No existe.

**Concejo Deliberante:** Oficina de Acceso a la información pública.

**Sujetos obligados.** Con respecto a los sujetos obligados, la nueva norma en su Art. 1, reconoce el derecho de toda persona a solicitar, acceder y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano perteneciente a la administración pública de la



Municipalidad centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas y sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias, Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante. Asimismo, establece que toda persona puede solicitar al Estado toda la información obrante en Empresas Privadas prestatarias de Servicios Públicos y/o Permisio-narias, respecto la vinculación y/o participación municipal en las mismas y a las actividades que realicen, cuando tengan un fin público y/o posean información pública.

Sin dudas este aspecto constituye un avance en relación a la anterior Ordenanza 10.560, que sólo contemplaba como destinatario de la solicitud de información a cualquier órgano de la administración municipal, centralizada y descentralizada (Art. 1, Ord. 10.560) excluyendo el Tribunal de Cuentas, el Concejo Deliberante, las empresas del Estado, así como también las prestatarias de servicios públicos.

#### 9.5. Plazos de Respuesta: 10 días hábiles fijados por ordenanza

Según la Ordenanza 11.877, la información solicitada debe ser proporcionada dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud. Este plazo podrá ser prorrogado por única vez y por otros diez (10) días hábiles, de manera excepcional y mediante una resolución previa al vencimiento del mismo y debidamente fundado, la cual deberá ser suscripta por

1



2



Fotografías:

1. Lucio Scardino | 2. Francesco Venturin



las autoridades de la dependencia a la cual se le solicita la información<sup>1</sup>.

La ordenanza anterior (10.560) nada mencionaba en relación a los plazos de respuesta, precisando en su Art. 4 que la respuesta debería ser entregada “a la mayor brevedad posible” desde la presentación de los mismos ante la repartición que corresponda<sup>2</sup>. Sin duda, la modificación introducida en este aspecto por la Ordenanza 11.877 constituye un avance en materia normativa, si bien no establece la modalidad en la cual debe realizarse la respuesta a la solicitud de información.

#### 9.6. Modalidad de respuesta: en múltiples formatos

En relación a este punto, no es posible identificar un patrón común, existiendo una variedad de modalidades de respuesta según el organismo del que se trata. En el caso del Concejo Deliberante de la Ciudad, las respuestas se realizaron por correo electrónico, brindando la información en soporte electrónico o poniendo a disposición la información en caso de necesitar ser fotocopiada. Esta última modalidad fue la adoptada por el Tribunal de Cuentas Municipal. En el caso del Departamento Ejecutivo Municipal, en algunas respuestas se brindó la información por correo electrónico y en otros se puso a disposición la información para su fotocopiado o se entregó en formato papel. Algo similar ocurrió con las dependencias del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

### Acceso y Disponibilidad de la Información

A los fines de este análisis, consideramos respuesta a toda manifestación por escrito de parte del Estado en relación a la solicitud de información presentada, lo cual no necesaria-

mente implica que se brinde la información solicitada. En este sentido, identificamos dos categorías de respuesta: respuesta administrativa y entrega de información.

#### 9.7. Porcentaje de solicitudes que lograron información en órganos del Ejecutivo Municipal: 22 % (16 respuestas sobre 73 solicitudes)

#### 9.8. Porcentaje de solicitudes que lograron información en la provincia de Córdoba: 42.1% (8 respuestas sobre 19 solicitudes)

**Departamento Ejecutivo Municipal.** El nivel de respuesta de las solicitudes de información presentadas al Departamento Ejecutivo Municipal fue de un 52%. Esto implica que de un total de 73 solicitudes presentadas, sólo hubo respuesta del Estado en 38, de las cuales 22 fueron respuestas de tipo administrativo (30%) y 16 fueron respondidas poniendo a disposición o entregando la información solicitada, representando un nivel de respuesta con entrega de información del 22%.

Un 47,9% de las solicitudes aún no tuvo ningún tipo de respuesta (35 pedidos) por parte del Estado.

**Concejo Deliberante.** Con respecto a las solicitudes de información presentadas al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas, 6 y 2 respectivamente, todas fueron respondidas entregando la información solicitada (100% de respuesta).

**Gobierno Provincial.** A nivel provincial, de un total de 19 solicitudes presentadas, sólo se entregó información en 8 de ellas. El resto no han sido respondidas, lo cual representa un 42% de respuesta.

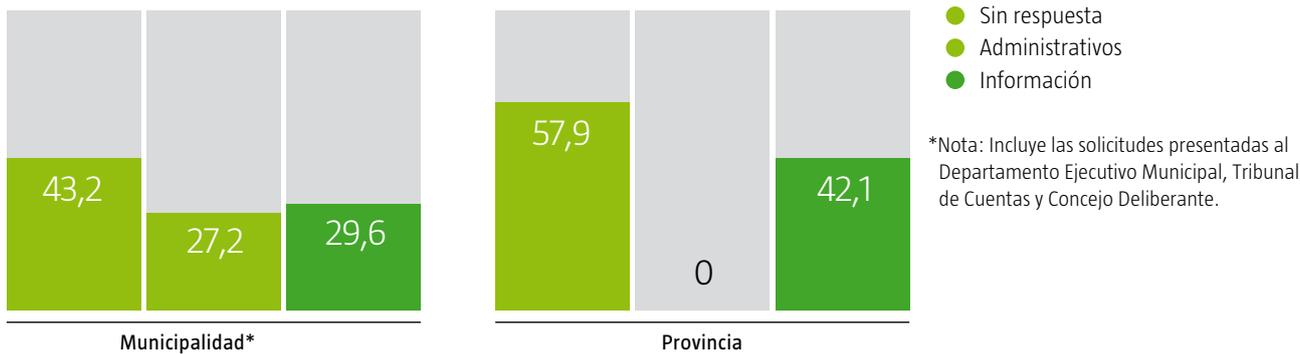
En ningún caso se recibió por parte de la Administración (provincial o municipal) una respuesta formal denegando la información solicitada, según lo establecido en la normativa.

1. La resolución deberá ser suscripta por el Secretario o Subsecretario competente y el Director que corresponda, si se trata del Departamento Ejecutivo Municipal; Presidente del Honorable Concejo Deliberante y un funcionario o empleado del mismo, con cargo no inferior al de Director o equivalente. Si se tratare de otro de los Entes Autárquicos Municipales, Empresas, Sociedades de Participación Estatal Mayoritaria, deberá suscribir la Resolución el funcionario de mayor jerarquía, que en cada caso corresponda conjuntamente con otro funcionario o empleado que le siga en orden de jerarquía (Art. 8, Ordenanza 11.877).

2. Ordenanza 10.560.



## Cantidad y porcentaje de respuesta según organismo



Organismo	Sin Respuesta		Respuesta Administrativa		Entrega de Información		Total de Solicitudes
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Departamento Ejecutivo Municipal	35	47,9%	22	30%	16	21,9%	73
Concejo Deliberante Municipal	-	-	-	-	6	100%	6
Tribunal de Cuentas Municipal	-	-	-	-	2	100%	2
Gobierno de la Provincia de Córdoba	11	57,9%	-	-	8	42,1%	19
Total	46		22		32		100

Fuente: Elaboración Propia

### 9.9. Proporción de solicitudes que lograron información, según dependencia municipal:

9.9.1. Secretaría de Economía: 0 de 10

9.9.2. Secretaría Privada: 2 de 2

9.9.3. Secretaría de Ambiente: 5 de 11

9.9.4. TAMSE: 0 de 1

9.9.5. CRESE: 0 de 2

9.9.6. Secretaría de Gob.y Part. Ciudadana: 2 de 4

9.9.7. Asesoría Letrada: 0 de 1

9.9.8. Secretaría de Educación y Cultura: 1 de 1

9.9.9. Secretaría de Desarrollo Urbano: 2 de 20

9.9.10. Secretaría de Salud: 0 de 14

9.9.11. Secretaría de Desarrollo Social y Empleo: 0 de 1

9.9.12. Secretaría de Transporte y Tránsito: 4 de 6

Las solicitudes presentadas al Departamento Ejecutivo Municipal se distribuyeron entre diversas dependencias, en función de la información solicitada por los Grupos Temáticos de Trabajo de la Red.

El 80% de las mismas se concentró en dependencias bajo la órbita de los siguientes organismos: Secretaría de Economía (10 solicitudes), Secretaría de Ambiente (11 solicitudes), Secretaría de Desarrollo Urbano (20 solicitudes), Secretaría de Salud (14 solicitudes), Secretaría de Transporte y Tránsito (6 solicitudes).

**Economía.** Con respecto a las solicitudes presentadas a la Secretaría de Economía (Dirección de Recursos Tributarios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contaduría, y Secretario de Economía), el 50% se encuentra aún pendiente de respuesta, y el 50% restante fue respondido mediante cédula de notificación (respuesta administrativa). En ningún caso se entregó o se puso a disposición la información solicitada.

**Ambiente.** La Secretaría de Ambiente, por su parte, respondió 5 solicitudes entregando información, una solicitud fue respondida mediante cédula de notificación, quedando aún 5 solicitudes sin respuesta.



	Sin Respuesta		Rta. Administrativa		Entrega de Información		Total de Solicitudes
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Dependencia							
Secretaría de Economía	5	50	5	50	0	0	10
Secretaría Privada	-	-	-	-	2	100	2
Secretaría de Ambiente	5	45,4	1	9	5	45,4	11
TAMSE	1	100	-	-	-	-	1
CRESE	1	50	1	50	-	-	2
Secretaría de G. y P. Ciudadana	2	50			2	50	4
Asesoría Letrada	-	-	1	100	-	-	1
Secretaría de Educación y Cultura	-	-	-	-	1	100	1
Secretaría de Desarrollo Urbano	18	90	-	-	2	10	20
Secretaría de Salud	1	7	13	92,8	0	0	14
Secretaría de Desarrollo Social y Empleo	-	-	1	100	-	-	1
Secretaría de Transporte y Tránsito	2	33			4	66	6
Total	35	47,9	22	30	16	22	73

Fuente: Elaboración Propia

**Desarrollo Urbano.** La Secretaría de Desarrollo Urbano, y los organismos integrantes de la misma, sólo entregaron información en 2 de las 20 solicitudes presentadas, lo cual representa el 10% del total de solicitudes presentadas a esa dependencia. Las restantes 18, todavía no han sido respondidas.

**Salud.** La demanda de información realizada en materia de Salud fue dirigida a los siguientes organismos: Secretaría de Salud, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Dirección de Servicio Odontológico, Dirección de Medicina Preventiva, Dirección de Calidad Alimentaria, Hospital Infantil, Hogar Padre Lamónaca, Hospital de Urgencias, Dirección de Especialidades Médicas.

Del total de solicitudes presentadas (14), 13 fueron respondidas mediante cédula de notificación firmadas por la Secretaria de Salud, Dra. Sandra Almagro, emplazando al solicitante a que en un plazo de 5 días justificara el objeto de la solicitud, y precisara el acto administrativo en el marco del cual se realizaba el pedido de información. La restante solicitud, aún está pendiente de respuesta. En ningún caso se brindó o se puso a disposición la información solicitada. Se presume que las solicitudes nunca llegaron a las dependencias destinatarias, ya que fueron ingresadas por Mesa de Entradas del Departamento Ejecutivo, y fueron respondidas por la Secretaría de Salud.

**Transporte y Tránsito.** La Secretaría de Transporte y Tránsito brindó información en 4 de las 6 solicitudes de información presentadas (66%), quedando aún 2 solicitudes sin respuesta.

**Gobierno y Participación Ciudadana.** Esta Secretaría brindó información en 2 de las cuatro solicitudes presentadas. Las restantes no han tenido respuesta.

**Oficialía Mayor y la Dirección de Prensa y Difusión** (dependientes de la Secretaría Privada), brindaron la información solicitada.

La TAMSE no respondió a la solicitud que le fuera presentada y la CRESE, a la cual se presentaron dos solicitudes, respondió sólo una de ellas, sin brindar la información.

#### 9.10. Proporción de solicitudes que lograron información, según dependencia de la Provincia de Córdoba

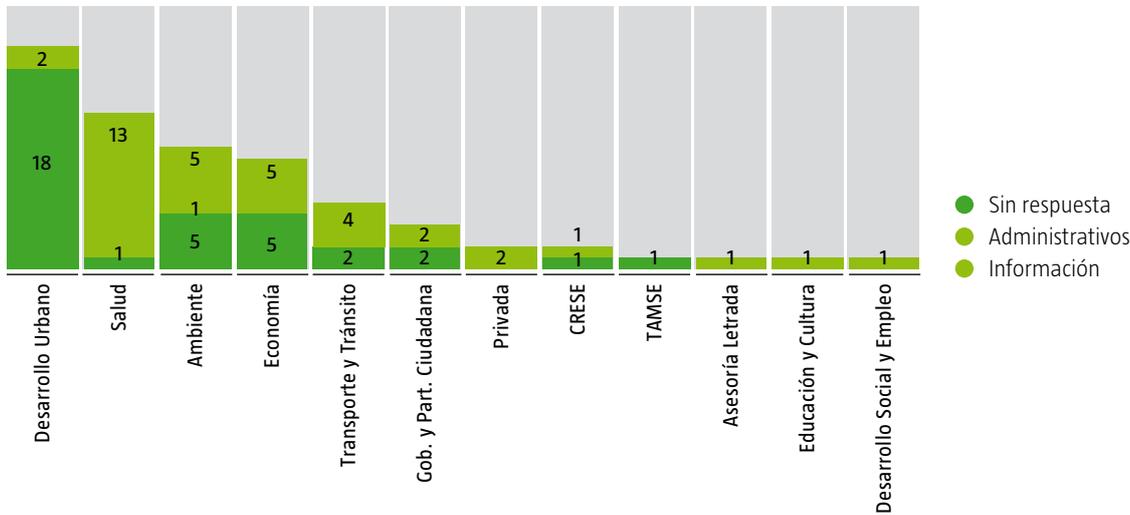
**9.10.1. Dirección de Estadísticas y Censos, Policía Judicial, el Tribunal de Conducta Policial y la Gerencia de Prestadores Privados de Seguridad: 7 de 7**

**9.10.2. Subsecretaría de Igualdad y Promoción Educativa: 1 de 2**

**9.10.3. Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Subsecretaría de Recursos Hídricos, Subdirección de Auditorías Ambientales, Je-**



## Cantidad de solicitudes por tipo de respuesta, según dependencias municipales



**fatura de Policía de la Provincia, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Unidad de Contención del Aprendizaje, Servicio Penitenciario de Córdoba: 0 de 10**

**9.11. Tiempo promedio de respuesta con información del Departamento Ejecutivo Municipal: 53 días hábiles**

**9.12. Tiempo promedio de respuesta sin información del Departamento Ejecutivo Municipal: 20 días hábiles**

El plazo de respuesta por parte de las dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, en los casos en los que se entregó o se puso a disposición información (16 respuestas), osciló entre un mínimo de 11 y un máximo de 110 días hábiles. El promedio, fue de 53 días hábiles.

Ninguna respuesta fue recibida dentro de los 10 días hábiles establecidos por la normativa. El 18% de las solicitudes fueron respondidas en un plazo comprendido entre 10 y 20 días hábiles (3 solicitudes), el 12% entre 20 y 30 días (2 solicitudes), y el resto (11 solicitudes) fueron respondidas en un plazo mayor a 30 días hábiles.

Las dependencias que más demoraron su respuesta fueron: Subsecretaría de Participación Ciudadana (59 días), Dirección de Transporte (71, 93 y 94 días), Dirección de Obras Viales (110 días), y Secretaría de Ambiente (25, 34 y 88 días hábiles).

En el caso de las 22 respuestas restantes (respuestas administrativas), en las cuales el Estado respondió sin entregar información, el promedio en el plazo de respuesta fue de 20 días hábiles. En estos casos, la respuesta consistió en una Cédula de Notificación dirigida al solicitante, o en una comunicación indicando que responderían la solicitud. Los plazos de respuesta se distribuyeron de la siguiente forma: el 9% de las solicitudes fue respondida dentro de los 10 días hábiles (2 solicitudes), el 68% entre 10 y 20 días (15 solicitudes), el 9% entre 20 y 30 días, y el 13% en un plazo mayor a los 30 días (3 solicitudes).

Los organismos que respondieron bajo esta modalidad fueron: Asesoría Letrada, Dirección General de Recursos Tributarios, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente y Secretaría de Economía.

**9.13. Tiempo promedio de respuesta con información Concejo Deliberante: 6 días hábiles**

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, respondió las 6 solicitudes que le fueron presentadas, entregando y/o poniendo a disposición la información en un plazo promedio de 6 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud, variando entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 días, lo cual se adecua a los plazos establecidos en la normativa vigente (10 días hábiles). La modalidad de respuesta en este caso fue por correo electrónico, enviando la información en soporte digital o poniéndola a disposición para su fotocopiado.



1

#### 9.14. Tiempo promedio de respuesta con información Tribunal de Cuentas: 7 días hábiles

El Tribunal de Cuentas, por su parte, respondió las 2 solicitudes que le fueran realizadas, a los 7 días de haberlas recibido. En ambos casos, se puso a disposición la información para que fuera fotocopiada por el solicitante.

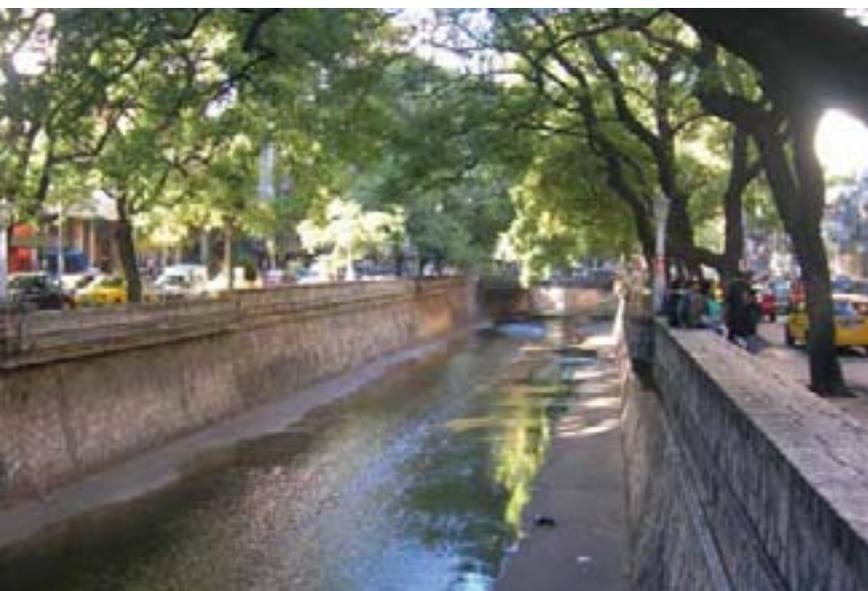
#### 9.15. Tiempo promedio de respuesta con información Gobierno de la Provincia de Córdoba: 25 días hábiles

Con respecto a la entrega de información por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el plazo de respuesta varió desde los 3 hasta los 69 días hábiles. De esta forma, la Dirección de Estadísticas y Censos, respondió las solicitudes que le fueron presentadas con plazos de 3, 7 y 20 días hábiles. Policía Judicial brindó la información a los 9 días, el Tribunal de Conducta Policial en un plazo de 49 y la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa en 69 días.

### Presupuesto



2



3

El área de Transparencia, de la ciudad de Córdoba, recibió en el 2008 un monto equivalente a \$ 1.101.430,85, lo cual representó el 0,09% del total de gasto ejecutado en la Ciudad; mientras que en el año 2009 dicho monto se redujo al 0.08% del total ejecutado.

En relación a la proporción existente entre el monto ejecutado y el presupuestado, se puede señalar que el mismo pasó del 134% al 100% entre 2008 y 2009 siendo la partida principal, a la cual se destinan dichos montos, la Protocolización y Publicación de la Documentación Municipal.

En función de la información provista por el presupuesto, no es posible determinar la aplicación del mismo en términos de políticas o actividades vinculadas al área de transparencia.



Transparencia		2008			2009		
		Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/ Presupuestado	Presupuesto	Ejecución	Ejecutado/ Presupuestado
257	Protocolización y Publicación de la Documentación Municipal	823.953,00	1.101.430,85	134%	1.212.518,00	1.216.853,89	100%
121	Políticas anticorrupción				Sin datos		
	Total	823.953,00	1.101.430,85	134%	1.212.518,00	1.216.853,89	100%
	Porcentaje ejecutado sobre el total del gasto ejecutado		0,09%			0,08%	

Fuente: Presupuesto ejecutado de la Municipalidad de Córdoba. Años 2008 y 2009

### Análisis comparado de Ordenanzas de AIP

	Ordenanza 10.560	Ordenanza 11.877 (Vigente desde Dic. 2010)	Ley Provincial 8803
Definición de información pública	Relacionada a actos administrativos o gestión de gobierno, cualquiera sea el soporte en que esté contenido.	Todo documento donde consten actos administrativos o las actuaciones que sirven de base o de antecedente a los mismos, las constancias contenidas en expedientes administrativos que se encuentren en posición o bajo control del órgano requerido.	Cualquier tipo de documentación que sirva de base a un acto administrativo, así como las actas de reuniones oficiales (Art.2).
Plazos de respuesta	No lo fija	10 días hábiles, prorrogables por única vez a otros 10 días hábiles	10 días hábiles, prorrogables por única vez a otros 10 días hábiles.
Gratuidad del trámite	No lo estipula	Está fijada en su Art. 4.	Se garantiza la gratuidad en el ejercicio del derecho, precisando asimismo que los costos de reproducción de la información deben ser afrontados por el solicitante (Art. 5).
Justificación de interés legítimo en la información solicitada	El solicitante debe especificar el objeto del pedido.	El solicitante no tiene que acreditar interés legítimo alguno.	La solicitud debe ser por escrito con la identificación del solicitante (Art. 6).
Órgano de Implementación	No lo define.	Establece la creación de una Oficina de Acceso a la Información Pública.	No lo define.
Transparencia Activa	No establece.	Establece obligaciones mínimas de informar para los organismos públicos.	No establece.
Excepciones (Información que no brinda)	No se suministrará información cuya divulgación: a) Pueda afectar el derecho a la intimidad de las personas, salvo la Ordenanza de la Declaración Jurada N° 10495. b) Pueda afectar la eficacia de la decisión a adoptar. c) Esté prohibida por las leyes.	Sólo se limitará el acceso público a la información en los siguientes casos: a) Pueda afectar el derecho a la intimidad de las personas o refiera a bases de datos personales de las mismas. b) Durante período de secreto de sumarios administrativos. c) La protegida por el secreto profesional. d) La protegida por el secreto bancario. e) La que pudiera revelar la estrategia a adoptar por la Municipalidad en la defensa de los derechos e intereses de la misma frente a reclamos administrativos o procesos legales. f) Cuando existan situaciones en las que sea necesario proteger las deliberaciones internas de la institución con el fin de salvaguardar su capacidad para ejercer sus funciones, dispuesto mediante resolución fundada de la Secretaría correspondiente. g) La exceptuada en virtud de ordenanzas especiales o normas jurídicas de mayor jerarquía.	Se limitará el acceso público a la información en los siguientes casos: a) Pueda afectar el derecho a la intimidad de las personas o refiera a bases de datos personales de las mismas. b) La protegida por el secreto bancario. c) La que pudiera revelar la estrategia a adoptar por la Provincia en la defensa de los derechos e intereses de la misma frente a reclamos administrativos o procesos legales. d) Aquella cuya difusión comprometa la seguridad de la Provincia, la paz y el orden público. e) Información que pueda revelar estrategias empresariales y aquella que se encuentre exceptuada por leyes específicas.



### A. Enfoque Introductorio

El transporte y la movilidad urbana forman parte de los temas centrales que hacen a la calidad de vida en la ciudad y a la integración social. Constituyen uno de los soportes esenciales para la mayor parte de las actividades que desarrollan las personas. Sea para acceder al trabajo, la educación, la salud, para ir de compras o para el ocio y el esparcimiento, los habitantes de la ciudad necesitan trasladarse de un punto a otro.

Los ciudadanos no pueden constituirse en meros 'usuarios' que pagan por un servicio, ni buscar alternativas de solución individuales al problema de la movilidad urbana, sino que deben ejercer su derecho a participar en las decisiones respecto a un bien colectivo como lo son el transporte público y la movilidad en la ciudad. De allí, que el Estado debe garantizar la accesibilidad, perfeccionar los mecanismos de control, facilitar la participación de los distintos sectores en la definición de la política pública, y promover la transparencia y equidad de esas definiciones.

El derecho a una ciudad más justa, democrática y sustentable nos lleva a pensar esta temática desde una perspectiva compleja que comprenda la multi-dimensionalidad del problema, supere la lógica del mercado y las reivindicaciones en torno a tarifas y/o rentabilidad. En ello, el acceso y la disponibilidad de información constituyen un requisito e insumo fundamental.

El Grupo de Transporte de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, aborda la temática teniendo en cuenta esta perspectiva, con la intención de construir información que esté disponible para enriquecer la discusión pública.

### B. Información y Análisis

Para introducir estos primeros indicadores se parte del supuesto de que el tránsito es variable en el espacio y en el tiempo, y por su concentración en vías de penetración y en el centro en horas pico, produce congestión, demoras, ruidos y contaminación que afectan la vida urbana. La creciente motorización en Córdoba requiere monitorear el problema, con al menos una medición anual en sitios representativos.

El tránsito en la ciudad se produce predominantemente por el transporte de personas en vehículos motorizados, tanto individuales (autos, taxis, motos) como masivos (ómnibus), y con menor participación por transporte de cargas (camiones). Los viajes de personas también se realizan tanto en vehículos no motorizados como bicicleta o a pie.

El aumento de la movilidad (viajes de personas) es positivo para el crecimiento, pero no lo es el aumento del tránsito. **El transporte sustentable requiere canalizar el crecimiento de los viajes de personas hacia modos con menor ocupación de espacio, menor uso de energía y menores emisiones por viaje.** Por ello se requiere conocer la distribución modal de los viajes de personas y seguir su evolución.

Con este fin se han definido los primeros tres indicadores:

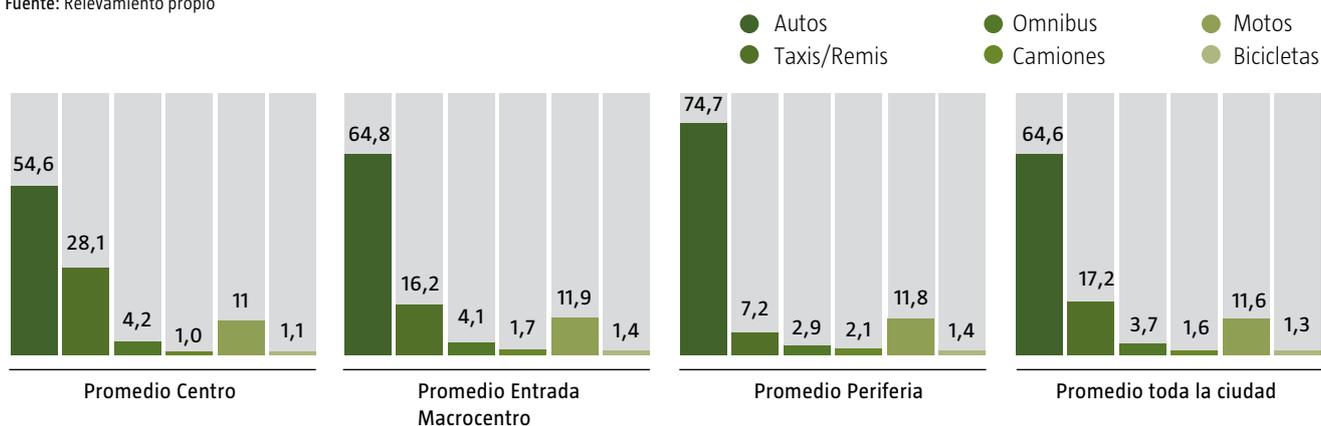
#### 10. 1. Volumen y composición del tránsito

Cantidad medida de vehículos y peatones correspondiente a 4 horas pico en un día hábil (de 8 a 10 y de 18 a 20) en 20 sitios en arterias y en el centro. Además se consignan los promedios en el centro, en las entradas al macrocentro, en la periferia y en el total de la ciudad.



## Porcentaje de vehículos en horas pico según tipo

Fuente: Relevamiento propio



	Autos	Taxis/Remis	Ómnibus	Camiones	Motos	Bicicletas	Total	Peatones
Promedio Centro	5654	2910	436	101	1139	115	10353	9297
Promedio Entrada Macrocentro	6990	1743	437	179	1281	151	10781	1287
Promedio Periferia	7589	732	296	209	1199	140	10164	533
Promedio toda la ciudad	6744	1795	390	163	1206	135	10433	3706

La movilidad en las vías principales de la ciudad, en horas pico, muestra mayoría de autos (64.6%), seguido por taxis y remis (17,2%), alto porcentaje de motos (11,6%), sólo 3,7 % de ómnibus, y 1,3% de bicicletas. Esto muestra como nuestra ciudad se mueve preferentemente en automóvil y en mucha menor medida en otros medios de transporte.

Es muy interesante la variación de los porcentuales en las distintas zonas de la ciudad, destacándose un descenso del uso del automóvil al penetrar desde la periferia hacia el centro. A la inversa, es notable el aumento del uso del taxi en el centro.

### 10.2. Volumen y composición de viajes de personas

Cantidad estimada de viajes de personas (VP) correspondiente a 4 horas pico de un día hábil (de 8 a 10 y de 18 a 20) en 20 sitios en arterias y en el centro.

- > i. Porcentaje de viajes de personas en modos motorizados individuales (VPMI)
- > ii Porcentaje de Viajes en modos motorizados masivos (VPMM)
- > iii Porcentaje de viajes en modos no motorizados (VPNM)
- > iv Índice de viajes de personas por vehículo motorizado de pasajeros circulando (VP/VEHMP)
- > v Índice de viajes de personas por unidad de energía consumida en transporte (VP/UET)

Además se consignan los promedios en el centro, en las entradas al macrocentro, en la periferia y para el total de la ciudad.

Como podemos ver en la tabla inferior (VPMI) en el Promedio de toda la ciudad para las vías principales en horas pico, el 47,5% de los viajes se realizan en ómnibus. Esta proporción es casi igual al transporte en autos, taxis y motos (46,5%), siendo mucho menores los viajes en medios no motorizados (6,03%). Es interesante ver cómo esas proporciones van variando en las distintas zonas de la ciudad, observándose en el centro un marcado ascenso de viajes no motorizados en detrimento de los motorizados individuales, una tendencia alentadora que debería profundizarse con el tiempo y la acción del Estado.

Por el lado de la energía consumida, el comportamiento es similar, en el centro se realizan más viajes de personas por unidad de energía consumida en transporte, debido a una mayor participación de los viajes en transporte público y medios no motorizados.

Sitio	Viajes	%VPMI	%VPMM	%VPNM Bicile-	VP/VEHMP	VP/UET
		Autos, taxi, motos	Ómnibus	tas y peatones		
Promedio Centro	31672	39,20%	47,32%	13,48%	3,27	6,79
Promedio Entrada Macrocentro	28956	46,75%	50,51%	2,74%	2,72	6,16
Promedio Periferia	23503	53,54%	44,58%	1,88%	2,39	5,84
Promedio toda la ciudad	28044	46,50%	47,47%	6,03%	2,79	6,26

Fuente: Relevamiento propio

**Ocupación media por vehículo.** Para llegar a estos índices se ha tomado como ocupación media los siguientes valores:

**Colectivo:** 36; **Auto:** 1,4; **Moto:** 1,1; **Taxi:** 0,7 (no se cuenta al chofer); **Bicicleta:** 1. **Energía consumida:** Para este caso se toman como litros consumidos por viaje: **Colectivo:** 1,40; **Taxi:** 0.60; **Auto:** 0,40; **Moto:** 0,10



### 10.3 Tiempos promedio de viaje en auto

El estudio realizado por Grupo de Transporte, brinda los tiempos promedio de viaje en auto, medidos en horas pico en ambos sentidos, entre 9 Centros de Participación Comunal (CPC) y el centro (Av. Colón y Av. Gral. Paz); velocidades promedios en ambos sentidos; velocidad en el recorrido más lento-hora y sentido; velocidad en el recorrido más rápido-hora y sentido.

El tiempo promedio total de estos viajes desde los barrios (CPCs) al centro de la ciudad es de 20:03 minutos.

Otros indicadores que nos permiten describir y monitorear el comportamiento de la ciudad en materia de movilidad y transporte son:

### 10.4 Demanda Transporte Público Colectivo. Cantidad de pasajeros transportados

Una ciudad más sustentable debería procurar el aumento constante del uso del transporte masivo en detrimento del individual. Por ello, este indicador pretende mostrar si el uso del transporte público ha aumentado o disminuido en el tiempo. Además debe complementarse con el 10.12 y el 10.13 que muestran el número de autos y motos en circulación. Estos dos últimos datos no han sido proporcionados desde la Municipalidad de Córdoba.

Este indicador mostraría la Sustentabilidad de la ciudad, en términos ambientales y de tránsito.

#### Cantidad de Pasajes cortados por año

2008	2009	2010
185.637.620	187.365.448	185.206.899

Fuente: Secretaría de Transporte y Tránsito Municipalidad de Córdoba.

La tabla demuestra que la cantidad de pasajeros ha registrado una leve recaída desde el

Recorrido entre Colon y General Paz	Tiempo medio h:min:seg.*	Velocidad media (Km/h)	Velocidad mín. (Km/h)	**Hora y sentido	Velocidad máx (km/h)	Hora y sentido
CPC Empalme (Av. Sabattini)	0:22:16	20,66	16,22	Al centro 19 hs	23,49	Al CPC 9 hs
CPC Ruta 20 (Av. Fuerza Aérea)	0:20:08	21,58	18,16	Al centro 9 hs	26,74	Al CPC 9 hs
CPC Av. Colón	0:18:35	23,79	15,28	Al centro 9 hs	34,36	Al Centro 19 hs
CPC Villa Libertador (Av. Armada Argentina)	0:19:57	24,80	19,89	Al centro 9 hs	33,97	Al CPC 9 hs
CPC Centro América (Av. Juan B. Justo)	0:18:21	20,53	12,35	Al centro 9 hs	30,71	Al CPC 9 hs
CPC Av. Monseñor Pablo Cabrera	0:19:51	20,56	16,10	Al centro 9 hs	23,70	Al Centro 19 hs
CPC Arguello (Av. Rafael Núñez)	0:31:01	21,60	15,28	Al centro 8 hs	30,80	Al CPC 8 hs
CPC Pueyrredón (Rincón y Armenia)	0:10:31	24,00	18,70	Al centro 9 hs	26,16	Al CPC 18 hs
CPC Av. Rancagua	0:19:43	21,73	17,11	Al centro 18 hs	30,65	Al CPC 8 hs

Fuente: Elaboración propia.

#### Referencias

\*Tiempo medio: promedio de 4 recorridos de ida y 4 recorridos de vuelta entre las 8 y las 10hs., y entre las 18 y las 20 hs.

\*\*Hora y sentido: 8 hs., 9 hs., 18 hs., 19 hs., al Centro, a la Periferia.

primer año analizado. Mientras en 2008 los datos indican que se 'cortaron' en promedio unos 185.637.620 de pasajes, en 2009 se registró un leve aumento y alcanzaron los 187.365.448 pasajes promedio por mes. En 2010 la cifra descendió a un promedio de 185.206.899 de pasajes por mes.

### 10.5 Oferta Transporte Público Colectivo. Cantidad de Kilómetros recorridos

#### Kilómetros Recorridos

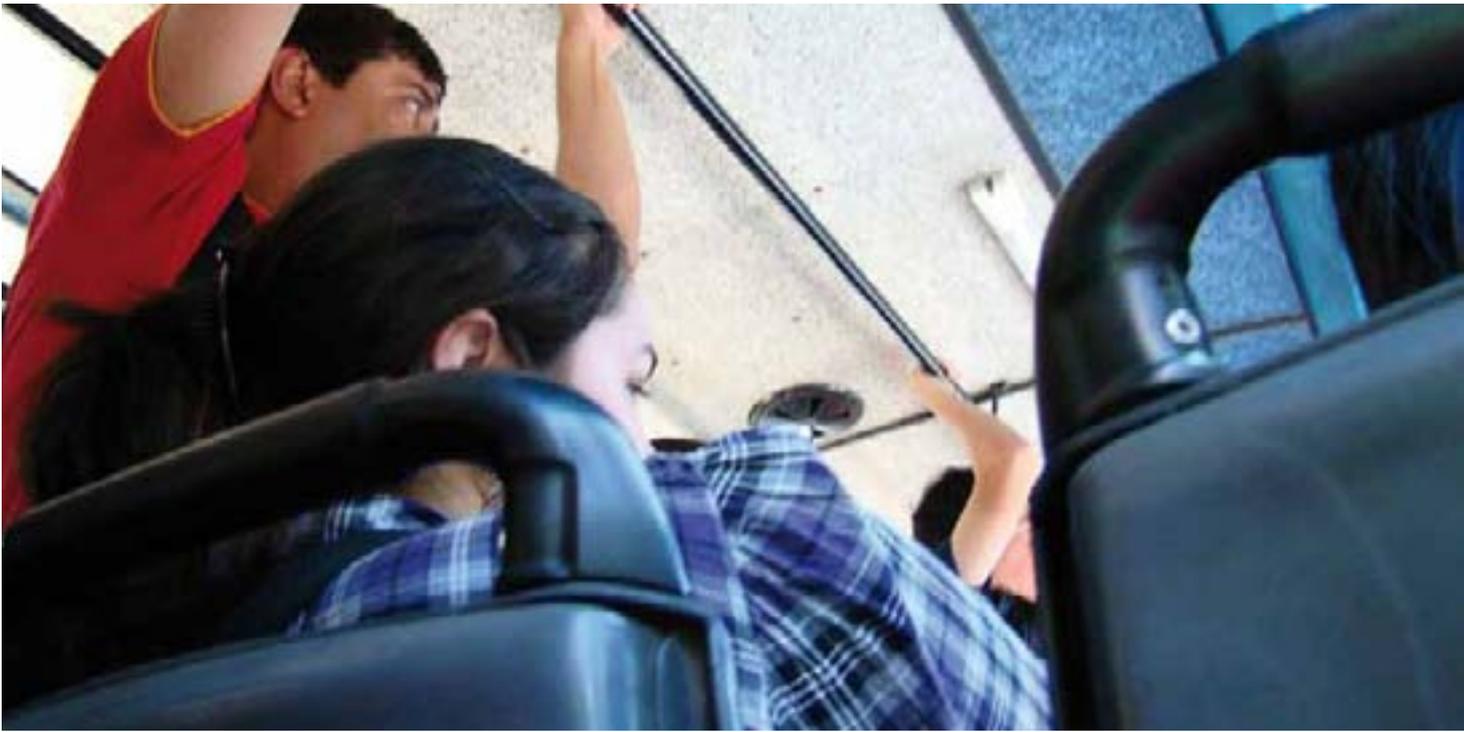
2008	2009	2010
60.810.631	64.110.150	63.271.905

Fuente: Secretaría de Transporte y Tránsito Municipalidad de Córdoba.

Este es otro indicador de sustentabilidad. El supuesto es que una ciudad que se extiende y mejora su red de transporte, suma kilómetros recorridos, no sólo porque suma más distancias, sino porque suma frecuencia de ómnibus ante una mayor demanda.



Fotografía: Carolina Cravero



Aquí también se ve la misma tendencia de mejora en el 2009, pero caída en el 2010. Será interesante ver cómo evolucionan los datos este año.

#### 10.6 Cantidad de pasajeros por kilómetro recorrido

Año	Pasajeros/Km
2008	3,05
2009	2,92
2010	2,93

Fuente: Elaboración propia en base a los datos proporcionados por la Municipalidad de Córdoba

Este indicador surge de la relación entre los dos anteriores. Como era de esperarse, tampoco es muy alentador, ya que el índice ha disminuido desde el 2008 a esta parte. Un transporte cada vez más eficiente debería aumentar estos parámetros.

En una visión optimista podría suponerse que este índice no aumentará porque se suman recorridos o unidades para mejorar el servicio

(llegar a zonas más desatendidas, cubrir horarios de exceso de demanda), pero para que ese supuesto fuera cierto, deberíamos ver que los kilómetros suben. En este caso el índice baja porque tanto kilómetros como pasajeros han disminuido, especialmente del 2009 al 2010.

#### 10.7 Oferta Transporte Público Colectivo. Cantidad de vehículos de transporte público

Muestra los vehículos de transporte públicos en circulación. Para este indicador sólo se obtuvieron datos de 2009. Una evolución positiva sería observar un incremento del parque disponible.

Oferta de Transporte Público	
Tipo	Dic-09
Omnibus comunes	691
Trolebuses	38
Diferenciales	55
Transporte escolar	600
Privado (fábricas, universidades, etc.)	200

Fuente: Secretaría de Transporte y Tránsito Municipalidad de Córdoba.

#### 10.8 Oferta Transporte Público individual. Cantidad de vehículos de taxis y remis

Sin datos. Este indicador no ha sido proporcionado por la fuente (Secretaría de Transporte y Tránsito. Municipalidad de Córdoba).

#### 10.9 Parque Automotor. Cantidad de autos patentados según antigüedad desde 2008 al 2010.

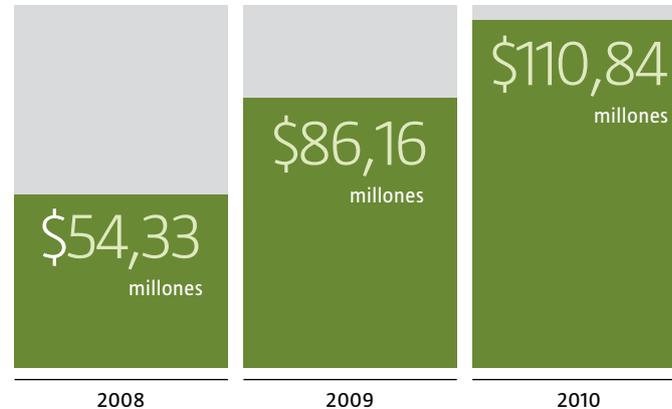
Sin datos. Este indicador no ha sido proporcionado por la fuente (Dirección de Recursos Tributarios. Secretaría de Economía. Municipalidad de Córdoba).

Es un dato fundamental para entender la composición del tránsito en la ciudad. Permitiría relacionar los vehículos de transporte urbano y los individuales con el porcentaje de ocupación.



### Evolución del total anual de subsidios nacionales al transporte. Período 2008-2010. A valores constantes con base en 2008\*

Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación



\* Nota: Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. Índices de Precios al Consumidor de Córdoba (2008, 2009, 2010). Base para expresar los valores 2008.

IPC (2008): 100

IPC (2009): 110.11

IPC (2010): 125.34

#### 10.10 Parque de motos. Cantidad de motocicletas patentadas

Esta información tampoco fue suministrada por la Dirección de Recursos Tributarios, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Córdoba. Al igual que el parque automotor, este dato también es básico para conocer la composición del tránsito. Además, está comprobada la alta participación de las motos en la siniestralidad vial, por lo que el aumento en el parque de estos vehículos puede producir un incremento en la cantidad de accidentes.

Ambos indicadores se suman a los anteriores para entender la sustentabilidad de la ciudad (ambiental y de tránsito) y pueden ser estimados desde los indicadores de Volumen y composición del tránsito (10.1 - 10.2), aunque es preferible contar con el dato oficial.

#### 10.11 Infraestructura transporte no motorizado (ciclovías/bicisendas)

**Sin Datos.** La información proporcionada se encuentra desactualizada. La Dirección de Parques y Paseos de la Municipalidad suministró un mapa que incluía la planificación de las ciclovías.

#### 10.12 Porcentaje de edificios públicos con estacionamientos para bicicleta

**Sin Datos.** Este indicador no ha sido proporcionado por la Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo. Subsecretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico. Secretaría de Desarrollo Urbano. Municipalidad de Córdoba.

#### 10.13 Porcentaje de Transporte Público Adaptado. Cantidad de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida

Año	coches accesibles/ adaptados	%de la flota total*
2008	19	2,56
2009	21	2,83
2010	51	6,89

Fuente: Secretaría de Transporte y Tránsito. Municipalidad de Córdoba

Si bien se ha producido un notable incremento en la cantidad de unidades adaptadas pasando de un 2,56 a un 6,89 %, aún se está lejos de alcanzar el piso que fija la normativa<sup>1</sup>.

El indicador demuestra que a finales del 2010 sólo 51 vehículos de la flota total de colectivos eran aptos para personas con movilidad reducida. En esa proporción no se incluye a trolés y diferenciales.

#### 10.14 Subsidios al Transporte Público Masivo

Este indicador busca 'medir' la importancia que el Estado le da al tema del Transporte Público, a través de la asignación de subsidios a las empresas (públicas o privadas).

En el Gráfico Evolución de Subsidios nacionales se puede apreciar que la asignación al transporte público masivo de la ciudad de Córdoba ha crecido el doble del 2008 al 2010, lo cual muestra una importante asignación de recursos.

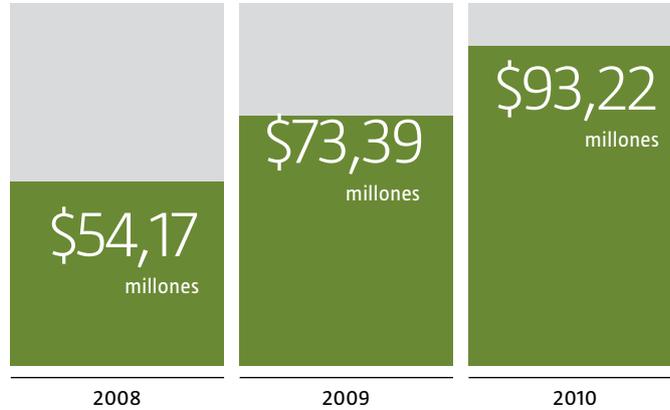
Para el Gráfico Evolución de Subsidios municipales, la información de la Empresa TAMSE se

1. La Ley 24.313/1994, a la que la Municipalidad adhiere por Ordenanza 10.291 en los transportes públicos terrestres, los coches deberán contar con piso antideslizante y espacio para ubicación de bastones, muletas, sillas de ruedas y otros elementos de utilización por tales personas.



## Evolución de Subsidios municipales al transporte masivo en la Ciudad de Córdoba a valores constantes en base a 2008\*

Fuente: Secretaría de Transporte. Municipalidad de Córdoba. Empresa Coniferal



\* Nota: Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. Índices de Precios al Consumidor de Córdoba (2008, 2009, 2010). Base para expresar los valores 2008.  
IPC (2008): 100  
IPC (2009): 110,11  
IPC (2010): 125,34

Fotografías: Lucio Scardino | Mariana Lucero

ha obtenido por medio de la Secretaría de Transporte de la Municipalidad y la de la Empresa Coniferal por la propia empresa. Esta última informa que el subsidio es muy similar para las dos empresas privadas (Ciudad de Córdoba y Coniferal).

El comportamiento de los Subsidios municipales se da como se observa en el cuadro superior.

A modo de conclusión de este apartado, es posible inferir que aunque los aportes de dinero tanto del municipio como de la Nación se han incrementado casi en un 100%, lo que no redundará en un uso mayor o en una mayor eficiencia del sistema de transporte, dado que no han aumentado ni los pasajeros transportados, ni los kilómetros recorridos.

### 10.15 Subsidios por Pasajero transportado

Se consideran los datos de los subsidios a precios corrientes y se los relaciona con la cantidad de pasajes anuales cortados (Indicador 10.7). Se puede apreciar la relación entre subsidios y pasajeros transportados en la siguiente tabla:

Año	Subsidios (a precios corrientes)			Pasajeros transportados	Subsidios/pasajero		
	Nacionales	Municipal	Total		Nacionales	Municipal	Total
2008	54325168,9	54168437,09	108493606	185.637.620	0,3	0,3	0,6
2009	94873654,1	80809659,99	175683314,1	187.365.448	0,5	0,4	0,9
2010	138937501	116850330,7	255787832	185.206.899	0,8	0,6	1,4

De esta relación se puede extraer que para el 2010, por ejemplo, la Nación subsidió \$0.8 de cada pasaje vendido y la municipalidad \$0.6, sumando un subsidio total de \$1,4 por boleto.



## 4. Tabla General de Indicadores



1 GRUPO TEMÁTICO: AMBIENTE		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
ÍNDICES DE CALIDAD DEL AIRE	1.1 Índice de Contaminación del Aire (ICA)	83 % de los días la contaminación fue baja, 17% de los días la contaminación moderada. (2009)
	1.2 Índice de Pureza Atmosférica (IPA) Bioindicadores	88 % de la ciudad con calidad de aire mala a muy mala (2008)
ÍNDICES DE CALIDAD DEL AGUA	1.3 Índice de calidad del agua* Punto de Muestreo Río Suquía Isla de los Patos Bajo Grande	Media (2008) Media a Mala (2008)
	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1.4 Cantidad de residuos ingresados a planta de enterramiento
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1.5 Cantidad de basurales a cielo abierto	107 (2010)
	1.6 Servicio de recolección diferenciada	Sin datos
	ESPACIOS VERDES	1.7 Cantidad de metros cuadrados por habitante
CALIDAD Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	1.8 Cantidad de proyectos con Evaluación de Impacto Ambiental	2 aprobados/60 ingresados (2009)
	1.9 Cantidad de Programas de Educación no formal en temas ambientales	17 (2009)
	1.10 Programas para la mitigación del cambio climático	Sin datos
	1.11 Programas de fomento para proyectos sustentables	Sin datos
CONSUMO DE AGUA	1.12 Cantidad de Litros/habitantes/día	Sin datos
	1.13 Porcentaje de habitantes con acceso al agua corriente	Sin datos
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	1.14 KWs/habitantes/día	Sin datos
TRATAMIENTO CLOACAL	1.15 Números de conexiones a la red cloacal	Sin datos
	1.16 Número de volcamientos a la vía pública	Sin datos

**Nota:** Fuente: Investigaciones realizadas desde la Universidad Nacional de Córdoba por Reyna, L.; Wunderlin, D.A. y Genti-Ramondi, S. Los últimos datos provistos por la Municipalidad son de 2005.



2

## GRUPO TEMÁTICO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.1 Número de personas participantes de los encuentros o asambleas barriales realizados por Centro de Participación Comunal.	Sin datos
	2.2 Número de personas participantes de los Cabildos Barriales (CB)	3042
	2.3 Relación de la participación en cabildos con la población de 19 años o más	0,34
	2.4 Porcentaje del PP en relación al presupuesto municipal destinado a obra pública	13,41%
	2.5 Porcentaje del PP ejecutado en relación a lo presupuestado	31,44%
	2.6 Porcentaje del PP presupuestado destinado a obra pública	85%
	2.7 Porcentaje del PP presupuestado destinado a proyectos sociales	15%
	2.8 Porcentaje del PP presupuestado para obra pública en relación a lo destinado a construcción, refacción, remodelación y/o ampliación de centros vecinales	12%
ESTADO DE SITUACIÓN JUNTAS DE PARTICIPACIÓN VECINAL	2.9 Cantidad de organizaciones que participan de las Asambleas constitutivas y de rendición de cuentas de las Juntas de Participación Vecinal	Sin datos
	2.10 Cantidad de organizaciones y centros vecinales participantes de las Mesas Coordinadoras	234
ESTADO DE SITUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	2.11 Cantidad de audiencias públicas realizadas	5
	2.12 Porcentaje de ciudadanos que exponen, en relación al total de participantes.	19%
ESTADO DE SITUACIÓN CENTROS VECINALES	2.13 Cantidad de centros vecinales existentes en la ciudad de Córdoba a febrero de 2011	313
	2.14 Centros vecinales según su estatus legal, en %	Regularizados 52% Con mandato vencido 35% En proceso de regularización 10% Sin base documental 3%
CAPACIDAD INSTITUCIONAL	2.15 Porcentaje del presupuesto municipal ejecutado para el Área de Participación Ciudadana en relación al presupuesto total ejecutado	4%
	2.16 Cantidad de programas de capacitación para empleados y funcionarios realizados.	2*
	2.17 Cantidad de programas de capacitación para ciudadanos y ciudadanas realizados	3**

## Referencias:

\* Durante 2009 no se realizaron actividades de capacitación para ciudadanos. El número corresponde a la suma de programas y actividades de capacitación a empleados y funcionarios realizadas desde la implementación del Presupuesto Participativo. Año 2008: 2 - Año 2009: 0 - Año 2010: 0

\*\* Durante 2009 no se realizaron actividades de capacitación para ciudadanos. El número corresponde a la suma de programas y actividades realizadas desde la implementación del Presupuesto Participativo.

Año 2008: 2 - Año 2009: 0 - Año 2010: 1



3 GRUPO TEMÁTICO: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	3.1 Producto Geográfico Bruto (PGB) (mill. de \$)	\$ 28.193.245 (2009)
	3.2 PGB per Cápita (2009)	\$19.649,83
	3.3 Participación sectorial en el PGB provincial.	35,63% (2008)
	Cantidad de empresas según tamaño	Sin dato por ahora lo calcularemos más adelante
CONDICIONES DE EMPLEO	3.4 Población Económicamente Activa	641.000
	3.5 Tasa de Desempleo	7,5%
	3.6 Tasa de Empleo	42,1%
	3.7 Tasa de Subempleo	8,3%
	3.8 Indicador de Demanda Laboral. Índice de Demanda Laboral (2002=100)	165,4
POBREZA	3.9 Porcentaje de población bajo la línea de pobreza	7,7%
	3.10 Porcentaje de población bajo la línea de indigencia	1,6%
	3.11 Porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (Censo 2008)	6,60%
	3.12 Porcentaje de hogares con privación material Patrimonial (Censo 2008)	7.9%
	3.13 Porcentaje de hogares con privación de recursos corriente (Censo 2008)	6.0%
	3.14 Porcentaje de hogares con privación convergente (Censo 2008)	1.7%
DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	3.15. Cociente de percentiles	
	i. Ingresos por perceptor	Sin datos
	ii. P90/P10	7.69
	iii. P90/P50	2.61
	iv. P10/P50	0.33
	v. Coeficiente de Gini (ajustado por Adulto Equivalente).	0,431
PRECIOS Y CANASTA ALIMENTARIA	3.16 Índice de precios al consumidor. Córdoba (2003=100)	197,5
	3.17	
	i. CAN hogar tipo (en base a CPCE)	\$1.836
	ii. CT hogar tipo (en base a CPCE)	\$3.946



4 GRUPO TEMÁTICO: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2007-2010)
ACCESO AL SUELO Y A LA VIVIENDA	4.1 Relación costo-vivienda e ingresos	Costo disponible (octubre 2010) \$ 2196,41 (metro cuadrado) Producto del costo del metro cuadrado por los metros de la vivienda tipo es de \$166.268,2. Costo financiero se obtiene una cuota de \$1.516,46 (sistema francés), en 20 años. Ingreso del hogar necesario para acceder a crédito superior a \$7600
	4.2 Demanda de vivienda y/o suelo en relación a la oferta de vivienda y/o suelo	Sin datos
	4.3 Desarrollo inmobiliario privado	2008: 1.253.253 m <sup>2</sup> aprobados por Dir. Obras Privadas Municipalidad de Córdoba. Población: 1.422.662 2009: 1.390.000 m <sup>2</sup> aprobados por Dir. Obras Privadas Municipalidad de Córdoba. Población: 1.434.783
CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS	4.4 Déficit cuantitativo de vivienda (por la existencia de más de un hogar por vivienda)	29121 viviendas
	4.5 Déficit cualitativo de vivienda (por Ausencia de baño)	3.854 viviendas
AMBIENTE DE INSERCIÓN DE LA CIUDADANÍA	4.6 Habitantes que residen en villas de emergencia sobre el total de habitantes	2007 se registraron 118 asentamientos en el que residían 63.778 personas



5 GRUPO TEMÁTICO: EDUCACIÓN		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
ESTADO DE SITUACIÓN	5.1 Tasa neta de escolaridad en nivel inicial	S/D
	5.2 Tasa neta de escolaridad en nivel primario	S/D
	5.3 Tasa de sobreedad del nivel primario (2007)	14,7%
	5.4 Tasa de repetición del nivel primario	3,6%
	5.5 Tasa de egreso oportuno (estimada) de nivel primario en 2009, cohorte de ingreso 2004	91,7%
	5.6 Tasa de desgranamiento del nivel primario, cohorte 2004	8.3%
	5.7 Tasa neta de escolaridad en nivel medio (13 a 18 años)	S/D
	5.8 Tasa de sobreedad en el nivel medio (2007)	31,7%
	5.9 Tasa de repetición en el nivel medio (1º a 6º)	11,9%
	5.10 Tasa de repetición en el nivel medio (CBU, 1º a 3º)	15,2%
	5.11 Tasa de repetición en el nivel medio (CE, 4º a 6º)	6,4%
	5.12 Tasa de egreso oportuno (estimada) de nivel medio en 2009, cohorte de ingreso 2004	37,5%
	5.13 Tasa de desgranamiento de nivel medio, cohorte 2004	53.4%
ESTADO DE SITUACIÓN (CENSO PROVINCIAL 2008)	5.14 Porcentaje de población de 3 y 4 años escolarizada (Censo 2008)	68,7%
	5.15 Porcentaje de población de 5 a 9 años escolarizada (Censo 2008)	99,2
	5.16 Porcentaje de población 10 a 14 años escolarizada (Censo 2008)	97,5
	5.17 Porcentaje de población 15 a 19 años escolarizada (Censo 2008)	29,8
	5.18 Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, por mil (Censo 2008)	0,86
	5.19 Tasa de analfabetismo de la población de 15 a 39 años, por mil (Censo 2008)	3,8
CONDICIONES EDUCATIVAS ADECUADAS	5.20 Cobertura de cargos directivos	S/D
	5.21 Cobertura de cargos específicos	S/D
	5.22 Promedio de alumnos por sección nivel inicial	25
	5.23 Promedio de alumnos por sección nivel primario	26
	5.24 Promedio de alumnos por sección nivel medio (1º a 3º)	32
	5.25 Promedio de alumnos por sección nivel medio CE (4º a 6º)	27
	5.26 Promedio de docentes por sección nivel inicial	1,4
	5.27 Promedio de docentes por sección nivel primario	1,6
	5.28 Promedio de docentes por sección nivel medio	1,2
	5.29 Porcentaje de docentes en aula respecto al total de personal del sistema en un nivel	S/D
	5.30 Porcentaje de cobertura de cargos directivos, por nivel	S/D
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5.31 Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel inicial	100
	5.32 Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel primario	417
	5.33 Promedio de alumnos por establecimiento educativo de nivel medio	443
	5.34 Número de reclamos anuales por problemas de infraestructura	S/D
CONTEXTUALIZACIÓN	5.35 Porcentaje de denuncias por discriminación, por nivel	S/D
	5.36 Porcentaje de alumnos con NEE integrados en escuelas comunes	S/D
	5.37 Porcentaje de alumnos con NEE integrados en escuelas comunes con docente integrador	S/D
CALIDAD	5.38 Porcentaje de establecimientos educativos de educación primaria con jornada extendida	2,5
	5.39 Porcentaje de días de clase efectivos al año sobre el mínimo establecido	S/D
	5.40 Rendimiento promedio en las pruebas de evaluación	S/D



6 GRUPO TEMÁTICO: SALUD		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
ESTADO DE SITUACIÓN	6.1 Tasa bruta de Natalidad	18,4%0
	6.2 Tasa Global de Fecundidad	2,1 hijos
	6.3 Porcentaje de nacidos vivos madres menores de 20 años	12,8%
	6.4 Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso	7,5%
	6.5 Mortalidad Infantil, (por mil NV)	11,1%0
	6.6 Mortalidad Infantil neonatal, (por mil NV)	7,5%0
	6.7 Mortalidad Infantil postneonatal, (por mil NV)	3,6%0
MORBILIDAD	6.8 Tasa de incidencia de dengue	S/D
	6.9 Tasa de incidencia de tuberculosis (TBC)	S/D
	6.10 Tasa de incidencia de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)	S/D
	6.11 Tasa de incidencia de Carcinoma de Cuello uterino	S/D
	6.12 Tasa de incidencia de Carcinoma de Colon	S/D
	6.13 Tasa de incidencia toxo-infecciones alimentarias	1.4 %0
	6.14 Tasa de incidencia Enfermedad Tipo Influenza (ETI)	10.4%0
	6.15 Tasa de incidencia de neumonías	7.5%0
	6.16 Tasa de incidencia de la enfermedad diarreica aguda (EDA)	30.8 %0
	6.17 Tasa de prevalencia de la diabetes	S/D
6.18 Tasa de prevalencia de hipertensión arterial (HTA)	S/D	
ESTADO DE SITUACIÓN MORTALIDAD (2008)	6.19 Tasa de mortalidad por suicidios (15-34 años)x 100mil	7,0%000
	6.20 Tasa de mortalidad por homicidios (15-34 años) x 100mil	1,8%000
	6.21 Tasa de mortalidad por accidentes (15-34 años)x 100mil	25,1%000
	6.22 Tasa de mortalidad por causas externas (15-34 años)x 100mil:	44.3%000
	6.23 Razón de mortalidad Materna (por 10.000 NV)	6,4%00
	6.24 Tasa de mortalidad por cáncer de mama de mujeres de 50 años y + (por 100.000)	94,7%000
	6.25 Tasa de mortalidad por cáncer de cuello, cuerpo y otras localizaciones no especificadas del útero, de mujeres de 50 años y + (por 100.000)	25,2%000
	6.26 Tasa de mortalidad por cáncer de próstata de hombres de 30 años y + (por 100.000)	43,7%000
	6.27 Tasa de mortalidad por Tuberculosis (por 100.000)	0,2%000
	6.28 Tasa de mortalidad por Dengue (por 100.000)	0,0%000
	6.29 Tasa de mortalidad por Enfermedad de Chagas (por 100.000)	2,2%000
	6.30 Tasa de mortalidad por Hipertensión (por 100.000)	22,6%000
	6.31 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus (por 100.000)	16,2%000
	6.32 Tasa de mortalidad por neumonía (por 100.000)	37,0%000
	6.33 Defunciones por SIDA	39
	6.34 Porcentaje de población sin cobertura de obra social (información censal 2008)	32,2%
RECURSOS HUMANOS	6.35 Porcentaje de RRHH según categoría de vinculación laboral	S/D
	6.36 Relación personal estable y temporal	S/D
	6.37 Porcentaje de Centros de salud con equipo de profesionales completo	S/D



7 GRUPO TEMÁTICO: SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS	7.1 Porcentaje destinado al Departamento Ejecutivo	1,63%
	7.2 Porcentaje destinado a la Secretaría de Gobierno	6,71%
	7.3 Porcentaje destinado a la Secretaría de Economía	8,24%
	7.4 Porcentaje destinado a la Secretaría de Transporte y Tránsito	9,81%
	7.5 Porcentaje destinado a la Secretaría de Desarrollo Social	4,97%
	7.6 Porcentaje destinado a la Secretaría de Salud	16,89%
	7.7 Porcentaje destinado a la Secretaría de Desarrollo Urbano	12,93%
	7.8 Porcentaje destinado al Tribunal de Cuentas	0,94%
	7.9 Porcentaje destinado a la Administración General de la Justicia Administrativa	0,99%
	7.10 Porcentaje destinado al Concejo Deliberante	2,04%
	7.11 Porcentaje destinado a la Secretaría de Educación y Cultura	9,55%
	7.12 Porcentaje destinado a la Secretaría de Ambiente	19,17%
	7.13 Porcentaje destinado a la Secretaría de Participación Ciudadana	6,12%
	7.14 Porcentaje destinado a la Secretaría de Relaciones Institucionales	0,01%
EVOLUCIÓN DEL GASTO MUNICIPAL	7.15 Porcentaje destinado a Personal	51,2%
	7.16 Porcentaje destinado a Bienes de Consumo	1,9%
	7.17 Porcentaje destinado a Servicios	24,8%
	7.18 Porcentaje destinado a Intereses de la deuda	0,9%
	7.19 Porcentaje destinado a Transferencias	7,2%
	7.20 Porcentaje destinado a Bienes de capital	0,3%
	7.21 Porcentaje destinado a Trabajo Público	13,6%
	7.22 Porcentaje destinado a Valores financieros	0,1%
	7.23 Cargos ocupados por la administración por cada 1000 habitantes	7,04



8 GRUPO TEMÁTICO: SEGURIDAD		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2009)
VIOLENCIA NO INSTITUCIONAL	8.1 Tasa de homicidios cada 100 mil habitantes	5,5
	8.2 Cantidad de suicidios	41
	8.3 Cantidad de muertos por accidentes de tránsito	133
	8.4 Cantidad de denuncias por delitos contra la integridad sexual	1.564
SERVICIO PENITENCIARIO	8.5 Personal penitenciario por establecimiento	Sin datos
	8.6 Profesionales por establecimiento por tipo de función	Sin datos
	8.7 Presos según sexo	Sin datos
	8.8 Procesados según sexo	Sin datos
	8.9 Condenados según sexo	Sin datos
	8.10 Cantidad de agencias de seguridad registradas/habilitadas en la ciudad de Córdoba	140
SELECTIVIDAD DEL SISTEMA PENAL	8.11 Cantidad de detenidos por código de falta	27.015



9 GRUPO TEMÁTICO: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2010/2011)
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZATIVA - INSTITUCIONAL	9.1 Negativa fundamentada en la definición del concepto de información pública	30%
	9.2 Procedimiento de presentación	Ejecutivo municipal: carece de instrucciones, ingresa por mesa de entrada. Concejo Deliberante posee formulario e instrucciones. Gobierno de la Provincia: No hay instrucciones para solicitar información
	9.3 Gratuidad	\$34,25 por cada solicitud de información
	9.4 Autoridad de aplicación	No existe en el Departamento Ejecutivo. Concejo Deliberante existe la oficina de Acceso a la información pública
	9.5 Plazos de Respuesta	10 días hábiles fijados por ordenanza
	9.6 Modalidad de respuesta	En múltiples formatos
ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	9.7 Porcentaje de solicitudes que lograron información en la Municipalidad	29.6%
	9.8 Porcentaje de solicitudes que lograron información en la provincia de Córdoba	42.1%
	9.9 Proporción de solicitudes que lograron información, según dependencia	
	• Secretaría de Economía	0 de 10
	• Secretaría Privada	2 de 2
	• Secretaría de Ambiente	5 de 11
	• TAMSE	0 de 1
	• CRESE	0 de 2
	• Secretaría de Gob.y Part. Ciudadana	2 de 4
	• Asesoría Letrada	0 de 1
	• Secretaría de Educación y Cultura	1 de 1
	• Secretaría de Desarrollo Urbano	2 de 20
	• Secretaría de Salud	0 de 14
	• Secretaría de Desarrollo Social y Empleo	0 de 1
	• Secretaría de Transporte y Tránsito	4 de 6
9.10. Proporción de solicitudes que lograron información, según dependencia de la Provincia de Córdoba		
• Dirección de Estadísticas y Censos, Policía Judicial, el Tribunal de Conducta Policial y la Gerencia de Prestadores Privados de Seguridad:	7 de 7	
• Subsecretaría de Igualdad y Promoción Educativa:	1 de 2	
• Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP), Subsecretaría de Recursos Hídricos, Subdirección de Auditorías Ambientales, Jefatura de Policía de la Provincia, Subsecretaría de Participación Ciudadana, Unidad de Contención del Aprendizado, Servicio Penitenciario de Córdoba:	0 de 10	
9.11 Tiempo promedio de Respuesta con información del Departamento Ejecutivo Municipal	53 días hábiles	
9.12 Tiempo promedio de Respuesta sin información del Departamento Ejecutivo Municipal	20 días hábiles	
9.13 Tiempo promedio de Respuesta con información Concejo Deliberante	6 días hábiles	
9.14 Tiempo promedio de Respuesta con información Tribunal de Cuentas	7 días hábiles	
9.15 Tiempo promedio de Respuesta con información Gobierno de la Provincia de Córdoba	3 a 69 días hábiles	



10

## GRUPO TEMÁTICO: TRANSPORTE

Dimensión	Nombre del Indicador	Datos (2010)
ESTADO DE SITUACIÓN	10. 1 Volumen y Composición de Tránsito* (2011)	Autos 64,6% Taxis y remis 17,2% Motos 11,6% Ómnibus 3,7 % Bicicletas 1,3%
	10.2 Volumen y composición de viajes de personas (2011)	
	i. %VPMI	46,50%
	ii. %VPMM	47,47%
	iii. %VPNM	6,03%
	iv. VP/VEHMP	2,79
	v. VP/UET	6,26
	10.3 Tiempo promedio de Viaje en auto (2011)	20:03 minutos (viajes centro-CPCs)
	10.4 Demanda Transporte Público Colectivo	185.206.899 Pasajes cortados
	10.5 Oferta Transporte Público Colectivo. (Cantidad de Kilómetros recorridos)	63.271.905 (anual; 2010)
	10.6 Cantidad de pasajeros por kilómetro recorrido	2,93 (2010)
	10.7 Cantidad de vehículos de transporte masivo	729 (colectivos y trolebuses)
	10. 8 Oferta de Transporte público individual. Cantidad de taxis y remises	Sin datos
	10.9 Parque automotor. Cantidad de automóviles patentados	Sin datos
	10.10 Parque de motos. Cantidad de motocicletas patentadas	Sin datos
POLÍTICA PÚBLICA, EQUIDAD	10.11 Infraestructura transporte no motorizado. (ciclovías/bicisendas)	Sin datos
	10.12 Porcentaje de edificios públicos con estacionamientos para bicicletas	Sin datos
	10.13 Porcentaje de Transporte Público Adaptado	6.89%
	10.14 Subsidios al Transporte Público Masivo	255.787.832
	10.15 Subsidios por Pasajero transportado	\$1,4 por boleto

## Referencias:

\* Representa porcentajes totales de la movilidad en las vías principales de la ciudad en horas pico.

## 5. Referencias Bibliográficas

- BUTHET, C; LUCCA, C; PERALTA, J; BAIMA, M; TECCO; GARGANTINI, D; MALDONADO, M. Villas de Emergencia. Una estrategia para el abordaje del problema. Pictor 20464. Sehas Ediciones, Córdoba 2010.
- BUTHET, C; BAIMA, M; CALVO, D. Evolución de las Villas de emergencia en la ciudad de Córdoba. 2001-2007. Pictor 20464. Sehas Ediciones, Córdoba 2007.
- CABANNES, YVES, Presupuesto Participativo y finanzas locales, Programa de Gestión Urbana PGU –UN – HABITAT, Cuaderno de Trabajo N°137, Mayo 2004.
- CEDIN. Cierre Anual y presentación del Relevamiento de la oferta inmobiliaria de Córdoba. Centro de Investigaciones Inmobiliarias, Córdoba diciembre de 2009.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Censo 2008. Resultados provisorios. Disponible en: [http://web2.cba.gov.ar/actual\\_web/estadisticas/index.htm](http://web2.cba.gov.ar/actual_web/estadisticas/index.htm) Fecha de consulta: Abril de 2011.
- ESTRABOU, C., FILIPINI, E., SORIA, J.P., SCHELOTTO, G. & RODRIGUEZ J. M. Air quality monitoring system using lichens as bioindicators in central Argentina. Environmental Monitoring and Assessment. DOI: 10.1007/s10661-011-1882-4. Córdoba, 2011.
- INDEC. Censos nacionales de población, hogares y vivienda 2001 y 2010. Disponible en: <http://www.indec.gov.ar/>. Fecha de consulta: Abril de 2011.
- NOSSA SÃO PAULO. Indicadores Básicos da Cidade de São Paulo 2009. Editor: Secretaria-executiva do Movimento Nossa São Paulo. São Paulo 2009. Versión PDF Disponible en: <http://www.nossasaopaulo.org.br/portal/> Fecha de consulta: Noviembre de 2009.
- REYNA, L.; WUNDERLIN, D.A. & GENTI-RAMONDI, S. Denitrifier Community Variation Along Nitrate Gradient in Sediment of the Suquía River Basin (Córdoba, Argentina). Environmental Pollution 158:1608 – 1614. Córdoba, 2010.



## 6. Anexos

### 6.1 Grupo Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### Normativas que regulan el Acceso a la Información Pública

Se desarrollaron indicadores de calidad institucional, que tienen en cuenta la calidad de la normativa que regula el derecho de Acceso a la Información Pública en la Ciudad y en la Provincia de Córdoba. La misma, fue analizada en función de criterios de calidad normativa previamente definidos y elaborados teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia de referentes internacionales, regionales y nacionales en el tema<sup>1</sup>. Asimismo, en función del ejercicio del derecho de acceso a la información pública implementado desde la Red, se analiza la brecha existente entre la normativa y la práctica concreta en el ejercicio del derecho, así como también las limitaciones y deficiencias institucionales en su implementación y garantía.

En este apartado se analizará la Ley Provincial 8803, la Ordenanza 11.877 en comparación con la anterior 10.560, y el Decreto V0006 del Concejo Deliberante de la Ciudad.

#### Derecho de Acceso a la Información Pública a nivel provincial

La Ley de Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado de la Provincia de Córdoba<sup>2</sup>, N° 8803, publicada en 1999, regula el derecho de Acceso a la Información Pública a nivel provincial.

En su artículo primero, reconoce el derecho de toda persona a solicitar información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano perteneciente a la administración pública provincial, municipal y comunal, centralizada y descentralizada, de entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado provincial, las municipalidades o las comunas tengan participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias, del Poder Legislativo y del Judicial, en cuanto a su actividad administrativa, y del Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Consejo Económico y Social y Ministerio Público Fiscal. En este marco, el acceso a la información pública se encuentra estrechamente vinculado al principio republicano de publicidad de los actos de gobier-

no, sin hacerse mención a su carácter de derecho humano. La legitimación es amplia, al igual que los sujetos obligados por la norma.

La ley define información como “cualquier tipo de documentación que sirva de base a un acto administrativo, así como las actas de reuniones oficiales” (Art.2). Asimismo, establece que debe proporcionarse la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenida por el órgano requerido que se encuentre en su posesión y bajo su control. Esta noción de información, restrictiva a nuestro juicio, limita su contenido a la documentación que sirva de base a un acto administrativo, excluyendo aquella que pueda encontrarse en manos del Estado, o que sea generada por funcionarios y agentes públicos, no necesariamente vinculada a un acto administrativo específico. Asimismo, obliga al solicitante a conocer el acto administrativo particular en el marco del cual se requiere la información.

En relación al procedimiento para solicitar información es posible mencionar que la única formalidad requerida para la presentación de la solicitud, es que sea realizada por escrito con la identificación del solicitante, quien debe recibir una constancia de la solicitud o requerimiento (Art. 6). En el mismo artículo, la ley contempla que no puede exigirse la manifestación del propósito de la requisitoria, aspecto de fundamental importancia para garantizar este derecho. Si bien la norma contempla un procedimiento sencillo, no precisa otras vías para presentar la solicitud (de forma oral, a través de correo electrónico o Sitio Web, por ejemplo), lo cual permitiría dotar de mayor accesibilidad al procedimiento.

Tampoco establece una autoridad u organismo de aplicación ni contempla un diseño institucional que permita la adecuada implementación y seguimiento de la aplicación de la norma.

En el Art. 5 se garantiza la gratuidad en el ejercicio del derecho, precisando asimismo que los costos de reproducción de la información deben ser afrontados por el solicitante.

Con respecto a los plazos, en el Art. 7 se precisa que toda solicitud debe ser respondida en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, pudiendo ser prorrogado de manera excepcional por otros diez días más, previa comunicación de esta situación por el órgano requerido de la información. En este punto, la norma cumple con los criterios generalmente

aceptados en materia de plazos de respuesta, contemplando un plazo razonable dentro del cual el Estado debe responder a la solicitud, y teniendo en cuenta también la prórroga del mismo cuando la recopilación de la información solicitada requiere un plazo mayor, debiendo ser informada esta situación al solicitante. La norma no precisa la modalidad en que debe realizarse la respuesta, dejando librado este punto al criterio de la administración.

La ley define de manera precisa las excepciones al derecho de acceso a la información pública, las cuales se encuentran definidas de manera precisa en el Art. 3. El mismo contempla que no se suministra información: que afecte la intimidad de las personas ni bases de datos de domicilios o teléfonos, información referida a terceros que la administración hubiera obtenido de manera confidencial, que se encuentre protegida por el secreto bancario. También menciona como excepción la información que pueda revelar la estrategia a adoptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial, la que se encuentre contenida en notas internas con recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso previo a la toma de decisiones; aquella cuya difusión comprometa la seguridad de la Provincia, la paz y el orden público; información que pueda revelar estrategias empresariales y aquella que se encuentre exceptuada por leyes específicas.

Se prevé que una vez transcurrido el plazo de respuesta estipulado sin haber sido satisfecha la demanda de información, se considera que existe negativa en brindarla, por lo cual queda habilitada la acción de amparo por mora en la Administración (Art. 8). Cuando la respuesta fuera denegatoria de la información, procede la acción de amparo, siempre que se hubiera resuelto de manera arbitraria y mediante una interpretación excesiva de las excepciones contempladas en el artículo 3 mencionado previamente. De esta manera, se establecen claramente las instancias de revisión judicial ante las que puede recurrir el solicitante ante la falta de respuesta o denegatoria infundada por parte de la administración. Aún así, y en función de la ausencia de un diseño institucional que defina la implementación de la norma, no se establecen órganos de control o instancias administrativas o prejudiciales ante las cuales puedan recurrir los ciudadanos ante falta de respuesta o negativa por parte del Estado.

En el caso de que la solicitud de información fuere denegada, la ley establece que la misma debe ser dispuesta por un funcionario con jerarquía equiva-

lente o superior a Director General, de manera fundada y precisando la norma en la cual se basa la negativa (Art. 9). Ante esta situación, se aplica el artículo mencionado anteriormente, habilitando la vía de reclamo judicial.

Con respecto al establecimiento de sanciones, en el Art. 10, se establece que el funcionario público o agente responsable que en forma arbitraria obstruya el acceso del solicitante a la información requerida o la suministre en forma incompleta, se considerará incurso en falta grave, pero no avanza demasiado en este punto.

Finalmente, en materia de transparencia activa, la ley 8803 no establece la obligación de publicar determinada información por parte del Estado, ni contempla disposiciones en relación a la adopción de políticas públicas referidas al tema.

### Derecho de Acceso a la Información Pública a nivel municipal

La Ordenanza N° 11.877, promulgada el 20 de diciembre de 2010 y publicada el 30 de ese mes, modifica la normativa anterior (Ordenanza N° 10.560) que regulaba el Acceso a la Información en la Ciudad de Córdoba. Esta última era sumamente limitada en términos de reconocimiento del derecho, y prácticamente desconocida dentro del Estado Municipal.

La nueva ordenanza, a diferencia de la anterior, reconoce el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano (Art.2), tomando los numerosos antecedentes internacionales que avanzaron en este sentido<sup>3</sup>.

El régimen de excepciones se encuentra establecido en el Art. 5, el cual sostiene que sólo se limitará el acceso público a la información en aquellos casos que pudieran afectar la intimidad de las personas o se refiera a bases de datos personales; durante el período de secreto de los sumarios administrativos; información protegida por el secreto profesional, secreto bancario; aquella que pudiera revelar la estrategia a adoptar por la Municipalidad ante reclamos administrativos o procesos judiciales; cuando sea necesario proteger las consultas y deliberaciones internas de la institución con el fin de salvaguardar su capacidad para ejercer sus funciones; y aquella exceptuada por ordenanzas especiales o normas jurídicas de mayor jerarquía.

Los aspectos anteriormente mencionados constituyen un avance significativo en relación a la ordenanza

10.560, la cual no consideraba la gratuidad en el ejercicio del derecho ni establecía plazos de respuesta. Tampoco hacía mención a las vías de las que dispone el ciudadano para ejercer el derecho ante ausencia de respuesta o denegatoria por parte del Estado.

En relación a este último punto, la Ordenanza 11.877 contempla en su Art. 9 la posibilidad de iniciar acciones administrativas y/o judiciales, asumiendo que la falta de respuesta o la respuesta ambigua o parcial implica una negativa en brindar la información<sup>4</sup>. Sin embargo, no contempla sanciones para los funcionarios encargados de proporcionar la información, como tampoco una instancia de revisión administrativa dentro de la propia administración, como instancia de apelación o reclamo previo al ejercicio de acciones judiciales.

En relación a la "transparencia activa", es decir aquella información que el Estado está obligado a publicar aunque no medie solicitud de por medio, la Ordenanza 11.877 establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas deben publicar y actualizar mensualmente en sus respectivos sitios Web el contenido mínimo de su competencia, a saber: Digesto municipal, Código de Ética, estructura orgánica, servicios municipales, protocolo de autoridades, declaraciones juradas de funcionarios, nómina de agentes, cargo, remuneración y lugar de trabajo, presupuesto y ejecución presupuestaria, compromisos y ejecución del Presupuesto Participativo, llamados a licitación y adjudicaciones realizadas, y Formulario Tipo de Acceso a la Información Pública. Destaca asimismo que esta enumeración es meramente enunciativa (Art. 10). Sin duda este aspecto representa un avance en relación a la norma anterior, que nada mencionaba al respecto, aunque no contempla la idea de gradualidad en materia de divulgación, ni menciona la necesidad de avanzar en políticas públicas que garanticen de manera progresiva la publicación de determinada información en manos del Estado.

En materia normativa, la Ordenanza 11.877 representa un avance en relación a su antecesora, ya que avanza en el establecimiento de una autoridad de aplicación de la norma, fija plazos claros de respuesta, garantiza la gratuidad en el ejercicio del derecho, reconoce el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano, y establece obligaciones mínimas de informar para los organismos públicos.

### Derecho de Acceso a la Información Pública en el Concejo Deliberante

Por medio del Decreto V0006, con fecha 21 de abril de 2008, se crea y reglamenta el funcionamiento de la Oficina

de Acceso a la Información Pública en el marco del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, la cual depende de la Secretaría Legislativa de ese cuerpo. La misma, tiene como objetivo brindar la información que soliciten los ciudadanos sobre los actos administrativos del Concejo Deliberante, en el marco de las ordenanzas vigentes.

El decreto dispone asimismo que debe proporcionarse la infraestructura y los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de la oficina. Establece que toda solicitud de información requerida en los términos de la Ordenanza 10.560 (modificada posteriormente por la 11.877), debe ser respondida en un plazo de diez (10) días hábiles, pudiendo ser prorrogado de manera excepcional por otros diez (10) días más existiendo circunstancias que dificulten disponer de la información solicitada. Para ello, contempla la elaboración de un formulario para la presentación de solicitudes de información.

La Oficina de Acceso a la Información tiene como misión:

1. Promover, aplicar y difundir la normativa vigente sobre Acceso a la Información Pública, extendiéndose el alcance de la misma al ámbito del Municipio de la Ciudad de Córdoba.
2. Diseñar políticas públicas que faciliten el acceso a la información de la comunidad.
3. Proyectar programas que promuevan mecanismos de acceso a la información en el ámbito del Concejo Deliberante.

El Decreto establece también las funciones de la Oficina (recibir las solicitudes de información, impulsar las actuaciones derivadas de la misma con los organismos respectivos, y brindar o poner a disposición del interesado la información solicitada). Asimismo, la oficina podrá sugerir la adopción de políticas destinadas a garantizar la aplicación de la normativa.

1. Entre otros: Mendel. Toby. El derecho a la información en América Latina. 2009, Unesco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183273s.pdf>; Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información, OEA, [http://www.oas.org/dil/esp/acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_ley\\_modelo.htm](http://www.oas.org/dil/esp/acceso_a_la_informacion_ley_modelo.htm); Estándares mínimos para una Ley de Acceso a la Información, Campaña Saber es un Derecho, [http://www.saberesunderecho.org/Estandares\\_Minimos\\_Ley\\_de\\_Acceso\\_a\\_la\\_Info\\_2010.pdf](http://www.saberesunderecho.org/Estandares_Minimos_Ley_de_Acceso_a_la_Info_2010.pdf), entre otros.

2. La Ordenanza 10.560 fue sancionada en el año 2002.

3. El derecho de acceso a la información pública es reconocido como un derecho humano fundamental por numerosas declaraciones y convenciones internacionales, como la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, y el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, que cuentan con rango constitucional a través del Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.

4. "Art. 9: Si la información requerida no es suministrada en modo alguno, dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente o es suministrada de modo ambiguo o parcial, se considera que existe negativa en brindarla, pudiendo el requirente iniciar, sin más, la acción de amparo, por mora administrativa y/o las acciones judiciales y administrativas que juzgue convenientes, sin perjuicio de las sanciones, que le correspondan a quien sea responsable de no suministrar la información requerida".



## Créditos

### GRUPO COORDINADOR

**Claudia Laub.** Asociación Civil El Agora

**Claudio Giomi.** Arcor

**Carlos Lucca.** Universidad Nacional de Córdoba

**Marcela Mondino.** AVINA

**Rafael Velasco.** Universidad Católica de Córdoba

### COORDINACIÓN EJECUTIVA

**Pamela Cáceres.** Coordinación General

**Virginia Romanutti.** Facilitación de Grupos Temáticos

**Lucio Scardino.** Comunicación

### DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES

**María Franci Álvarez.** Coordinación General

### GRUPO TEMÁTICO DE AMBIENTE

**Procesamiento y redacción.** Juan Manuel Rodríguez.

**Miembros del grupo:** Gabriel Andrada, Cristian Tosco, Sebastián Antonini, Cecilia Estrabou, José Luis Rodríguez, Guillermo Molas y Molas, Edgardo Suarez, Rubén Martí.

### GRUPO TEMÁTICO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

**Procesamiento y redacción.** Virginia Romanutti; Jeremías Vanoli; Corina Echavarría.

**Miembros del grupo:** Eduardo Bocio, Lucas Cajeao, Marina Rosales, Enrique Barreto, Guillermo Molas y Molas, Pamela Cáceres, María Sotti, Virginia Romanutti; Jeremías Vanoli; Corina Echavarría.

### GRUPO TEMÁTICO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

**Procesamiento y redacción.** Mary Acosta, Gustavo Diarte.

**Miembros del grupo:** Eduardo Ingaramo, Silvia Aisa, Jeremías Vanoli, Mary Acosta.

### GRUPO TEMÁTICO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**Procesamiento y redacción.** Desirée D'Amico, Joaquin Peralta, Daniela Gargantini, María Franci Álvarez, María Isabel Romero.

**Miembros del grupo:** Joaquín Peralta, Daniela Gargantini, María Isabel Romero, Enrique Ortecho, Mariana Enet, Paola Lucero, Paula Allub, Desirée D'Amico, Juan Carlos Dellavedova.

### GRUPO TEMÁTICO DE EDUCACIÓN

**Procesamiento y redacción.** María Franci Álvarez.

**Miembros del grupo:** Laura Martínez Aguilar, Laura Martínez, Mariana Arruabarrena, María del Carmen Aznar, Gustavo Alberto Chiodi, María Inés Delavalle, Delia María Lozano, Silvia Gladys Medina, Leonidas Panaiotis, Stella Maris Robert, Cristina Zanotti, María Franci Álvarez.

### GRUPO TEMÁTICO DE SALUD

**Procesamiento y redacción.** María Franci Álvarez.

**Miembros del grupo:** Nora Cáceres, Lisi Harrington, Antonio Mitre, Cristian Tosco, Ariel Depetris, María Franci Álvarez.

### GRUPO TEMÁTICO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

**Procesamiento y redacción.** Gustavo Diarte, Cecilia Di Monte.

**Miembros del grupo:** Marcelo Capello, Marina Fausti, Daniel Scandizzo, José María Las Heras. Gustavo Diarte, Cecilia Di Monte.

### GRUPO TEMÁTICO DE SEGURIDAD

**Procesamiento y redacción.** Yeny Ortega Benavides.

**Miembros del grupo:** Claudia Laub, Inés León Barreto, Martín Angerosa, Edgardo Gonzalo, Yeny Ortega Benavides.

### GRUPO TEMÁTICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Procesamiento y redacción.** Paola Ninci.

**Miembros del grupo:** Manuel de Palacios, Ana Carolina Díaz, Griselda Ibaña, Luis María Baliña, Mónica Cingolani, Guido Dione, Luis Induni, Silvia Corbalán, Paola Ninci.

### GRUPO TEMÁTICO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA

**Procesamiento y redacción.** Cecilia Cuel.

**Miembros del grupo:** Juan Carlos Dellavedova, Marcelo Herz, Jorge Galarraga, Elio Martínez, Ricardo Bellegarde, Carlos Funes, Guido Dione, Helcar Brondino, Miguel Ángel Ferrando, María Inés Dellavalle, Cecilia Cuel.

### CENSO DE VOLUMEN Y COMPOSICIÓN DEL TRÁNSITO

**Diseño del estudio.** Marcelo Herz, Jorge Galarraga.

**Equipo de medición.** Alumnos de la Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales (UNC).

### EDICIÓN

Lucio Scardino

### DISEÑO GRÁFICO

Virginia Scardino / [www.behance.net/virginiascardino](http://www.behance.net/virginiascardino)

### FOTOGRAFÍAS

Francesco Venturín, Lucio Scardino, Virginia Romanutti.

Las fotografías de Javier Pastrana, Josefina Rodríguez, Gabriel Ricaud, Ignacio Galetto, Javier Crespín, Omar Morosi, Christian Paleari, Mariana Lucero, Lucia Temporini; fueron tomadas en el marco del Taller de Fotografía "Ciudades [In] Visibles 2009", realizado por El Agora.

La impresión de esta publicación se ha financiado gracias a los aportes de Fundación AVINA, Fundación Minetti, Universidad Católica de Córdoba y AVINA Américas.



Red Ciudadana

**Nuestra  
Córdoba**